

Diálogos sobre **LA DEMOCRACIA**

José Cisneros Espinosa
Coordinador



Diálogos sobre
LA DEMOCRACIA

Diálogos sobre **LA DEMOCRACIA**

José Cisneros Espinosa
Coordinador

COLECCIÓN COMUNICACIÓN POLÍTICA

1



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico
Centro de Estudios en Comunicación Política

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

José Alfonso Esparza Ortiz

Rector

René Valdiviezo Sandoval

Secretario General

Ygnacio Martínez Laguna

Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado

INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

José Antonio Meyer Rodríguez

Director

*Esta investigación, para ser publicada, fue arbitrada
y avalada por el sistema de pares académicos.*

COMITÉ CIENTÍFICO: Francisco Aceves González, Francisco Javier Martínez Garza, Javier Esteinou Madrid, Murilo Kuschick Ramos, Silvia Molina y Vedia, Javier del Rey Morató, José Manuel de Pablos Coello, Víctor Sampedro Blanco, Salomé Berrocal Gonzalo y Juan José Igartua.

Diseño editorial: Ivan Velasco Vega

Primera edición, 2014.

ISBN (versión impresa): 978-607-487-749-6

ISBN (versión electrónica): 978-607-487-750-2

© Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

4 sur 104, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico

Av. Cúmulo de Virgo s/n. Acceso 4, CCU. Puebla, Pue. C.P. 72810

www.icgde.buap.mx

Editado en México

Índice

Presentación	VII
---------------------	------------

PRIMERA PARTE **Del concepto a la experiencia**

Reflexiones sobre la democracia y el caso mexicano <i>René Valdiviezo Sandoval</i>	13
El concepto de democracia y su práctica en México <i>Francisco José Rodríguez Escobedo</i>	33
Sobre la democracia <i>R. Mario Rivera Escamilla</i> <i>María Magdalena Gutiérrez Cuba</i>	43

SEGUNDA PARTE **Democracia, opinión pública y discurso**

Democracia y opinión pública en el contexto de la postmodernidad <i>José Antonio Meyer Rodríguez</i>	87
La configuración de la democracia en el discurso político: bases lingüísticas para la participación social <i>Carlos Enrique Ahuactzin Martínez</i>	101

TERCERA PARTE
**La hegemonía, su juego de la democracia y la
respuesta desde el Sur**

Los conceptos de *Democracia-ficción* e incomunicación política 129
construidos desde la epistemología del Sur

José Cisneros Espinosa

El pequeño papel de la democracia en el sistema 169
hegemónico mundial

Alejandro Silva Arias

Por una democracia desde una epistemología *otra* 187

Miriam Fonseca López

Presentación

El Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo de Estratégico (ICGDE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, fue creado por el Consejo Universitario el 30 de junio de 2011 con la finalidad de ofrecer programas de estudio y realizar investigaciones de alto nivel en las áreas de gobierno, política, opinión pública y desarrollo estratégico. En otoño de 2012 un grupo de investigadores estuvimos de acuerdo en que la generación de conocimiento en el ICGDE sería congruente con su función social si sus aportaciones académicas contribuían a sustentar la vida democrática de la sociedad, por lo que decidimos iniciar un diálogo sistemático sobre el concepto de *democracia*, a fin de buscar un lenguaje común y enriquecer mutuamente nuestras miradas al respecto, además de ir abonando paulatinamente a la construcción de una línea de pensamiento que, sin dejar de ser plural, nos permitiera enfocar en un mismo sentido los diversos proyectos de investigación y docencia.

Así, del 16 de abril al 29 de octubre de 2013 sostuvimos diez charlas, donde un investigador exponía su visión sobre el concepto de democracia, y a continuación se abría el diálogo o debate con los investigadores asistentes y con los estudiantes de posgrado del mismo instituto que deseaban participar. Con la retroalimentación de este diálogo surgieron los textos que a continuación se presentan ordenados en tres partes:

Primera parte. Del concepto a la experiencia

En esta primera sección se parte de los conceptos más difundidos acerca de la democracia para luego analizar a través de ellos el caso de México. René Valdiviezo Sandoval inicia esta reflexión y plantea que en nuestro país sólo ha habido democracia electoral formal, pero dado que tenemos problemas de seguridad, de empleo, una injusta distribución de la riqueza, pocos canales

democráticos, niveles altos de corrupción, poderes fácticos que controlan la mayoría de los medios de comunicación electrónicos, y un gobierno autoritario en la práctica, se pregunta si, con tantos elementos en contra, ¿se puede hablar de democracia en México?

Francisco José Rodríguez Escobedo, en el mismo sentido, distingue entre la democracia directa, la democracia representativa y la *poliarquía*, que implica exigir el cumplimiento cabal del trabajo de los funcionarios. Pero en México los ciudadanos no están representados realmente, afirma, ni están informados para exigir, ni se respetan los derechos ciudadanos en todo el país, y entonces se pregunta: ¿cómo hacer para corregir estos defectos?

Por su parte, R. Mario Rivera Escamilla y María Magdalena Gutiérrez Cuba afirman que tenemos desigualdad social desde siempre, y un sistema que se construyó presidencialista, unipartidista y corporativo, es decir, autoritario, controlando todos los sectores. Este sistema ahora ha pasado a ser neoliberal, dominado por las cúpulas empresariales, y el combate entre los partidos es únicamente para lograr el poder, para beneficiarse ellos sirviendo a los empresarios, no a la ciudadanía. Plantean algunos criterios que permiten definir una verdadera democracia, pero afirman que en México esos criterios no se cumplen. La poca democracia existente, dicen, es fruto de lucha de intelectuales, pero se requiere continuar la reforma del estado en favor de la ciudadanía.

Segunda parte. Democracia, opinión pública y discurso

En este segundo apartado se abordan dos aspectos particulares del análisis democrático. Por una parte, Carlos Enrique Ahuactzin Martínez desde el punto de vista lingüístico observa la complejidad de significados asignados al concepto de *democracia* usado para fines persuasivos, lo cual repercute en una asimetría conceptual: se usa el concepto de democracia para fines persuasivos en los discursos, pero no se generan las condiciones sociales, reales, para el ejercicio cotidiano, ciudadano, de la misma. Y por la otra, José Antonio Meyer Rodríguez analiza la opinión pública relacionada con la democracia, y plantea que

la opinión pública no es una sola, sino compleja y contradictoria, a partir de lo cual concluye que los estudios demoscópicos no son un referente adecuado para explicar esta complejidad y profundidad multifacética. Y se pregunta si, con todas esas contradicciones, ¿realmente la opinión pública influye políticamente? Sugiere entonces estudiar la opinión pública, no ya desde el poder sino desde la ciudadanía.

Tercera parte. La hegemonía, su juego de la democracia y la respuesta desde el Sur

En esta tercera y última sección, el enfoque del análisis de la democracia se abre para preguntarse por las causas de la democracia inexistente o limitada que estamos viviendo, apelando a marcos teóricos que permiten una visión amplia de la estructura y el funcionamiento de la sociedad en general y de México en particular.

En lo personal empiezo por analizar el contexto de la estructura social, y específicamente el condicionamiento económico, político e ideológico impuesto por la *clase dirigente* para el desarrollo de una *democracia-ficción* que nos lleva a la incomunicación política. Ubico el papel de los gobiernos como agentes de negocios en doble función: como creadores de negocios para la élite política y facilitadores para los negocios de la *clase dirigente*, haciendo leyes a modo para facilitar la privatización y el lucro de los recursos nacionales.

En congruencia con lo anterior, se evidencia la sustitución de la comunicación política democrática por un sistema de campañas publicitarias permanentes y unidireccionales con cargo al erario público. De ahí que las únicas respuestas de los ciudadanos sean de insatisfacción y provengan de las *culturas del sur*, de las *clases subalternas* conscientes, organizadas en movimientos sociales y en comunidades indígenas, que a contrapelo de la dominación practican acciones solidarias y de comunicación bidireccional.

A continuación, como una aportación complementaria al diálogo del ICGDE, Alejandro Silva Arias realiza un ejercicio teórico de mayor abstracción, para explicar el papel de la

democracia dentro del sistema hegemónico mundial como una acción dramaturgica –comedia o tragedia- para hacer creer al pueblo que en él reside la soberanía, y acepte así su propia explotación y dominio. De paso, la democracia –dice- sirve para unificar a la *clase dominante* y sacar mayor provecho al legalizar la explotación social. La función del estado-gobierno se enfoca entonces a disimular y administrar la desigualdad resultante.

Finalmente, Miriam Fonseca López nos propone superar el eurocentrismo académico para analizar la democracia, y partir de un conocimiento surgido desde la óptica de las propias comunidades afectadas por la conquista, la colonia y el capitalismo. Es decir, re-significar la democracia. Y para ello se apoya principalmente en los planteamientos de Boaventura De Sousa y Enrique Dussel, quienes proponen retomar conceptos de las culturas originarias y crear algo nuevo donde participación y representación no estén divorciadas, sino que la participación fundamente la representación, y ésta atienda las necesidades de la comunidad. Concebir la participación como *praxis* comunicativa que permite la construcción del ser-comunitario, para que de ahí surja el ser-político.

En síntesis, en el presente texto se comparte el resultado de un diálogo académico sobre la democracia en general y su anclaje en el caso de México; se aborda su manejo en la retórica discursiva y en la opinión pública, se le cuestiona y se le ubica dentro del sistema hegemónico mundial como mecanismo de dominación autoimpuesto y, finalmente, se invita a reenfocar el estudio de la democracia desde la óptica de las *culturas del Sur*. Pero el diálogo continúa.

José Cisneros Espinosa

PRIMERA PARTE

Del concepto a la experiencia

Reflexiones sobre la democracia y el caso mexicano

René Valdiviezo Sandoval

I

Sobre pocos conceptos se ha escrito tanto en diversos terrenos, como sobre el concepto de democracia. Desde los filósofos griegos encontramos textos que abordan el tema y en donde la prevalencia de categorías muy abstractas, ligadas a aspectos como las virtudes, el bien común y a formas de gobierno muy excluyentes –como lo fue el esclavismo–, llevó a que nada claro quedara el concepto y se abriera un filón de discusiones sobre el tema que ha trascendido épocas y sociedades.

La Edad Media y el Sistema Feudal no le dieron mayor importancia al tema, pues su estructura política, social y cultural, no incluían esa forma de gobierno. De ahí la presencia de conceptos como “El Soberano” y no “La Soberanía”, y la máxima francesa de “El Estado soy Yo”, pero también frente al predominio del oscurantismo sostenido por la Religión Católica y los esquemas de “explicación” teológicos, especialmente de San Agustín y de Santo Tomás de Aquino, en donde el poder y el ejercicio de la vida política tenían un único origen divino. Recordemos la visión de “Las dos espadas” y la del “Poder Mundial del Papa”.

Fue, sin duda, con la caída del Sistema Feudal y el advenimiento de la sociedad mercantil –posteriormente capitalista–, que las relaciones sociales cambiaron y el advenimiento de la

Independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa, con sus precursores teóricos (especialmente J.J. Rousseau), permitieron la aparición de reflexiones en donde conceptos fundamentales en la discusión sobre la democracia hicieron su aparición: ciudadanía, libertad, igualdad jurídica, etc.

La llegada de la modernidad fue acompañada, sin duda alguna, de la presencia de nuevas visiones sobre la democracia las cuales, variantes más, variantes menos, como sin duda mis compañeros lo expondrán en este seminario, han prevalecido por más de 150 años.

Con el fin de las relaciones de sujeción feudales, el tema de los derechos y las obligaciones de las personas (ciudadanos), se estableció fuertemente en la reflexión política y jurídica. La libertad era una demanda real en el ocaso del Sistema Feudal. Recordemos el texto de Marx y Engels, de 1850, sobre la *Guerra Campesina en Alemania*. Ahí vemos la importancia de la “liberación” de la sujeción feudal de los campesinos, para quedar como “hombres libres” y poder establecer, en absoluta libertad, relaciones jurídicas con otros “hombres libres”. Estas relaciones jurídicas con otros “hombres libres”, no son otra cosa más que los contratos, a través de los cuales se establece una relación laboral y se conforma la relación económica llamada Capital.

Mediante el contrato, se fijan derechos y obligaciones, se establece la ciudadanía y con ello un requisito básico de la relación política moderna.

La distinción entre “lo público” y lo “privado”, es la distinción –y separación– básica para establecer la relación entre Sociedad y Estado, gracias a la cual podemos ubicar, con total precisión, el tema de la democracia.

Fue gracias a los contractualistas, especialmente Rousseau y Kant, que el tema de la ciudadanía obtuvo su lugar central en la discusión sobre la democracia y sobre el Estado, y fue gracias al filósofo idealista alemán, que el tema de las relaciones jurídicas quedó en el núcleo de la constitución estatal, asegurando los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Es el tema del Estado de Derecho y de los ciudadanos ligados a él y es implícitamente, el tema de la democracia.

La democracia, como forma de Estado, o como forma de gobierno, vista desde otro punto de vista, encontraba ahí su

lugar y espacio precisos. Estos temas eran pertinentes, viables y realmente existentes. Pero gracias a esta situación, se pudo establecer que la discusión sobre el centro de los aspectos políticos, tal y como lo planteó Hegel, se daba en la relación dialéctica entre Estado y Sociedad, resuelta por Hegel, como lo sabemos, a favor del Estado.

Esta visión TOTAL del Estado en Hegel dejaba claro también el lugar y atribuciones de la Sociedad Civil, pero dejaba implícito que si la Revolución Francesa y Rousseau habían considerado a la democracia como un proceso que “venía” de la Sociedad hacia el Estado, en Hegel, la dirección era al revés y no precisamente bajo el tema de la democracia.

El fin de la Sociedad Feudal y el advenimiento del Sistema Capitalista vieron nacer nuevos grupos sociales y nuevas relaciones sociales, con las exigencias políticas correspondientes y, en consecuencia, nuevas visiones sobre la democracia y el Estado. La clase obrera irrumpió fuertemente en las nuevas sociedades, transformándolas profundamente.

Pero no podemos olvidar que junto con los temas de libertad e igualdad, vinieron los temas de la separación de poderes y de la representación política. Sin duda, los pensadores franceses, ilustrados y enciclopedistas, fueron claves en estas reflexiones.

El tema de la democracia representativa hacía su arribo al escenario con gran lucimiento y, sin duda, llegaba para quedarse.

No debemos olvidar tampoco que la complejidad de las nuevas sociedades, expresada en su aumento cuantitativo, pero especialmente en su diversificación cualitativa y de nuevas relaciones sociales y económicas, exigía que la vieja visión griega de la democracia directa, basada en la existencia de esclavos que realizaban las tareas, para que los hombres libres pudieran dedicarse a la vida política en la *Polis*, diera paso a una nueva forma de democracia, en la que era necesario representarse ante los órganos respectivos. Así vimos nacer la representación y los procedimientos para designar a los representantes y los organismos para participar en la selección de representantes, me refiero a las elecciones y a los partidos políticos.

La democracia representativa llegó para quedarse y hoy hay muy pocos países que no tienen sistemas electorales y elecciones regulares como medios para renovar sus poderes

y generar representación.

Pero desde el siglo XIX en que apareció el sistema de representación y luego en el siglo XX en que se consolidó, hemos visto cambios profundos, con organizaciones para el ejercicio de esta forma de democracia, muy diferentes. Así tenemos sistemas electorales y de gobierno muy diversos, en donde la vida y ejercicio de la democracia, se expresan de múltiples maneras.

Parlamentarismo y presidencialismo han sido las dos formas principales, pero todavía subsisten en muchos países monarquías que inciden en los sistemas de gobierno, para bien, pero también para mal.

Durante la segunda mitad del siglo XX, la discusión sobre la democracia estuvo marcada por el resultado de la Segunda Guerra Mundial. La presencia previa de Estados de Excepción, había puesto en entredicho la relación democracia-sociedades de masas, con todo y el concepto de Estado Social, el cual, sin duda representó una ampliación de las funciones y atribuciones del Estado capitalista, atribuyendo una gran cantidad de funciones que, para varios autores, se suponía que era resultado de la irrupción de las masas en la vida de las sociedades.

No fue así, claro que no. Dos importantes sociedades masificadas en Europa, terminaron en el Fascismo y en el Nacismo, y en América Latina, en los populismos de Argentina, México y Brasil, por señalar a los más relevantes.

Es evidente que “muchos”, que “masas”, no representaban democracia y esto era más que necesario tenerlo claro.

Las masas son amorfas, no tienen en sí misma, organización, se mueven sin definición precisa y son manipuladas por cualquier bando político. Las ideas románticas de las “masas revolucionarias” implicaban SIEMPRE, dirección y organización políticas.

La Guerra Fría confrontó no sólo dos proyectos económicos. Confrontó dos visiones de la democracia. Por un lado, la visión de la democracia liberal, acompañada de las afirmaciones de: “mundo libre”, “mundo democrático”, etc. Por el otro, la de la “democracia real”, “democracia del pueblo”, “democracia obrera”.

En las primeras, la principal bandera era la realización de elecciones, libres o no, auténticas o no, pero elecciones al fin; en las segundas, la bandera fue la existencia de organizaciones de participación, vida y toma de decisiones, supuestamente

democráticas, de democracia del pueblo: soviets, consejos populares, etc.

En ambos casos, las organizaciones de la “representación” y de la organización, estaban presentes: los partidos políticos. En un caso, en competencia abierta, o semi-abierta, según la sociedad, en otros con el “centralismo democrático” y la “vanguardia revolucionaria”.

De una u otra forma, los primeros subsistieron y los segundos cayeron, al menos en su expresión más importante: el Bloque Soviético.

Pero mientras la URSS tenía éxito en muchos rubros: planes quinquenales, deportes, pleno empleo, primer hombre en el espacio, medicina, etc., sus contrarios, encabezados por los Estados Unidos de América y sus países¹, tenían crisis periódicas (claramente anunciadas en El Capital de Marx), desempleo, y retraso en otros rubros sociales.

La respuesta fue clara e inmediata: el Welfare State, en todo el mundo (“democrático”, por supuesto).

El Estado de Bienestar trató de sacar adelante, con una gran inversión en política social y en empleo, a las sociedades periféricas y a algunas economías centrales, del mundo capitalista, lo cual efectivamente consiguió en un primer momento. Pero en las sociedades periféricas, tales políticas de apoyo se convirtieron en instrumentos de control político de las masas, tal y como sucedió en México y en otros países latinoamericanos.

Como lo señalé anteriormente, las masas podían ser “utilizadas” por distintos bandos.

No fue sino hasta la Crisis Fiscal de los Estados, cuando el Estado Benefactor reventó, no sin antes pasar por los exorbitantes aumentos de deuda externa, como sucedió en el caso mexicano.²

Con la Crisis Fiscal de los Estados, y con la caída del Muro de Berlín, Fukuyama escribió que la historia basada en la lucha de ideologías, había terminado. Las ideologías habían terminado. No había más que un mundo libre y democrático. Hizo su aparición, el cual padecemos hasta ahora, el modelo Neoliberal.

¹ Recordemos la definición de primer, segundo y tercer mundo.

² En México, para 1973, la deuda externa rondaba los tres mil millones de dólares. Para el comienzo de la década de los años ochenta, rebasaba los setenta mil millones.

Y quiero detenerme aquí, porque la visión de la democracia de la época del Estado de Bienestar, se basó fundamentalmente, en la confrontación entre los dos modelos hegemónicos a nivel mundial: el capitalismo por un lado, y el socialismo por el otro.

No le demos vueltas, ni rodeos, ésa era la confrontación. Ciertamente, el tiempo nos ha permitido observar que la democracia dirigida de los países de la órbita socialista promovía, en el papel, la participación popular, pero por *Razones de Estado* (La Guerra Fría), no se llevaba a cabo. Por el otro lado, la democracia del “mundo libre”, sólo era restringida a las elecciones y con sus excepciones.

El modelo neoliberal trajo a la mesa el tema de la despolitización de las relaciones sociales en los países que habían vinculado política social con partido en el gobierno. Eso ya no era “adecuado”, “correcto”, “socialmente aceptado”, etc. Ahora la política debía de circunscribirse, específicamente a los procesos electorales, y nada más.

La visión de la democracia que se presentaba ahora era puntual y claramente, la de la democracia electoral.

Los países que no tuvieran elecciones libres y regulares, simplemente no eran democráticos, y de ahí la importancia de las elecciones en los organismos internacionales: ONU, OEA, IDEA-I, IFES, entre otros.

La democracia quedaba pues limitada y restringida, tal y como los partidos socialistas y comunistas de finales del siglo XIX y principios del XX lo señalaron críticamente, a la democracia electoral, a la “democracia burguesa”.

Junto a este “triunfo” teórico, vimos aparecer posiciones que exaltaron y exaltan el papel central de los ciudadanos en la vida política y democrática de nuestras sociedades, olvidando el origen de tal “preferencia teórica”.

El neoliberalismo no sólo surgió con el postulado central de poner en el centro al mercado. Es cierto que así fue, pero ese era sólo su preferencia económica. Pero su preferencia política descansaba en hacer de lado, en la medida de lo posible a las organizaciones políticas y laborales que, ya sea por vocación o ya sea por rol social, podrían obstaculizar sus propuestas: me refiero a los partidos políticos y a los sindicatos.

Los partidos políticos son, por definición, las organizaciones de la representación política. Son las organizaciones DE la

política, DE la lucha por el poder, DE la mediación entre Sociedad y Estado. Por ende, son las organizaciones que hacen posible la representación política. Los sindicatos son, por definición, las organizaciones de la representación gremial, laboral, frente a los dueños de las empresas.

En la medida en que partidos políticos y sindicatos funcionan y cumplen su rol, la política toma su papel central, ideologías enfrentadas, concepciones del mundo confrontadas, formas de organización social frente a frente, proyectos económicos enfrentados, etc. Y la confrontación en las empresas, sobre la base de la discusión sobre la tasa de ganancia (que es el fondo del asunto), se vuelve central.

Los sindicatos han desaparecido como organizaciones defensoras de sus agremiados y sólo se restringen a ser los negociadores de las condiciones establecidas por los gobiernos, buscando márgenes menores de variación y “cuidando”, eso siempre afirman, el empleo.

Los partidos se han reducido a maquinarias electorales, a vivir exclusivamente en el terreno de la democracia electoral, a asumir posiciones pragmáticas, sin principios, ni ideologías. En muchos casos son partidos “cacha todo”, como los definió acertadamente Otto Kirchheimer.

Hoy es difícil encontrar partidos que mantengan sus posiciones doctrinarias e ideológicas y que no actúen circunscritos a las condiciones locales de su competencia político-electoral.

Las crisis de los partidos, cada vez más recurrentes, no son otra cosa, más que la crisis de la política y de la representación política, en todo el mundo.

Consecuentemente, estamos frente a la crisis de la democracia electoral, la crisis de la única democracia que se ha desarrollado en el mundo.

Y recordemos que la idea de hablar de democracia a secas (recordemos a Enrique Krauze en 1986), es hablar de una democracia que no existe, pues está restringida a espacios y a grupos específicos. Lo que se desarrolló en el mundo fue una visión de que la vida política (lucha por el poder) y la confrontación de ideologías, tenía, como espacio único, el ámbito electoral.

De ahí la conformación de enormes sistemas electorales en

el mundo, pero eso nunca implicó poder hablar de democracia social, de democracia sindical, de democracia económica, de democracia poítica, incluso. Claro que no.

Incluso las crisis recurrentes de los partidos, han originado posiciones que han llevado, en una visión totalmente neoliberal, a considerar que hoy la democracia es posible sólo a través de la participación ciudadana y de la acción de la sociedad civil.

Esta falacia, ampliamente desarrollada, tiene como principal objetivo desplazar de la lucha política a los partidos políticos y dejar sólo a las organizaciones que no buscan el poder: las organizaciones de la sociedad civil.

La democracia implica entonces, según estas visiones, la lucha por influir en el gobierno, en el Estado, en la opinión pública, pero no la lucha por ganar el poder y hacerse gobierno. Ninguna organización de la sociedad civil se plantea la toma del poder político. ¡Ninguna!

Entonces, esta posición tiene trasfondo político. Y éste descansa en la idea de debilitar al máximo a los partidos, que son las únicas organizaciones permanentes de la política. Siguen siendo un “mal necesario”, como señala Juan Carlos Monedero.

No podemos soslayar tampoco, que los partidos se han desacreditado totalmente ante la sociedad. Su inexistente democracia interna nos muestra que no son modelos de sociedad y nos recuerdan, cada vez más a Michels con su famosa “ley de hierro de la oligarquía”.

Tal parece que la democracia quedó al margen de los partidos, tanto en su vida interna, como en su papel social-electoral.

Pero aterricemos estas reflexiones brevemente al caso mexicano.

II

No tiene ningún sentido preguntarse si en México existe democracia, y no tiene sentido, porque es muy difícil encontrar algún país en el mundo que pueda ser señalado como el lugar en donde todo se resuelve y se vive democráticamente.

Por supuesto que en México hemos conocido y vivido for-

mas y prácticas democráticas, desde tiempo atrás. Podría decirse que la independencia representó el triunfo de una visión democrática e independiente de país, compartida por muchos, pero no por todos. De ahí los cuarenta años siguientes de pugnas, levantamiento, rebeliones, asesinatos, promulgación de una y otra constitución, etc.

No ha habido, ninguna constitución en nuestro país que niegue la democracia, salvo alguna promulgación conservadora. Todas plasmaron los principios republicano, independiente, libre e implícita o explícitamente, por supuesto, democrático.

Pero no era generalizada en el país la visión y vida democráticas, por mucho que estuvieran promulgadas.

La constitución de La Reforma juarista, consagró los mismos principios y además, incluyó, aunque tangencialmente, la figura del municipio, como forma de gobierno.

El gobierno de Juárez avanzó también en la liberación de las comunidades indígenas y la mano de obra sujeta a las propiedades eclesiásticas, pero su gobierno tuvo muchos enemigos, además de que se le considera como el inicio del régimen presidencialista, no muy cercano a la democracia, en ninguna de sus formas.

La Revolución de 1910-1917, consagró las garantías individuales en la constitución y estableció el municipio libre, como ámbito de gobierno, el más cercano al pueblo, además de establecer a las elecciones como el procedimiento para elegir representantes y conformar gobiernos lo cual, sin duda alguna, representó un avance importante en la conformación de una república representativa, soberana y popular y, sin problema le podríamos anexar el adjetivo de democrática.

Pero a pesar de la movilización revolucionaria y de la constitución, vimos cómo los caudillos militares del movimiento armado, conformaron poderes regionales, muy fuertes y actuaron como caciques regionales, incluso hasta después de que fueron aglutinados por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), abuelo del actual Partido Revolucionario Institucional (PRI). No es éste, precisamente, un esquema de vida democrática, por cierto.

Desde su nacimiento, en 1929, este partido no perdió ninguna elección municipal, hasta 1946, en Quiroga, Mich., ninguna elección de gobernador, hasta 1989, en Baja California

y ninguna elección de Presidente de la República, hasta el año 2000. Fue hasta 1988 que perdió su primera senaduría³, y fue en el año 1997 en que perdió la mayoría calificada en la Cámara Baja, por primera vez en la historia nacional.

Con el PNR constituido, el país vivió una guerra que aunque estuvo localizada regionalmente, tocó las conciencias de gran parte de la población, la Guerra Cristera, que involucró a la jerarquía católica.

Esta guerra mostraba las profundas diferencias y divergencia de intereses en el país, por lo que no había un solo proyecto político nacional y el dominante, no era hegemónico, por eso actuaba con el uso de la represión física a los opositores.

Así se desarrollaron el PNR y sus gobiernos, aglutinando poderes regionales, pero no estableciendo un proyecto político democrático a nivel nacional.

El gobierno del Gral. Cárdenas (1934-1940), tuvo un gran arraigo popular, pero tuvo la oposición de grupos conservadores, los cuales dieron nacimiento al Partido Acción Nacional (PAN).

Pero este gobierno, de corte realmente populista y nacionalista, reforzó el presidencialismo y transformó al PNR en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el cual estableció una forma de organización corporativista, comenzando por los sectores campesinos y obreros, con lo que las masas quedaban sujetas al control político y autoritario del partido gobernante. Modelo ajeno totalmente a la democracia.

El PRI, creado en 1946, siguió este mismo esquema y conformó una forma de ejercer el gobierno con una simbiosis partido-gobierno, que recordaba al Partido Comunista de la Unión Soviética y a los partidos Nacional-Socialista y Fascista. Conformando, aunque con un lenguaje popular y con medidas populares y populistas, un régimen fuertemente presidencialista y autoritario, centrado en el ejecutivo federal, como el “primer priista” del país.

Era evidente, que el partido en el gobierno, no tenía ninguna independencia del gobierno y no tenía más objetivo que

³ Antes de ese año, en una negociación con el Partido Popular Socialista (PPS), en la que este partido cedió su triunfo en la elección de gobernador en Nayarit, el PRI lanzó al presidente del PPS en alianza para una senaduría, siendo ésta la primera ocasión en que alguien que no era del PRI ocupaba una curul en la Cámara Alta, aunque en alianza con el PRI.

mantener el poder, evitando que cualquier oposición causara problemas. El autoritarismo siempre estuvo presente.

Los partidos de oposición eran muy pequeños: El PAN, el PPS y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), que eran llamados (los dos últimos), partidos satélites del PRI, no conformaban ninguna oposición real.

En distintos momentos se presentaron partidos de izquierda, de centro, de derecha y de extrema derecha, que participaron en elecciones, pero sin ningún resultado importante.

Así, nuestra historia electoral muestra también fraudes importantes en elecciones presidenciales⁴, más quién sabe cuántos fraudes en elecciones locales.

Por otro lado, la legislación electoral venía de la época de la promulgación de la constitución política de 1917 y fue hasta 1946 que se cambió. Después de ese año, sufrió modificaciones importantes a principios de la década de los años de 1960, en donde se incluyó la figura de diputados de partido, a fin de incluir a legisladores de la oposición en la Cámara de Diputados.

Fue hasta 1977, con la convocatoria del gobierno de López Portillo y después de los trágicos y conflictivos acontecimientos de 1952, 1958-59, 1964, 1968, 1971, entre otros⁵, que se convocó a la Reforma Política, la cual terminó en algunas modificaciones constitucionales muy importantes⁶ y en una ley electoral, nada más, pero el gobierno mantenía el control total de los procesos electorales, aunque daba posibilidad de registro a nuevos partidos políticos. Entre ellos obtuvieron su registro y participaron en las elecciones de 1979, el Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Demócrata Mexicano.

A pesar de cierta apertura electoral, el régimen permanecía muy cerrado, sin espacios de participación democrática. Así por ejemplo, durante esos años se reprimió a los sindicatos independientes, a los sindicatos universitarios, etc.

⁴ En 1929, con Vasconcelos, en 1939, con Juan Andreu Almazán, y en 1952, con el Gral. Henríquez.

⁵ Hay que recordar la presencia de guerrilla urbana en el país, la elección de López Portillo en donde él fue el único candidato, la protesta de los agricultores de Sinaloa y las amenazas de muerte y secuestros importantes a empresarios y políticos.

⁶ Como el Derecho a la Información.

Durante los años de la década de 1980, nuestro país vivió la llamada “década perdida”, que no fue otra cosa que un sexenio (el de Miguel de la Madrid H., 1982-1988), en donde nuestra economía hizo crisis total. La crisis fiscal del Estado de Bienestar tocó fondo y sumado a la caída del mercado petrolero, nuestro país estuvo a punto de declarar moratoria de pagos de la deuda, ante las carencias económicas nacionales y el nulo crecimiento económico.

Pero en 1985, un fenómeno natural se convirtió en la coyuntura que permitió una expresión social espontánea que rebasó al gobierno y generó formas de organización y movilización solidaria muy importantes; me refiero a los terremotos de la Ciudad de México.

La situación evidenció la capacidad de la sociedad de organizarse y de actuar al margen del gobierno, lo cual dio, tal vez de manera muy importante, inicio a formas de organización y participación realmente democráticas, que siguen creciendo en nuestros días en México.

El siguiente momento clave de participación y enfrentamiento al gobierno, fue la elección de 1988, en donde presumiblemente ganó el Ing. Cárdenas con el Frente Democrático Nacional, al PRI, con el Lic. Carlos Salinas.

Si hacemos una reflexión, la relación entre Estado/Gobierno y Sociedad, en esos años, se resolvía en nuestro país de una manera muy autoritaria, muy vertical, muy represiva incluso, lo cual mostraba que no era posible hablar de democracia nacional, ni electoral, sino de expresiones democráticas muy aisladas, y en general reprimidas.

Esos años permitieron el florecimiento de reflexiones que volvieron a poner en el centro de la discusión el tema de la organización política, los partidos políticos, las organizaciones sociales y, por supuesto, el tema de la democracia.

Tal vez una de las reflexiones más importantes de esos años es la de Octavio Paz, con su famoso texto del *Ogro Filantrópico*, en donde mostraba el carácter autoritario del Estado mexicano, por un lado, frente a su filantropía, propia del Estado de Bienestar, previa a su crisis total. Pero también hay un rescate, en la izquierda de una obra clásica, de José Revueltas, la cual vuelve a circular en ambientes universitarios y políticos: *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*.

La democracia se discutía nuevamente en México. Que si la democracia dirigida, que si la democracia sin adjetivos, que si la transición democrática, etc. Sin duda se discutía, pero no se ejercía, no se vivía.

El régimen presidencialista se mantenía con una muy limitada apertura electoral, controlando los organismos electorales, controlando el ejercicio de la justicia y de las organizaciones de masas.

Las movilizaciones en exigencia de la democracia crecían: así vimos el nacimiento de las coordinadoras nacionales (magisterio, movimiento urbano-popular), de expresiones periodísticas importantes (Uno más Uno, *La Jornada*, Proceso, etc.), y de organizaciones de la sociedad civil, las cuales empezaron a desplazar a los partidos políticos en sus exigencias, pero nada más.

El fraude de 1988 y la presión social en los municipios y los fraudes electorales en algunos estados del país (Puebla, Sinaloa, Chihuahua, etc.), llevaron a la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), en 1990, aunque el gobierno federal los seguía controlando al tener, en el caso del IFE, al Secretario de Gobernación como su presidente y tener control sobre la elección de consejeros y magistrados.

En 1994 vivimos, además de la descomposición en el grupo en el poder (asesinatos políticos), una expresión muy importante del movimiento indígena, con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el cual mostraba el abandono y represión que estos grupos sociales vivían.

La vida y discusión política se revitalizaron fuertemente con la aparición del EZLN y ello llevó, entre otros aspectos a la convocatoria al *Acuerdo Político Nacional*, firmado en 1995, bajo el gobierno del presidente Zedillo, y que llevó a la reforma electoral de 1996, considerada como la reforma definitiva, en donde el IFE adquiriría su autonomía total, al no tener al gobierno federal en su estructura.

Esta reforma electoral fue la que cobijó las elecciones de 1997, en donde el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados y en donde se eligió, por primera vez al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, triunfando la izquierda.

Sin duda estos fueron momentos y tiempos en donde se pensaba que estábamos arribando a la democracia electoral y política en nuestro país.

Tres años después, el PRI perdía ante el PAN, la Presidencia de la República.

Recorría el país un sentimiento de vida democrática, el cual se iría extendiendo a todos los ámbitos.

Sin duda alguna, el resultado de las elecciones de 1997 y 2000, nos permitieron pensar que la larga transición democrática había concluido y habíamos arribado a nuestra *New Harmony*.

Sin duda alguna las experiencias electorales de 1997 y el 2000 fueron muy importantes en la historia política del país, pero no podemos dejar de calificarlas como experiencias exitosas de democracia electoral, y nada más.

La larga tradición de lucha política en México no se había planteado exclusivamente por el terreno electoral, pero el gobierno había logrado que se encauzara solamente por esa vía, dejando de lado la democracia sindical, la democracia económica, la democracia social, etc.

Las discusiones alrededor del año 2000 descansaron en si la transición empezaba, se consolidaba o terminaba, lo cual era muestra de que no había una visión y postura clara al respecto y se aceptaba, implícitamente, que la democracia electoral era el único camino, lo cual muy rápidamente mostró sus limitaciones.

La llegada del PAN a la Presidencia de la República fue un hecho inédito en nuestra historia política. En 71 años de existencia, el PRI nunca había perdido esa elección.

Ciertamente el PAN tuvo un candidato con mucho carisma, quien rebasó en imagen al partido al cual pertenecía, pero en una corriente llamada neo-panista, la cual, en su pragmatismo, dejaba de lado los principios básicos del panismo.

El nuevo gobierno federal tuvo una acción importante, impulsada por el Grupo Oaxaca, surgido del “Seminario Nacional Derecho a la Información y Reforma Democrática”, en el año 2001: la creación y envío para su aprobación por el Congreso, de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública, con lo que el Derecho a la Información, plasmado en nuestra Constitución Política, desde finales de la década de los años de 1970, se reglamentaba y se empezaba a vivir.

Fue sin duda un buen comienzo de gobierno, que siempre nos hacía recordar el grito de miles de personas: “no nos falles”, en el Ángel de la Independencia, en la Ciudad de México, la

noche del triunfo de Vicente Fox, en julio del 2000.

Pero poco duró el gusto y la ilusión democrática.

A partir del año 2003, el Presidente Fox inicia una campaña para detener el avance del entonces Jefe de Gobierno del DF, Andrés Manuel López Obrador y así evitar que fuera candidato en la elección del 2006, pero al mismo tiempo impulsa a su esposa para que sea candidata a la Presidencia de la República para el 2006.

El presidencialismo autoritario seguía vigente y los tres años que le restaron de gobierno a Fox, fueron muestra del uso y abuso del poder presidencial a fin de conseguir sus objetivos políticos.

Al mismo tiempo, la Cámara de Diputados, controlada por el PRI cuya bancada era dirigida por la lideresa del SNTE, la Sra. Elba Esther Gordillo, negocia con el PAN y eligen a los integrantes del Consejo General del IFE, excluyendo las propuestas del PRD y de los demás partidos.

El IFE, que había mostrado ser una auténtica institución de Estado, imparcial y con autoridad moral para organizar, vigilar y llevar a buen término los procesos electorales, muestra otra cara y es considerado un actor muy parcial en la elección del 2006, la cual fue considerada como una elección fraudulenta, con lo que volvíamos a las escenas de antes de la reforma electoral de 1990.

El IFE no ha recuperado la confianza de la población, así como tampoco el actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo cual ha traído como consecuencia, el descrédito, de nueva cuenta, de los procesos electorales.

La elección del 2006 fue una elección muy controvertida. La diferencia entre el candidato del PAN y el de la izquierda fue de 0.58%. La autoridad electoral no estuvo dispuesta a limpiar el proceso electoral y quedaron muchas dudas y muchos paquetes electorales sin ser revisados.

En su estudio, José Antonio Crespo (2008) mostró, después de analizar aleatoriamente el 50% de las actas, que el número de errores producto de inconsistencias en las actas al menos doblaba, en tan sólo la mitad del total de las actas, el número de votos de diferencia entre el primero y el segundo lugares.

La autoridad electoral hizo muy poco y validó el triunfo del candidato del PAN.

Tal sentencia originó muchas protestas, entre ellas, el cierre

de una de las principales avenidas de la Ciudad de México por parte del candidato de la izquierda.

Pero desde antes y también después de las elecciones, en la ciudad de Oaxaca, un movimiento magisterial se convirtió en movimiento popular y mantuvo tomado el centro de la ciudad, llegando incluso a enfrentamientos y a la colocación de barricadas.

Finalmente, el presidente declarado triunfador, Felipe Calderón, tomó posesión en un bochornoso acto, en el cual el PRI le apoyó, pues la izquierda tenía tomada la tribuna del Palacio Legislativo.

El Presidente Fox, nuestro presunto Jefe de Estado declaró, con un cinismo enorme, que le había ganado a López Obrador.

Estas acciones político-electorales, iniciadas desde el año 2003, fueron muestra de lo lejos que estábamos y estamos de tener en el titular del ejecutivo federal a un Jefe de Estado, y sólo teníamos y tenemos un Jefe de Gobierno, Jefe de Partido.

Y esto no es un asunto de gusto o deseo exquisito. No, claro que no. El que un presidente, en su calidad de titular de ejecutivo se comporte como Jefe de Estado, es muestra de la calidad democrática que un país ha adquirido. Es muestra de los controles que la sociedad ha impuesto al Estado y, por supuesto, al gobierno.

La conducta del Presidente Fox, sólo mostró lo lejos que estábamos y estamos de contar con un régimen realmente democrático que sea capaz de poner límites al poder presidencial autoritario.

El gobierno de Felipe Calderón ha sido también un mal gobierno en lo que a democracia se refiere.

Su ilegitimidad de inicio, producto del presumible fraude en su elección, le marcó todo su sexenio y centró su actividad en combatir a la delincuencia, al crimen organizado, sin ningún resultado positivo. De igual forma, al igual que los gobiernos priistas de antaño, Calderón impulsó cambios en la dirigencia de su partido, de acuerdo a sus intereses. El PAN tuvo, durante ese sexenio, cinco presidentes, algo inédito en ese partido.

Mientras tanto, el PRI que había sido el gran perdedor en la elección presidencial, comenzó, a partir del año 2007, a recuperar su presencia y a obtener triunfos en todo el país. Su estructura, acostumbrada a tener un jefe máximo, se tuvo que adaptar a no tenerlo, con lo que sus gobernadores se volvieron personajes con mucho poder regional, sin nadie que les frenara,

lo cual a pesar de todo, les representó un fortalecimiento que se hizo evidente para el 2012.

No obstante, en el año 2010, en que se llevaron a cabo elecciones en 16 estados de la República. En 10 de ellos, se eligió gobernador. En una situación inédita, e impulsados seguramente por el ascenso del PRI a nivel local, en cinco estados se conformaron alianzas electorales opositoras al PRI, que incluían al PAN y al PRD. Esta situación fue impulsada presumiblemente por el gobierno federal y aceptada por la dirigencia del PAN, a pesar de la oposición de varios de sus seguidores, y en el PRD fue impulsada por la corriente política de ese partido llamada Nueva Izquierda, la cual tenía y tiene el control de la dirección del partido y mantiene una cercanía con el gobierno federal. Tal decisión generó muchas protestas al interior de ese partido, pero se impuso la dirigencia. En tres estados triunfaron: Sinaloa, Oaxaca y Puebla.

Con esto se suponía que se le ponía un alto al ascenso electoral del PRI, pero también representaba una estrategia del PAN para mantener el poder, ante la inminente elección del 2012.

La elección del 2012, para elegir presidente, tuvo como candidatos a Josefina Vázquez, que no era la candidata impulsada por el Presidente, lo cual mostraba cierta autonomía y democracia al interior de ese partido. Por el PRI contendió Enrique Peña Nieto y por la izquierda Andrés Manuel López Obrador.

Estas campañas no tuvieron, gracias a los controles impuestos por el código electoral, tanta guerra sucia como seis años atrás y vieron crecer nuevamente al candidato de la izquierda.

El PRI y su candidato estuvieron arriba en las encuestas desde el principio, presumiblemente como producto de la campaña mediática impulsada por el duopolio televisivo en México, durante los cinco años anteriores, cuando el Lic. Peña Nieto, era gobernador del Estado de México.

Este punto es importante de reflexionar. Los poderes fácticos en México tuvieron, durante los últimos 12 años gran injerencia en la vida política y electoral del país. Su participación a favor de algún candidato (del PRI o del PAN), siempre fue evidente. Así, inyectaron dinero a las campañas, facilitaron publicidad (en el caso de las televisoras), y tomaron abiertamente posición por un candidato usando sus recursos y

medios. No hubo ley, ni autoridad que les detuviera el abuso y la ilegalidad en varios casos. De ahí las protestas y el encono.

El resultado de la elección del 2012 nos colocó otra vez como al inicio de los años de la década de 1990. El PRI en el poder, con control de buena parte del legislativo y con una autoridad electoral que no genera confianza y con una vuelta al autoritarismo de aquellos años, asegurando el control de todos los grupos que le pueden ser opositores, como ciertos sindicatos, y con un programa social en alimentación, dirigido a las zonas en donde tienen problemas electorales.

El escenario nos representa una vuelta al gobierno que implantó en México un régimen autoritario, basado en el control de la disidencia y de la oposición por la vía legal y electoral, con control de las organizaciones sociales, sindicales y populares, con un programa de política social con fines electorales, con el ejercicio de la mano fuerte cuando no se pueda someter por otros medios a quien se opone a sus designios.

El régimen autoritario no desapareció durante los doce años de alternancia en el gobierno federal. El presidencialismo autoritario no murió. Tan sólo no se ejerció con la capacidad y elementos que el PRI había desarrollado y el aprendizaje del PAN fue lento y limitado.

Bajo esta afirmación, el hablar del tema de la democracia en México, después de la breve revisión histórica que se ha hecho, nos lleva a concluir que solamente se ha desarrollado en México la democracia electoral y que ha tenido momentos de mucho éxito y momentos de crisis y descrédito.

No hay organizaciones políticas y sociales que puedan sostener un cambio de régimen y las organizaciones obligadas para ello: los partidos políticos, se han vuelto organizaciones muy oligárquicas y muy poco democráticas. No muestran hacia su interior la democracia que pretenden para el país.

Los partidos diferentes al PRI que han ocupado y ocupan el poder en el país, en los estados y en los municipios, por lo general no han actuado de manera diferente a lo que el PRI hizo durante muchos años: control total, represión y reducción de la oposición.

Las expresiones pro-democráticas que ha tenido la sociedad civil, se han visto frenadas por la autoridad y duermen el sueño de los justos.

Además tiene nuestro país un problema que afecta fuertemente al avance democrático: un sistema de justicia corrompido, que genera mucha desconfianza y que es muy ineficaz, con lo que la impunidad permanece extendida.

México tiene problemas de seguridad, de empleo, tiene una injusta distribución de la riqueza, tiene pocos canales democráticos, tiene niveles altos de corrupción, tiene poderes fácticos que controlan la mayoría de los medios de comunicación electrónicos, y tiene un gobierno autoritario.

¿Podemos hablar de democracia en México?

Referencias

Crespo, José Antonio (2008). *Hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana*. México: Debate.

Kirchheimer, Otto (1966). The transformation of the Western European Party Systems. En Joseph Lapalombara y Myron Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

El concepto de democracia y su práctica en México

Francisco José Rodríguez Escobedo

Antecedentes

El concepto de democracia como “mandato del pueblo” se utilizó por vez primera en el siglo V antes de Cristo por Heródoto, historiador griego. Posteriormente, el concepto se fue desarrollando como sistema político, en el que la totalidad de los miembros del sistema determinan y están capacitados para determinar, las decisiones básicas en materias importantes de política pública.

La discusión en torno al concepto de democracia se enfoca al hecho de cómo llegar desde muy distintas decisiones individuales a una decisión de carácter colectivo, cuando, como se sabe, es poco factible en la realidad llegar a una decisión unánime. Por lo cual resulta fundamental tener un método efectivo para ponderar y agregar decisiones individuales; generalmente se ha utilizado la regla de la mayoría simple. Sin embargo, una decisión del conjunto de miembros va más allá de una decisión de simple mayoría porque establece un compromiso y también una especie de consenso.

El principio de la mayoría choca con sus propios límites, siguiendo a Garay (2002:157), “porque la composición de la ciudadanía condiciona los resultados de un procedimiento aparentemente neutral”.

Otro problema con el concepto de democracia tiene que ver con su connotación emanada por algún sentido de igualdad

entre los ciudadanos, en el entendido de que todos los ciudadanos deben estar capacitados para participar en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas que vayan a seguirse. Todos los integrantes de una comunidad deben concebirse como políticamente iguales (Dahl, 1999:47), sin embargo, en las democracias incipientes como la mexicana, no todos los ciudadanos cuentan con la información necesaria para participar de manera no manipulada en la toma de decisiones colectivas, y así la ciudadanía en su conjunto es presa fácil de la desinformación y la manipulación mediática.

Democracia directa versus democracia representativa

Una discusión que en la actualidad ha llamado poderosamente la atención en la ciencia política es la reflexión en torno a la necesidad de rediscutir la pertinencia de la democracia directa, debido a la crisis de representación que viven las democracias contemporáneas, las cuales optaron por la democracia representativa o liberal. Held (1995:5) sostiene con razón que

en la historia de la teoría democrática está enraizado un conflicto sobre si la democracia debe implicar algún tipo de poder popular; es decir, una forma de política en la que los ciudadanos estén involucrados en auto gobierno y auto regulación, o en un apoyo a la toma de decisiones; es decir, en un medio para conferir autoridad a aquellos elegidos periódicamente a través del voto.

En este sentido se puede hablar de dos tipos de democracia: la directa o participativa, y la liberal o representativa. La primera se caracteriza por el hecho de que los ciudadanos estén directamente implicados en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, y la liberal o representativa, donde los funcionarios electos “supuestamente” representan los intereses o puntos de vista de los ciudadanos en territorios delimitados en el marco de la ley.

Generalmente se ha contrapuesto la democracia directa a la democracia representativa como la única forma de democracia posible en un Estado de clase como el Estado capitalista. Bobbio (1989a:217) ha dicho al respecto que:

Bajo el nombre genérico de democracia directa se encuentran todas las formas de participación en el poder que no se resuelven en una u otra forma de representación (ni en la forma de representación de los intereses generales o política, ni en representación de los intereses particulares u orgánica): a) el gobierno del pueblo a través de delegados investidos de mandato imperativo y por tanto revocables; b) el gobierno de asamblea, es decir, el gobierno no sólo sin representantes irrevocables y fiduciarios, sino sin delegados, y c) el referéndum. De estas tres formas de democracia directa, la segunda y la tercera, es decir, el gobierno de asamblea y el referéndum, no pueden por sí solas sustituir, y de hecho, jamás han sustituido, a las diversas formas de democracia representativa practicables en Estados democráticos.

Sin embargo, en nuestro país la democracia representativa vive desde hace varios años una crisis de representación que parece no tener visos de solución en el mediano plazo. Los partidos políticos no representan los intereses ni las aspiraciones de los ciudadanos, y existe una gran distancia entre los intereses de las mayorías con relación a los intereses de sus representantes, quienes “supuestamente” se erigen como los defensores de los intereses de sus representados, pero de hecho no lo hacen. De esto están conscientes los ciudadanos y por ello paulatinamente se van alejando de las urnas; la gente no cree más en los partidos políticos, pero hasta hoy es la única manera legal de acceder al poder político. Se trata de una especie de círculo vicioso, los partidos políticos, desde esta perspectiva se han convertido en los tiranos de la democracia: no cumplen con su función histórica ni tampoco impulsan nuevas formas de participación política; lo único que hacen es defender sus intereses de grupo y son el vehículo para llevar a una camarilla al ejercicio del poder político.

La democracia poliárquica

En la actualidad también se ha incorporado una variante de la democracia representativa para el caso de sociedades modernas. A esta variante se le conoce como democracia poliárquica.

Uno de sus autores precursores es Robert Dahl (1999), se trata de una democracia representativa moderna sustentada en el sufragio universal.

Siguiendo a Dahl (1999:105), la democracia poliárquica

es distinta de la democracia con sufragio restringido, como la del siglo XIX. Es también diferente a las democracias y repúblicas más antiguas, que no sólo tenían sufragio restringido, sino que carecían de muchas de las otras características cruciales de la democracia poliárquica, tales como partidos políticos, derecho a formar organizaciones políticas para influir en, u oponerse a los gobiernos existentes, grupos de interés organizados, etcétera. Es también distinta de las prácticas democráticas propias de unidades tan pequeñas que permiten el establecimiento de una asamblea directa de sus miembros y decisión directa de las políticas o leyes.

La poliarquía está dada por la existencia de un conjunto de derechos atribuidos a los miembros de una comunidad; éstos se han configurado como derechos ciudadanos. Los derechos han sido clasificados de diversas formas, sin embargo, de todas sobresale la clasificación de Marshall (1965): derechos civiles, políticos y sociales.

Los derechos civiles que aparecen en el siglo XVIII, los derechos políticos, que se afirmaron en el siglo XIX y los derechos sociales que se establecen en el siglo XX (Marshall, 1965:78).

Los derechos acordes a una democracia poliárquica son según Giddens (1987:199),

Libertad para formar y asociarse a organizaciones, libertad de expresión, derecho al voto, y elegibilidad a cargos. Los derechos propios de una poliarquía los ha identificado Lindbolm así: Libertad para formar y asociarse a organizaciones; libertad de expresión; derecho al voto; elegibilidad a cargos públicos; derecho de los líderes políticos a buscar el apoyo de los electores y a competir por el voto; disponibilidad de fuentes alternativas de información; elecciones regulares para elegir las autoridades; las políticas gubernamentales dependen del voto y de las preferencias de los ciudadanos (Lindbolm 1977; Giddens, 1987 :199-200).

En relación a México, es importante reflexionar si las características de la democracia poliárquica se cumplen o bajo qué condiciones. Por lo que se refiere a la libertad de formar y asociarse a organizaciones políticas, se puede decir que en general esta libertad está garantizada, siempre y cuando la organización política que se pretenda formar no atente contra los intereses de las elites político-partidistas que dominan la escena. Cuando esto ocurre, el Estado, o incluso grupos de interés, puede llevar a cabo desapariciones forzadas o asesinatos que nunca son esclarecidos; hay prácticas de impunidad que desalientan la organización independiente.

Por lo que toca a la libertad de expresión, aunque constitucionalmente está también garantizado este derecho, cuando se expresan opiniones que cuestionan o develan prácticas fraudulentas de personajes importantes de la política o empresariales, quiénes lo hacen, corren el riesgo de ser acallados vía la cancelación del medio que le dio cobertura a dicha información, o incluso como se ha sabido la práctica del periodismo independiente es tan peligrosa, o incluso más, que realizar este oficio en Iraq, por poner sólo un ejemplo (Reporteros sin fronteras citado por Sdp-noticias.com 13/02/2014).

En lo que se refiere a la elegibilidad a cargos públicos y al derecho de los líderes políticos a buscar el apoyo de los electores y a competir por el voto, se puede decir también que de manera formal cualquier ciudadano puede ser electo a un cargo público y a buscar el apoyo de los electores; sin embargo, como el juego político se circunscribe única y exclusivamente a los partidos políticos con registro, es sólo a través de un instituto político como se puede aspirar a ser candidato a un puesto de elección popular; entonces el derecho es, en la práctica, limitado.

Así entonces, las instituciones básicas de la poliarquía son: cargos públicos elegidos por los ciudadanos; elecciones libres, imparciales y frecuentes; libertad de expresión de los ciudadanos –incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden social-económico y la ideología pre-valeciente–; acceso a fuentes alternativas de información –que no estén bajo el control del gobierno ni de cualquier otro grupo político individual que intente influir sobre los valores políticos públicos–; autonomía de las asociaciones y ciudadanía inclusiva.

En este sentido, es posible afirmar, como lo hace O'Donnell

(1998: 164-166), que las poliarquías modernas han sido impregnadas por el componente liberal con “la idea de que existan ciertos derechos que ningún tipo de poder, especialmente el estatal, puede invadir”, y también por el componente republicano con “la idea de que el desempeño de funciones públicas es una actividad dignificante que exige cuidadosa sujeción a la ley y entrega devota al servicio del bien público, por más que ello implique el sacrificio de los intereses privados de los funcionarios”. Es de tener en cuenta que

estas tradiciones y los principios que las definen tienen orígenes diferentes: la democracia en Atenas; el republicanismo en Roma y luego en varias ciudades Italiana medievales; y el liberalismo en la sociedad feudal y, más tarde y con mayor precisión, en Inglaterra de Locke y la Francia de Montesquieu. En varios importantes aspectos, estas tradiciones entran en conflicto. ... el valor que le asignan a las esferas públicas y privada conduce a conclusiones divergentes [...]. Pero hay una importante convergencia. La democracia en sus impulsos igualadores, el liberalismo en su vocación de proteger las libertades individuales y el republicanismo en su severa concepción de las obligaciones de quienes gobiernan, cada cual a su modo aporta otro aspecto fundamental de la poliarquía y del estado constitucional que se supone debe coexistir con ella: el imperio de la ley, puesto en términos más contemporáneos, la vigencia del estado de derecho; todos los ciudadanos tienen el mismo derecho de participar en la formación de las decisiones colectivas dentro del marco institucional existente; a esta regla democrática se añade el imperativo republicano de que nadie, ni siquiera quienes gobiernan, puede situarse por encima de la ley, y la advertencia liberal de que ciertas libertades y garantías jamás se deben vulnerar.

Hablando del caso mexicano y rescatando la idea del componente liberal de que existan ciertos derechos que ningún tipo de poder, especialmente el estatal, pueda invadir, resulta que los poderes fácticos entre ellos los propietarios de los medios masivos de comunicación, las cámaras empresariales o los sindicatos, éstos no sólo invaden los derechos de los ciudadanos, por ejemplo el acceso a la información, sino que también se los imponen al Estado,

vía los medios de comunicación. Los medios imponen la manera de ver los asuntos públicos, dependiendo de sus intereses particulares. Ejemplo de ello puede ser la ley televisa y la capacidad que los medios tienen para vetar a algún político que atente contra sus intereses particulares, como fue el caso de Santiago Creel Miranda.

Por lo que toca al componente republicano que defiende la idea de que “el desempeño de funciones públicas es una actividad dignificante que exige cuidadosa sujeción a la ley y entrega devota al servicio del bien público, por más que ello implique el sacrificio de los intereses privados de los funcionarios”.

En México el ejercicio de la función pública está asociado a la defensa de los intereses particulares de grupos poderosos nacionales y transnacionales, e incluso si es necesario “adecuar” la ley a esos intereses, esto se hace sin mayores miramientos. Ejemplo de esto es la discusión en torno a la reforma energética que el gobierno federal está impulsando, incluso cuando las encuestas de opinión recientes, una del CIDE realizada en junio pasado, señala que más de 65% de la población rechaza la apertura en el sector petrolero (*La Jornada*, 25/06/13).

Hablando de la vigencia del estado de derecho, resulta que según la legislación vigente, ninguna persona está por encima de lo que establece la ley; sin embargo, en los hechos las personas que cuentan con poder e influencia política pueden ser eximidos de responsabilidades incluso penales, por el hecho de contar con relaciones y recursos económicos que le permiten eludir la acción de la justicia. Cito sólo dos ejemplos: el caso del asesinato de la niña Paulette, en el estado de México (*La Jornada*, 5/04/2010), y el de la excarcelación de la ciudadana francesa Florance Casses, la cual fue exonerada del delito de secuestro argumentando errores de procedimiento en el debido proceso que se le siguió (*La Jornada*, 23/01/2013).

Regresando al significado de la democracia, Bobbio (2006:39-40) ha señalado con claridad que:

es indudable que históricamente ‘democracia’ tiene dos significados preponderantes, por lo menos en su origen, según si pone en mayor evidencia el conjunto de reglas cuya observancia es necesaria con objeto de que el poder político sea distribuido efectivamente entre la mayor parte de ciudadanos, las llamadas

reglas del juego, o el ideal en el cual un gobierno democrático debería inspirarse, que es el de la igualdad. Con base en esta diferencia, la democracia formal de la democracia sustancial, o... la democracia como gobierno para el pueblo [...]. De los dos significados, el que se relaciona históricamente con la formación del Estado liberal es el primero, es decir, con el conjunto de reglas. Si se considera el segundo, el problema de las relaciones entre el liberalismo y la democracia se vuelve mucho más complejo, y ya ha dado lugar, y hay razón para creer que continuará dando lugar a debates interminables.

En este sentido, como lo argumenta Touraine (1995:42-43), definir a la democracia como

libre elección, a intervalos regulares, de los gobernantes a los gobernados, define con claridad el mecanismo institucional sin el cual aquélla no existe [...]. Es en el momento en el que se reconoce y se garantiza a través de las instituciones políticas y por la ley, la distancia que separa al Estado de la vida privada cuando existe la democracia. Ésta no se reduce a procedimientos, porque representa un conjunto de mediaciones entre la unidad del Estado y la multiplicidad de los actores sociales. Es preciso que sean garantizados los derechos fundamentales de los individuos; es preciso, también, que éstos se sientan ciudadanos y participen en la construcción de la vida colectiva [...] Estas tres dimensiones de la democracia: respeto a los derechos fundamentales, ciudadanía y representatividad de los dirigentes, se complementan; es su interdependencia la que constituye la democracia.

A manera de conclusión se puede destacar lo siguiente:

Al darse por hecho que todos los ciudadanos están capacitados para participar en el proceso de toma de decisiones, generalmente se omite reconocer que las decisiones colectivas siempre están mediadas por los intereses de grupos poderosos e influyentes que sesgan el interés general, vía los medios de comunicación, porque además tienen acceso a éstos, y que la ciudadanía al no tener más que una perspectiva de la compleja realidad, acaba por creer lo que mediáticamente se expresa, y

con ello, por decir lo menos, se diluye la supuesta capacidad de los ciudadanos de tomar decisiones colectivas observando defender el interés colectivo.

Por lo que se refiere a la controversia entre democracia directa versus democracia participativa, se puede plantear lo siguiente: la democracia directa se caracteriza por la implicación más participativa de los ciudadanos en la toma de decisiones de carácter colectivo, y la representativa se distingue por la elección de representantes, quiénes “supuestamente” defienden los intereses de sus representados en la toma de decisiones de carácter general. Ambas posturas tienen problemas de implementación; sin embargo, tal vez sería conveniente buscar un equilibrio entre ambas posturas con el fin de posibilitar un control más efectivo de los gobernantes por parte de los ciudadanos. Sin embargo, mientras no haya una situación de crisis en el sistema político electoral que obligue a la clase política a “sensibilizarse” de la necesidad de que esto ocurra, esto será simplemente un planteamiento de buenos deseos.

En lo que toca a la democracia poliárquica como variante de la democracia representativa en sociedades modernas como lo es la mexicana, habría que sopesar si las características que se señalan se cumplen, ya que como se planteó párrafos arriba, estos derechos no están garantizados del todo en México, y esto genera suspicacias de una práctica democrática no plena ni efectiva.

Referencias

- Bobbio, Norberto (2006). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: FCE.
- Dahl, Robert (1999). *La democracia*. Madrid: Taurus-Grupo Santillana de Ediciones.
- Garay Salamanca, Luis Jorge (2002). *Ciudadanía, lo público, democracia*. Santafé de Bogotá, Colombia: Litocencia.
- Giddens, Anthony (1987). *The nation-state and violence*. Londres: McMillan Press.

Held, David (1995). *Democracy and the global order. From the modern state to cosmopolitan governance*. California: Stanford University Press.

La Jornada, 5 de abril de 2010, nota de Israel Dávila y Silvia Chávez. Pp. 28.

La Jornada, 23 de enero de 2013, nota de Fernando Camacho Servín, Pp.5.

La Jornada, 25 de junio de 2013. Patricia Muñoz Ríos. Pp. 11.

Lindbolm, C. E. (1977). *Politics and markets*. Nueva York: Basic Books.

Marshall, T. H. y Bottomore, Tom (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.

O'Donnell, Guillermo (1998). Accountability horizontal. *La Política* 4, *Revista de estudios sobre el Estado y la Sociedad*, octubre.

Sdpnoticias.com (2014 , 13 de febrero). Disponible en: www.sdpnoticias.com/nacional/2014/02/13/mexico-es-tan-peligroso-como-irak-para-ejercer-el-periodismo-rsf

Touraine, Alain (1995). *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires: FCE.

Sobre la democracia

*R. Mario Rivera Escamilla
María Magdalena Gutiérrez Cuba*

*El valor de un Estado, a la larga, es el
valor de los individuos que lo componen.*

John Stuart Mill

En el presente texto el tema a tratar se expondrá en cuatro partes. En la primera se muestra una reseña histórica del sistema político que se conformó y prevaleció la mayor parte del Siglo XX. En la segunda se presenta el tema de la democracia en el México finisecular. Posteriormente, a juicio del autor, se señalan los componentes imprescindibles de un sistema democrático. En la última parte se exponen los elementos que limitan el avance de la singular democracia mexicana, a partir de mostrar sus insuficiencias y, sobre todo, debilidades que son factores que la obstaculizan e impiden el desarrollo político del país.

Introducción

Sobre la democracia se han escrito una enorme cantidad de libros y artículos. Si acudimos a la red y ponemos en google la búsqueda: “concepto de democracia” se encontrarán más de 720 mil documentos que hacen alusión a la definición del término en cuestión.

Larry Diamond (1997:02) apunta que el análisis del desarrollo del sistema democrático requiere de claridad conceptual sobre el término democracia, aunque “lo que prevalece en los textos empíricos y teóricos que proliferan sobre la democracia es una confusión y un desbarajuste conceptual tan grave que David Collier y Steven Levitsky han identificado más de 550 *subtipos* de democracia.” No obstante en la mayoría de las concepciones de la democracia “convergen en la definición de ésta como un sistema de autoridad política, aparte de cualquier característica social y económica”. Y en lo que divergen “es en la gama y extensión de atributos políticos que acompañan a la democracia”, explica Diamond.

El término democracia proviene griego *demokratia*, y deriva de las palabras *demos*, que quiere decir pueblo, y *kratos* que significa poder o autoridad, o *kratein* que representa gobernar; entonces etimológicamente democracia quiere decir gobierno del pueblo.

Existen conceptos que centran su idea de democracia en el asunto electoral como Shumpeter (1984:343) quien define el método democrático como “aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo”; se trata de un concepto elitista y minimalista de democracia. Así, el elitismo democrático, que evade el contenido y los valores de la democracia, es una concepción que alude a un procedimiento mediante el cual las élites políticas compiten para dirimir quienes serán los titulares del ejercicio del poder público gubernamental. Desde esta perspectiva, se podría decir que casi todos los regímenes en el mundo son democráticos, lo que por supuesto no es así si se analiza las cosas con otros conceptos que permiten un análisis más amplio.

Norberto Bobbio (1989:39) percibe la democracia en dos sentidos, como democracia formal, que es el conjunto de reglas que permiten la participación en el poder y democracia sustancial que implica la existencia una situación social de mayor igualdad; este último concepto actualmente se relaciona con la discusión del tema de la calidad de la democracia y que centra su análisis en las reglas, transparencia, rendición de cuentas, y derechos ciudadanos y políticos de las personas en un sistema democrático (Diamond y Morlino, 2004).

Para Guillen (2009:130) no hay un concepto preciso y

universal de la democracia, la mayoría de sus definiciones hacen énfasis en las cualidades, procedimientos e instituciones, por lo cual aduce que existe no una democracia sino tipos de democracia que implican distintas prácticas con efectos heterogéneos, y esta experiencia concreta “otorgan al individuo una definición particular acorde a su propia interpretación, en otras palabras, la democracia es un verbo, no un sustantivo. La democracia integra un ideal cuyo objetivo fundamental es la obtención de la plena libertad e igualdad de los seres humanos”.

En su libro *Sobre la Democracia*, Carlos Pereyra (1990:31) señala que este concepto no hace referencia a una ideología, sino a formas y mecanismos que regulan el ejercicio del poder político y que pueden sintetizarse en los siguientes términos: “los órganos de gobierno han de ser elegidos en una libre contienda de grupos políticos que compiten por obtener la representación popular y por un electorado compuesto por la totalidad de la población adulta, cuyos votos tienen igual valor para escoger entre opciones diversas sin intimidación del aparato estatal. Dos aspectos fundamentales: representación popular y sufragio libre, igual y universal. El funcionamiento de un régimen democrático supone además el conjunto de libertades políticas: de opinión, reunión, organización y prensa.” Este concepto se centra en dos aspectos de la democracia, el tema electoral y ciertas libertades políticas, pero obvia u olvida las cuestiones de la organización del poder y de los derechos ciudadanos. De ahí que fue necesario buscar un concepto integral de los elementos que integran un sistema democrático.

Diamond Larry, se pregunta: ¿Cómo se entiende la democracia liberal más allá de las concepciones minimalistas o formales)? Responde que, en primer lugar, en adición a la competencia electoral regular, libre y limpia, y del sufragio universal, la democracia liberal requiere la ausencia de espacios *reservados* de poder a los militares y a poderes fácticos que no son responsables ante el electorado; en segundo,

además de la responsabilidad vertical de los gobiernos con los gobernados (que como mejor se garantiza es a través de elecciones regulares, libres y limpias), se requiere una responsabilidad *horizontal* de los funcionarios públicos entre sí; esto constriñe al

poder Ejecutivo y contribuye así a proteger el constitucionalismo, el imperio de la ley y el proceso de deliberación. En tercer lugar, abarca amplias disposiciones para favorecer el pluralismo político y cívico, así como las libertades individuales y de grupo.

Según Diamond (1997:3-4) señala que específicamente la democracia liberal tiene las siguientes características:

I. El poder real reside...en los funcionarios electos y en las personas designadas por ellos, en lugar de actores internos no responsabilizables (por ejemplo, los militares) o en potencias extranjeras.

II. El poder ejecutivo está constreñido constitucionalmente y es responsable ante otras instituciones del gobierno (como un poder judicial independiente, el parlamento, el ombudsman y el auditor general).

III. No sólo son los resultados electorales inciertos con un importante voto de la oposición y la presunción de la alternancia en el gobierno de los partidos a lo largo del tiempo, sino que a ningún grupo que suscriba los principios constitucionales se le niegue el derecho a formar un partido y a competir en las elecciones (aun cuando los umbrales electorales y otras normas impidan a los partidos pequeños ganar la representación en el parlamento).

IV. A los grupos minoritarios culturales, étnicos, religiosos y otros, así como a las mayorías tradicionalmente de condición económica y social muy baja o que no están facultadas, no se les prohíbe (legalmente o en la práctica) expresar sus intereses en el proceso político ni usar su lengua y cultura.

V. Más allá de los partidos y de las elecciones intermitentes, los ciudadanos tienen múltiples canales para la expresión y representación de sus intereses y valores, incluida una gama diversa de asociaciones autónomas, movimientos y grupos que tienen la libertad de formarse y unirse.

VI. Además de la libertad de asociación y del pluralismo existen fuentes alternativas de información, incluidos medios de comunicación independientes, a los que los ciudadanos tienen acceso sin trabas políticas.

VII. Los individuos gozan de libertades considerables de creencia, opinión, discusión expresión, publicación, reunión, mani-

festación y petición.

VIII. Los ciudadanos son políticamente iguales ante la ley (aun cuando son invariablemente desiguales en sus recursos políticos) y las libertades individuales y de grupo mencionadas más arriba están eficazmente protegidas por un poder judicial independiente e imparcial, cuyas decisiones son puestas en vigor y respetadas por otros centros de poder.

IX. El imperio de la ley protege a los ciudadanos del arresto injustificado, del exilio, del terror, de la tortura y de la interferencia indebida en sus vidas personales, no sólo por el Estado sino también por fuerzas antiestatales organizadas.

Consideramos que este cuadro de características, específicamente de la democracia liberal como lo señala Diamond, aunque es exhaustivo, un aspecto que sería necesario considerar es la cuestión de los derechos ciudadanos, más allá de los políticos, como los sociales y económicos, que si se incluyeran, sería un concepto bastante útil para analizar cualquier sistema político que se precie de democrático.

Un buen número de analistas políticos al referirse a la cuestión del sistema democrático, y algunos que tratan el tema desde un punto de vista académico, teórico, se enfocan al aspecto primigenio de la democracia, esto es, a las formas y mecanismos para acceder a un puesto de representación popular, es decir, a los sistemas que encauzan el sufragio de los ciudadanos para la elección de representantes y así conformar gobiernos. Estos conceptos, muy generales, limitan el análisis de la realidad política, pues quizá con base en esas concepciones en México se vive en una plena democracia (ejemplo: Barrón, 2006; Woldenberg y Becerra, 2001; Ugalde, 2005); y lo que se trata en este texto es dilucidar las características de la democracia realmente existente en México, con sus singularidades. Para ello es necesario una teoría, un concepto con capacidad heurística, que nos amplíe el lente para abordar el análisis de este régimen en el país.

Todas las democracias son singulares, pero todas deben de incluir una serie de requisitos políticos, sociales y económicos que las hagan próximas al ideal democrático. Sobre este respecto, Sartori (2005:21-28) señala que al analizar el concepto de democracia debe hacerse en dos sentidos, el que corresponde a

una definición prescriptiva; y el que corresponde a una definición descriptiva. El primero implica lo que la democracia debería ser, mientras que el segundo lo que realmente es; y con base en esto analizar las aproximaciones, las convergencias y divergencias entre el concepto y la realidad del régimen que se autodefine como *democrático*. De igual manera, Norberto Bobbio afirma que es un error hablar de *democracia* en general y sin distinciones, esto lleva a no considerar la diferencia entre lo que un gobierno democrático *debería ser* y lo que *es*; entre el *ideal democrático* (lo que esa forma de gobierno *debería de ser*) y la *democracia* realizada (lo que realmente es). La primera implica una definición *normativa* o *prescriptiva*; mientras que la segunda implica una definición *descriptiva*, y entre las dos hay un *vinculo de aproximación*, es decir, las democracias que *son*, aspiran a ser lo que *deberían ser*. (Córdova Vianello, 2006:51-53).

Bovero (2002:22-23) apunta que la democracia expresa la posibilidad de una de las “formas en las cuales puede ser organizada la convivencia social”, y que la democracia ideal se identifica con el concepto, en su significado *puro*, de democracia; mientras que las democracias reales son aquellas formas políticas concretas a las cuales se les atribuye esa denominación; de esta manera, el problema de la relación entre el sentido ideal y real de la democracia sería el de la convergencia o divergencia entre ambos sentidos, entre el significado y la forma que adquiere en la realidad.

Sartori (2003:27) explica que el problema de definir la democracia es doble, porque exige atender ambas definiciones, la descriptiva y la prescriptiva, la ideal y la real, y advierte que “una no puede existir sin la otra y, simultáneamente, una no puede ser sustituida por la otra”. Por ello Sartori indica que hay que tener siempre en mente que:

- a) El ideal democrático no define la realidad democrática y, viceversa, una democracia real no es ni puede ser una democracia ideal.
- b) La democracia resulta de, y es conformada por, las interacciones entre sus ideales y su realidad, el empuje del deber y la resistencia del es.

Es bajo estas consideraciones que se estima que primero es necesario partir de un concepto de la democracia, normativo, ideal, general, teórico y, posteriormente, observar que nos dice esa parte de la realidad social que se autodenomina como “democrática”.

Por otra parte, Robert Dahl (2001) explica que necesario reconocer que la democracia es un orden utópico e ideal al que no puede aspirar la sociedad, y por ello utiliza la expresión *poliarquía* porque este es el término que mejor describe a las sociedades democráticas realmente existentes. Sin embargo, Dahl señala que algunas sociedades se encuentran más cerca de la democracia que otras, es decir, hay algunas sociedades donde las desigualdades políticas son enormes, y otras en las que son menores. Así, las primeras están sumamente lejos de un orden político democrático, son sociedades donde seguramente impera la autocracia, “en tanto que las sociedades del segundo tipo están más cerca de la democracia y por lo tanto, para no caer en el exceso e imprecisión de llamarlas democráticas, puede usarse el término de sociedades poliárquicas”, (García Jurado, 1997:41; 2009:149). Entonces, este autor estadounidense, utiliza la palabra democracia para referirse al concepto ideal de esta forma de organización política, mientras que poliárquía la utiliza para señalar la manera en que ese concepto se cristaliza y adquiere realidad política en un sistema que se denomina como democrático.

Así las cosas, lo que se realizará en este ensayo es determinar los elementos básicos, esenciales, de una democracia, y observar la configuración que estos elementos han asumido en la realidad, es decir, tratar de describir la democracia realmente existente en el país. Para ello se expondrá un bosquejo de la historia del sistema mexicano que durante mucho tiempo ha presumido de ser democrático, sólo porque así lo ha estipulado, tanto sus normas jurídicas como el discurso de los titulares del poder político gubernamental.

I Sobre el sistema político mexicano

En este apartado se esboza la génesis y las características históricas y centrales del arreglo político con “formatos democráticos”

que prevaleció en México durante la mayor parte del siglo XX, y que entró en una profunda crisis a mediados de los años 90.

Uno de los productos de la Revolución Mexicana, quizá el más importante, fue la Constitución de 1917. De su texto se desprende un sistema presidencial con un ejecutivo fuerte, al conferirle importantes atribuciones que, al paso de los años, *convirtió al presidente de la República* en la figura prominente en la estructura no sólo política sino también social y hasta económica del país¹. La necesidad de un poder ejecutivo con amplias y numerosas facultades² -que derivó posteriormente en el *presidencialismo mexicano*- se debió a la amenaza y la fuerza incontrolable de los grupos armados surgidos durante la revolución, en particular de las masas campesinas, lo que obligó a la clase política emergente -los caudillos revolucionarios- a incorporar al texto constitucional del 17 las principales demandas de los campesinos y trabajadores, con lo cual se configura una *constitución-proyecto* que concentra en el representante del Estado mexicano, el gobierno y su jefe (el presidente de la República), un enorme poder jurídico y político ante los campesinos, a través del artículo 27 y la llamada "Reforma Agraria"; y a través del artículo 123, al asumir el arbitraje en las relaciones laborales, ante los obreros y patronos. Este poder también se hizo patente ante el capital extranjero, al establecerse jurídicamente una especie de tutela por parte del Estado a los recursos naturales al establecerse que su propiedad originaria era de la Nación, y por ello mismo el gobierno podría imponerle las modalidades que dictara el interés público, (Córdova, 1982). Esto último le confirió al gobierno, y en términos estrictos al titular del ejecutivo, una enorme capacidad de negociación ante las grandes inversiones e intereses del capital extranjero que operaban en la minería, el campo y la extracción de petróleo.

¹ Se trató de un presidencialismo autoritario: "...es dudoso que cualquier otro tipo de organismo político, democrático representativo, parlamentario o militarista hubiera resultado funcional para el país...Estado de Ejecutivo fuerte, el Estado mexicano no es democrático ni dictatorial...no obstante es posible encontrar elementos en los cuales dictadura y representación democrática se combinan originalmente." (Córdova, 2008: 45).

² Naturalmente, el presidencialismo mexicano o la forma autoritaria de gobierno en el país, tiene raíces históricas muy lejanas, aquí sólo mencionamos su raíz en el siglo pasado.

Así, el proceso revolucionario derivó en una constitución que sentó las bases de un Estado fuerte con un sistema democrático, que en el trascurso de dos décadas se hizo de una amplia legitimidad al enarbolar el proyecto social de la Revolución y la Constitución del 17 y tener en su haber un extenso apoyo y contacto social, así como ser producto de un movimiento popular armado, circunstancias que condujeron a que por más de medio siglo la cuestión de la democracia no planteara ningún problema al régimen autoritario.

En los años 20, el apremio de estabilidad política y ante las violentas pugnas entre la clase política recién surgida en la Revolución, sobre todo en los períodos de sucesión presidencial, emerge la necesidad de constituir un organismo político encargado de integrar a todas las fuerzas sociales identificadas con el proyecto de país emanado de la constitución y reestructurar, dándole organicidad, al Estado mexicano. Esta necesidad, planteada por el General Plutarco Elías Calles, da lugar a la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario -abuelo del PRI³ actual-, un partido creado por y desde el gobierno para preservar los intereses de la denominada *familia revolucionaria* y *no para luchar por el poder, pues nació en él y para él*, de ahí que se le reconociera también como *partido oficial o de Estado*.

En los años treinta se vislumbra que la tutela presidencial hacia los campesinos y en las relaciones obrero-empresariales no podía cristalizarse sin la articulación de estos actores sociales en grandes organizaciones que servirían, más que para negociar sus reivindicaciones, para permitir su control político y generar apoyos al presidente en turno. A estos propósitos obedece todo un proceso que, sobre todo entre 1935-1945, dio lugar al *corpo-*

³ Al respecto Octavio Paz argumenta que el PRI “no es una agrupación política en el sentido recto de la palabra: ni su forma de reclutamiento es democrática ni en su seno se elaboran programas y estrategias para realizarlos. Es un organismo burocrático que cumple funciones político-administrativas. Su misión principal es la dominación política, no por la fuerza física sino por el control y la manipulación de los grupos populares, a través de las burocracias que dirigen los sindicatos obreros y las asociaciones de los campesinos y la clase media. En esta tarea cuenta con la protección del poder público y...los medios de información...es un órgano de exploración de la conciencia popular y de sus aspiraciones y tendencias. Es una función capital y que, en el pasado, le dio flexibilidad, vitalidad y aun popularidad, pero que ahora, debido a su rígida organización jerárquica y a la esclerosis que lo va paralizando cada vez más, cumple con creciente ineficacia”, (Paz, 1989: 21).

rativismo: campesinos, obreros, clases populares y, en un primer momento inclusive los militares, son corporativizados e integrados al entonces Partido de la Revolución Mexicana, que en 1946 cambiaría su denominación por la actual, Partido Revolucionario Institucional. Inclusive, la clase empresarial también corporativiza su trato con el gobierno, a través de organizaciones como las cámaras nacionales de comercio, industria, etc.

De lo anterior se deriva que, *Presidencialismo*, *Partido hegemónico* (Oficial), y *Corporativismo* constituyeron los ejes principales del sistema político mexicano. Con este proceso termina la organización política de la sociedad, base de una estabilidad política duradera en la que se sustentó el desarrollismo⁴ industrializador mexicano, con un Estado fuerte, interventor y, sobre todo, autoritario. Sobre esto último, baste recordar lo que escribe Linz (Citado en Sánchez Susarrey, 1993:105) sobre el régimen político, al que adjetivó de autoritario⁵, y que prevaleció en el país durante casi todo el Siglo XX:

México puede definirse como un sistema autoritario, pero no totalitario. Ni el PRI ni la clase política en el poder liquidaron otros

⁴ Así se les denominó a las políticas económicas adoptadas en varios países latinoamericanos, que tenían como característica principal el intervencionismo estatal para fomentar y desarrollar las actividades industriales.

⁵ Siguiendo a M. Bovero (1998:10) puede llamársele también como una “autocracia electiva”, en el sentido de que es un grupo el que detenta el poder aunque para sostenerse hace uso de medios electorales no democráticos. Al respecto Sartori (1989: 236-237), argumenta: “...cabe decir que el mejor soporte de la noción de autoritarismo es su consideración como sistema político en el que apenas hay sitio, si es que lo hay, para la libertad. Con lo cual, también afirmamos que la mejor forma de delimitar la noción de autoritarismo —en tanto en cuanto opuesto a la democracia— es recurrir al sinónimo autoridad-libertad.” Otro concepto de autoritarismo es “..Los términos autocracia y autoritarismo aluden a ese mismo hecho: al de que la decisión del hombre, que detenta el poder final, resultará imposible...[sin]...El monopolio del poder y de la ideología política ...se reducen en una persona. Unidad y unicidad de poder son, pues, por encima de las influencias que la determinen, la fuente indiscutida de decisión...” (Badía, 1989: 451-452). Jaime Cárdenas (1994:61) sostiene que: “El autoritarismo mexicano tiene mucho de institucionalización, de tolerancia, de formas y pactos; características éstas de un régimen democrático. Sin embargo, México fracasa en su consideración de democracia por tres razones: a) carece de una importante competencia entre los grupos, aunque ésta tiende a aumentar; b) las elecciones no se realizan de manera limpia y justa; c) las libertades civiles y políticas con las que se cuenta son insuficientes para garantizar la integridad de la competición y participación.”

centros de poder, como el económico o el religioso. Incluso el poder sindical mantuvo una cierta autonomía. El corporativismo del Estado supeditó a las organizaciones gremiales, tanto empresariales como sindicales y campesino, pero dicha supeditación nunca fue absoluta; se ejerció mediante la negociación, la concesión y eventualmente en la represión. Todas estas características permiten definir al sistema político mexicano como autoritario, sin ser democrático, es un sistema de pluralismo limitado.

El sistema autoritario que garantizó un control y una relativa estabilidad política durante varias décadas, fue un elemento que facilitó la movilidad social y de desarrollo económico hasta los años 70, en la siguiente década el sistema comienza a resquebrajarse, fueron años 80 en los que el país entra en una fase de crisis y estancamiento económico.

La crisis del sistema tuvo varios antecedentes: grandes movimientos de empleados del sector público al final de los 50; la explosión social del 68⁶; a mediados de los 70 se dio un agudo conflicto entre gobierno y empresarios que se atenuó con el auge petrolero; dentro de sectores de trabajadores de paraestatales hubo activas impugnaciones al corporativismo sindical que, junto con la guerrilla urbana, fueron los preámbulos directos de la reforma política de 1977, que abrió espacios a fuerzas políticas opositoras al sistema, aunque continuó el sistema de partido hegemónico. Aunque sin hacer realidad el sufragio efectivo, fueron reconocidas formalmente y se integraron al sistema de partidos otras organizaciones partidarias, entre las que destacan el Partido Comunista Mexicano y el Partido

⁶ “Desde 1968 los gobiernos mexicanos buscan, no sin contradicciones, una nueva legitimidad. La fuente de la antigua era, por una parte, de orden histórico o más bien genealógico, pues el régimen se ha considerado siempre no sólo el sucesor sino el heredero, por derecho de primogenitura, de los caudillos revolucionarios; por la otra, de orden constitucional, ya que era el resultado de elecciones formalmente legales. La nueva legalidad que busca el régimen se funda en el reconocimiento de que existen otros partidos y proyectos políticos, es decir, en el pluralismo. Es un paso hacia la democracia. A la larga, si no se malogra, la Reforma Política realizará el sueño de muchos mexicanos, sin cesar diferido desde la Independencia: transformar el país en una verdadera democracia moderna.” (Paz, 1981: 94-95). Puede decirse que en esencia pluralismo y democracia se codeterminan, aun cuando el pluralismo bien puede ser un factor de democratización, siempre que sea uno de los componentes de una cultura política participativa.

Demócrata Mexicano, de inspiración sinarquista.

No obstante a los movimientos sociales que impugnaban al autoritarismo, el sistema político mexicano en todo momento garantizó estabilidad. Pero es en la década de los ochenta, con la nacionalización de la banca, cuando sectores importantes de empresarios nuevamente entran en conflicto con el gobierno y comienzan a desconfiar de la capacidad de control y estabilidad política que garantizaba el régimen autoritario, por lo que comienzan a dar su apoyo, o bien se aliaron o ingresaron, al Partido Acción Nacional (PAN). Este partido de orientación conservadora obtiene importantes triunfos electorales en el norte del país, triunfos que no le son reconocidos; el fraude electoral cada vez con mayor frecuencia genera irritación social, aspecto que abona a la inestabilidad política. Paralelamente se inicia la implementación del proyecto neoliberal⁷ para lograr la conversión de la estructura económica, de una donde el gasto público era el motor de la economía (Estado-centrista) a otra donde ese motor lo pasó a ocupar el mercado (mercado-centrista). Este proceso se da en un escenario de aguda inflación y estancamiento económico prolongado durante toda la década de los ochenta -que por ello se le llamó la década perdida. Esta crisis, que provocó fuga de capitales, persistente inflación, desempleo y quiebras de miles de empresas por la indiscriminada y rápida apertura económica, ocasionó un fuerte desgaste al presidencialismo, al partido hegemónico y al corporativismo, situación que tuvo su más clara expresión en las elecciones presidenciales de 1988. Elecciones que dejaron una enorme duda sobre quién realmente las ganó y una marcada erosión en la legitimidad del candidato presidencial declarado oficialmente triunfador.

En el sexenio 1988-1994, se intentó amortiguar el descontento social y la crisis de los arreglos políticos a través de varias acciones: la “destitución” de algunos líderes del corrupto aparato corporativo sindical, una intensa y muy publicitada política social (Pronasol) con la cual se pretendió crear un neocorporativismo; así como renovar y crear alianzas políticas con otros actores sociales, tales como los representantes de los poderes económicos y políticos de los Estados Unidos, con la Iglesia

⁷ Básicamente este proyecto fue el expresado por el Consenso de Washington.

Católica -que fue reconocida legalmente-, con el PAN (a partir de reconocerle algunos triunfos electorales), con las cúpulas empresariales mexicanas. Estas acciones lograron apuntalar la figura del presidente, fortalecer la confianza gobierno-empresarios, mejorar la imagen del sistema ante los representantes del capital financiero internacional y, a la vez, consiguieron oxigenar al régimen político. Este proceso conllevó una acentuación del autoritarismo presidencial, que fue una manera de lograr los objetivos de renovar el sistema y sus nuevas alianzas.

Las nuevas alianzas construidas en los noventa sólo lograron atenuar las contradicciones del sistema y las tensiones sociales existentes, las cuales se postergaron, pero no se les anuló. Con esto último, podemos decir que el sistema político, tal como lo entendemos, en los ochenta tuvo mutaciones fundamentales, pues si el viejo sistema se retroalimentó con un fuerte Estado interventor en la economía y con un enorme gasto público que sustentaba una política clientelar del aparato corporativo (subsidios y créditos dirigidos a generar apoyos al sistema), la crisis económica y la introducción del neoliberalismo en los 80, aceleraron la descomposición de los arreglos políticos; esta situación obligó a la institución presidencial a profundizar su autoritarismo para mantener el control político; para un ejemplo, basta recordar que más de la mitad de los gobernadores de los estados de la república los impuso el presidente. Al PRI se le ve con recelo, al corporativismo se le golpea a sus líderes; no obstante, se les sigue empleando para ejercer control e influencia política. Esto llevaría a generar fuertes tensiones en el sistema, y a reconvertir paulatinamente sus ejes tradicionales -presidencialismo, partido oficial y corporativismo-, de factores de unidad y estabilidad, en agentes de ruptura, crisis e inestabilidad política.

Algo que potenció la crisis del autoritarismo fue el surgimiento de nuevas organizaciones sociales y partidistas, demandantes de espacios de expresión y participación política que el sistema se negó reconocer como actores reales, cuya consideración era necesaria en la construcción de consensos. Las crisis sucesorias de 1988 y 1994, el alzamiento militar de Chiapas, asesinatos de prominentes políticos del sistema, etc., fueron expresión de una profunda crisis del régimen, que se agudizó al no considerar a nuevos interlocutores-portadores de la voz de otras fuerza polí-

ticas, y con la acentuación del autoritarismo y falta de liderazgo acentuó una crisis política coyuntural y la histórica que consistía en el fracaso del proyecto de la revolución para cumplir con sus promesas fundamentales de justicia social y democracia, fracaso que anunciaba el fin de la *Monarquía Sexenal Absoluta Hereditaria por vía transversal*, como la denominaba Cosío Villegas (1978).

Utilizar las reformas políticas fue una acción importante para diluir la presión política derivada de la erosión de la legitimidad del régimen autoritario, el cual aplazó hasta donde fue posible la democratización, y para ello utilizó la Reforma Electoral, dando lugar a un proceso de liberalización política⁸. El régimen priísta durante muchos años garantizó la estabilidad a partir de reaccionar a tiempo e implementar una política de negociación ante las presiones de fuerzas que ponían en tela de juicio su control; sobre este respecto Gabriel Said (1987) afirma que:

El supremo maquiavelismo del sistema consiste en ceder una y mil veces, ceder aquí y allá, ceder ante unos y ante otros; no antes de tiempo, no más de lo necesario, no fácilmente, no gratis, arrebatando muchas veces lo que ya se había concedido; nunca ante la violencia, ni siquiera ante el derecho, pero siempre ante la buena voluntad negociada: siempre alimentando la esperanza de que algo se puede conseguir por las buenas, de que el supremo dador siempre está abierto a escuchar peticiones razonables, respetuosas, de preferencia acompañadas por un gesto de buena voluntad

La larga estabilidad que garantizó el sistema político mexicano se debió, entre otros aspectos, por haber aplicado con éxito una estrategia de apertura gradual destinada a retrasar, más que a alcanzar, la democratización del régimen. Esta práctica fue común a diversos sistemas autoritarios que, ante la erosión de las reglas

⁸ Con relación a la liberalización política, tenemos que: “Entre muchas otras cosas, el régimen priísta se ha distinguido por haber aplicado con éxito una estrategia de apertura política destinada a relegar, más que a alcanzar, su propia democratización. Esta peculiar política ha sido denominada dentro de la ciencia política como liberalización política, y es típica de diversos autoritarismos que, cuando se percatan de que no podrán continuar con sus rasgos esenciales, emprenden un proceso de apertura limitada o superficial con miras a permitir el desahogo de las tensiones ciudadanas. Con ello es posible prolongarse más en el tiempo sin perder la esencia autoritaria del régimen”, (Crespo, 1997:27).

tradicionales del juego, la dominación política no podía continuar con sus formas esenciales, y en reacción a esa situación emprenden procesos controlados de apertura y reforma, con el objeto de permitir un desahogo de las tensiones sistémicas o sociales y evitar con ello el incremento de las contradicciones, a fin de garantizar la sobrevivencia del régimen y su naturaleza autoritaria.

II

El asunto de la democracia en el México finisecular

El agotamiento del sistema autoritario entró en una situación crítica en los años 90, que se manifestó con los procesos antes reseñados. Así, en 1995, ante la situación de profunda crisis económica y política, el gobierno de Ernesto Zedillo emprende una acción que fue utilizada con cierto éxito por el autoritarismo: el reformismo político-electoral.

El reformismo electoral para el autoritarismo mexicano fue un instrumento para postergar lo más posible la democratización del país. Así, cada vez que surgía la amenaza de una crisis o ruptura, se ponía en práctica el recurso de la reforma política, como medida auto regeneradora del régimen. Al menos desde los años 70 a la fecha, las reformas políticas fueron precedidas de crisis de legitimidad; de ahí que el gobierno se vio obligado a recurrir al perfeccionamiento de los procesos comiciales como fuente originaria de legitimidad, aunque el control formal y burocrático de los procesos electorales evitó el desplazamiento de la denominada “familia revolucionaria” como titulares del manejo de los órganos del Estado.

Este reformismo es la historia de las modalidades que han asumido las respuestas del autoritarismo en momentos de crisis política, con el propósito de mantener el control de los aparatos gubernamentales y de legitimar al poder a través de conferirle formatos democráticos al régimen autoritario, más que pretender establecer reglas claras para dirimir democráticamente la conquista del poder. Cuando el grupo político que detentaba el poder se sentía amenazado por una crisis política, impulsaba reformas para modificar el ordenamiento electoral con la finalidad de cubrir sus necesidades de legitimarse o asegurar su predomi-

nio en el poder. También se perpetraron reformas para modernizar o contemporizar las formas de dominación autoritarias que estuvieron presentes durante varios sexenios. Otras más, por la necesidad de mejorar el control de tales procesos; esto es, para evitar que salieran del control del gobierno, o para que su costo político (o en vidas) de tal dominio, no fuera enorme, como fue el designio de la Ley Electoral de 1946, (Krauze, 1997: 117).⁹

A partir de los años 70 las reformas electorales fueron expresión de una combatividad social por abrirse márgenes de participación y expresión que el sistema autoritario no reconoció, lo que redundó en la multiplicación de instancias de participación y representación, así como de articulación de intereses por conductos alternos de expresión ajenos al sistema, (Camacho, 1994:121 y 55). Fue el surgimiento de organizaciones ciudadanas independientes al gobierno y al partido hegemónico, unas elecciones cada vez más violentas y con poca credibilidad, y un deterioro creciente de la gobernabilidad y de la legitimidad del sistema, lo que hizo ineludible un proceso para cambiar a fondo las leyes electorales para permitir auténticas contiendas partidistas que fincaran una legitimidad democrática. Este proceso ha sido largo, tedioso, complicado.

Hasta mediados de los ochenta las reformas electorales sirvieron al propósito de allegarse de legitimidad y no perder el control político, y a partir de ahí las reformas fueron cada vez menos útiles a ese propósito. En cambio, la reforma de 1996 representó un impulso democratizador en el país, auspiciado tanto por los principales actores políticos¹⁰ como por eventos

⁹ Cabe señalar que la historia política del país, en los últimos 60 años, ha sido "sexenal".

¹⁰ Entendemos por actores políticos, a el conjunto de liderazgos, personalidades, instituciones, jefes de instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, que con sus posturas y acciones inciden en el ambiente y curso político de una sociedad. También puede explorarse la teoría de Mosca: <"Suele existir consenso en que, en lo esencial, la teoría de Mosca puede reducirse a unos cuantos enunciados aparentemente simples, a saber: que -independientemente de la forma de gobierno- en toda sociedad los que dirigen son siempre una minoría; que toda minoría dirigente tiende fácilmente a organizarse, y que toda minoría organizada tiende a convertirse en una 'clase dirigente' (una 'clase política'). Habría que agregar que la clase política tiende a gobernar en su propio interés y que esto tiende a separarlas de los dirigidos y a crear las condiciones para que entre los últimos se cree una minoría selecta (organizada) 'no dirigente', que puede derrocar a la primera", (Cuellar,1997: 91).

que evidenciaron el agotamiento de las formas de dominación y reproducción del régimen.

Los principales actores políticos de oposición estaban convencidos que la vía electoral y pacífica eran los medios para alcanzar una auténtica vida democrática. Y también eran los instrumentos para derrocar a un régimen autoritario que presumía de respetar y fincarse en normas democráticas.

Las elecciones, que debían ser la fuente ineludible de legitimación de todo gobierno resultado de procesos democráticos, en los años 80 y 90 se convierten cada vez más en el detonante de tensiones sociales. Esas tensiones expresan el conflicto entre prácticas, normas e instituciones del pasado y la demanda de reglas, comportamientos e instituciones capaces de conferirle equidad al sistema de partidos y legalidad y certeza en la competencia entre ellos. De ahí que en un breve lapso de tiempo se hayan realizado tres grandes reformas, que incluyeron modificaciones constitucionales en la materia y dieron origen a tres códigos electorales diferentes, (Woldenberg, 1993: 94-95). Así, en 1977 se aprobó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE); en 1986 se introdujo el Código Federal Electoral; y en 1990 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Un factor de relevancia que profundizó la *Reforma Electoral* fue la presión social para que los comicios fueran transparentes y justos, para Merino (1992: 234) tal presión modificó paulatinamente las condiciones en que se daba la interacción del presidente de la república con el partido hegemónico, binomio que dejó de ser el “centro de concertación por excelencia” y el juego de fuerzas que se daba en su dinámica interna se desplazó “hacia una zona de competencia política que lo rebasa”. En efecto, podemos afirmar que las reformas electorales, de los últimos tiempos (de 1994 a la fecha) han sido la resultante del conflicto y correlación de fuerzas políticas donde con toda una suerte de zigzagueos y obstáculos proyectaron en la *Reforma Electoral* los cambios que el momento demandaba. En este sentido, la Reforma de 1996 derivó de una intensa conflictividad política que se tradujo en un impulso social que exigió cambio de reglas en el juego electoral para que éste fuera democrático, las implicaciones jurídicas y políticas de esta reforma fueron diversas.

Entre otras, la necesidad de reformas adicionales a otros ámbitos jurídicos, por ejemplo, aquellas modificaciones ineludibles a fin de no crear contradicciones o paralizaciones de y entre los poderes de la República, llevar a cabo una profunda reforma de Estado que instaure un conjunto institucional funcional a cierta democratización que abrió la reforma de 1996, etcétera. Por tanto, hubo pendientes que no se han enfrentado con oportunidad en la perspectiva de fortalecer el encausamiento del país por la senda de la consolidación de la democracia.

Se puede afirmar que en los últimos quince años se ha experimentado un lento e inacabado proceso de metamorfosis institucional, donde, siguiendo a Linz, “los cambios de régimen ocurren cuando la legitimidad pasa de un conjunto de instituciones políticas a otro” (Linz, 1990: 57); muestra de ello fue la conformación de un IFE ciudadanizado, de los tribunales electorales, financiamiento público los partidos, etc. Carlos Villarreal (2008) nos recuerda que el sistema electoral en México se ha sustentado en dos pilares que mutuamente se repelen pero que ambos han dado consistencia en las tres últimas décadas al régimen político; por un lado está la desconfianza entre actores y partidos políticos, y por otro la necesaria institucionalización que supone reglas y procedimientos respetados por todos. Se puede decir que con la Reforma político-electoral de 1996, se abrió el paso a una democracia electoral que permitiría la alternancia en los tres órdenes de gobierno, pero este logro tendría que haberse convertido en la base para desplegar una reforma del Estado que derivara hacia una democracia que se extendiera más allá del ámbito puramente electoral, es decir, que permitiera avanzar en otras dimensiones de la democracia, pero este cambio no se logró efectuar cuando había las condiciones propicias para hacerlo en el supuesto *gobierno del cambio* que enarbó el gobierno de Vicente Fox en el 2000, año en que se inicia una década de dos sexenios de gobiernos panistas que en términos políticos representaron una década perdida con relación a las necesidades políticas de promover procesos de reforma que transformaran, en sentido democrático, el régimen político. Así, en la primera década del Siglo XXI, tenemos que las reformas electorales llevadas a cabo, si bien reducen el financiamiento público a los procesos comiciales y a los partidos

y obligan a éstos a rendir cuentas y les prohíben campañas de desprestigio entre contendientes, y la parte de las campañas que se realiza a través de spots los va a administrar el IFE, entre otras, tenemos que más que perfeccionar las reglas electorales, su propósito subyacente fue imprimirle a tales reglas las modalidades que respondieran al interés de los partidos políticos.

III

Dimensiones de la Democracia

En lo que respecta a los elementos que se estiman como fundamentales de un sistema democrático y que sirven de sustento para realizar el análisis del objeto de este ensayo, se consideran los siguientes:

Por democracia entendemos que se trata de un régimen político el cual se sustenta en cinco elementos:

- Conjunto de valores
- Principios políticos
- Representación política
- Organización del poder
- Derechos ciudadanos

Conjunto de valores

Los valores son creencias en ciertos bienes de carácter ideal y ético que, por ser considerados como valiosos, guían a las personas en su acciones y humanizan la relación entre ellas. Entre otros, los valores que sustentan a la democracia como forma de vida y de comportamiento en la vida colectiva son:

- Libertad
- Igualdad
- Civildad
- Justicia
- Solidaridad
- Entre otros

Principios políticos

Los principios son un conjunto reglas de carácter general que, derivados de la aceptación de un valor, orientan y regulan la vida de una persona o conjunto de ellas, y como expresión de la cultura de algún lugar, se cristalizan en la forma de ser de los individuos que comparten esa cultura. En este sentido, podemos decir que, entre otros, los principios de la democracia son:

- Equidad
- Legitimidad
- Legalidad
- Participación
- Pluralismo
- Tolerancia
- Respeto

Democracia y representación política

Un elemento central de toda democracia, entre otros de similar relevancia, es que los titulares de los gobiernos sean elegidos regular y periódicamente a través de procesos electorales libres, sustentados en: el sufragio universal; la igualdad política de los ciudadanos, en la legalidad, credibilidad y la certeza de que son procesos limpios, arbitrados con imparcialidad, existiendo incertidumbre sobre el ganador en una contienda donde hay opciones a elegir, es decir, se dé competencia entre partidos.

En cuanto a la representación, basándonos en Sartori, se puede afirmar que en el presente la democracia moderna es, “sin duda y en la práctica, democracias representativas, es decir, sistemas políticos democráticos que giran en torno a la transmisión representativa del poder”, (Sartori, 1999:33). Actualmente, dada la magnitud y la complejidad de la naturaleza de las sociedades contemporáneas, la democracia como sistema de gobierno únicamente puede ser indirecta, es decir, representativa. Para Sartori una democracia indirecta es aquel sistema en el cual el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernan (Sartori, 1991:150), y señala que la

diferencia existente entre la democracia directa y la democracia representativa¹² estriba en que en ésta “el ciudadano sólo decide quién decidirá por él (quién le representará), mientras que en la primera es el propio ciudadano quien decide las cuestiones: no elige a quien decide sino que es el decisor” (Sartori, 1999:33). Si bien en este sistema la soberanía popular reside en el pueblo, ésta sólo se puede expresar a través de sus representantes, a los cuales elige de manera periódica y en los cuales delega su representación. La voluntad popular, canalizada desde la sociedad por medio de los partidos y mediante el sufragio, da lugar a la conformación de gobiernos.

Adam Przeworski (1998:09) alude que el argumento de los vínculos entre la democracia y la representación se apoya en que en un sistema democrático los gobiernos son representativos porque son elegidos bajo tres condiciones: participación ilimitada, contiendas electorales libremente disputadas, y los ciudadanos gozan de libertades políticas; derivado de esto “los gobiernos actuarán de acuerdo con el mejor interés del pueblo”, y señala que, al menos en hipótesis, “desde cierto punto de vista...las elecciones sirven para elegir las buenas políticas y los políticos que apoyan tales políticas”, es decir, se espera que mediante la competencia electoral la ciudadanía sufrague por las mejores propuestas y las mejores candidaturas.

Organización y ejercicio del poder

La democracia supone un origen popular del poder que implica una forma de organizar el poder político. Aquí se parte de una idea de democracia definida no sólo por el origen del poder en la soberanía popular, sino también por su ejercicio: a través de las instituciones republicanas de gobierno y normado por un estado de derecho, (Caputo, 2010:15; Salazar,1997:15).

¹² Sartori (1999:33) argumenta lo siguiente: “la democracia representativa exige del ciudadano mucho menos que la directa y puede operar aunque su electorado sea mayoritariamente analfabeto...incompetente o esté desinformado. Por el contrario, una democracia directa en tales circunstancias está condenada a la autodestrucción. Un sistema en el que los decisores no saben nada de las cuestiones sobre las que van a decidir equivale a colocar la democracia en un campo de minas”.

Organización del poder:

La organización política republicana divide el ejercicio del autoridad pública en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, los cuales deben estar separados y coordinarse a través de un sistema de equilibrios, pesos y contrapesos entre ellos con la finalidad de que estos poderes regulen su actuación.

Estado de derecho:

Implica supremacía de la ley, igualdad de todos frente a la norma jurídica imparcial, donde los órganos del Estado están regulados, limitados y sometidos al imperio del derecho. Esto supone un orden social donde por encima de las voluntades particulares esta la primacía de las leyes.

Ejercicio del poder

En un sistema democrático el ejercicio del poder de los órganos estatales, además de ejercerse dentro de un estricto marco de respecto al estado de derecho, debe actuar bajo condiciones de transparencia, así como de responsabilidad de los titulares de las agencias gubernamentales de rendir cuentas.

Transparencia

En la vida pública transparencia significa *apertura activa*; es decir, que los gobiernos faciliten que los ciudadanos los observen, y estos deben divulgar activamente la información que tienen sobre sus acciones y decisiones. La transparencia es “un derecho ciudadano que sirve para impedir la apropiación privada de los espacios públicos. Hablamos de un instrumento cuyo propósito explícito es vigilar que las cosas ocurran conforme lo establecen las reglas del juego”, (Aguilar, 2006:28). Este derecho se cristaliza cuando el gobierno ofrece información requerida por los ciudadanos, y cuando expone al escrutinio público datos sobre su gestión, la ejecución de los recursos públicos y su impacto social, así como los criterios que sustentan sus decisiones. Así, actuar transparente en el gobierno implica la obligación de todos los servidores públicos de justificar su actuar ante la ciudadanía, es decir explicar las razones de toda decisión gubernamental y los costos y recursos asociados a esas decisiones, y que esta información sea accesible y clara, congruente, comprensiva,

relevante y confiable, así como disponible para el público en general, (Aguilar, 2006:25).

Los usos de la transparencia¹³ en la democracia:

1. Evaluación de los gobernantes
2. Rendición de cuentas
3. Control del poder público
4. Fortalecer a la autoridad política
5. Detección y corrección de errores (Aguilar, 2006:28-31).

Actualmente un elemento de legitimidad de la autoridad pública es que ésta se autoconstituya en un gobierno abierto, con muros traslucidos, que sus quehaceres puedan estar a la mira en la vitrina pública. Un sistema democrático obliga a la transparencia, tanto en las acciones de la administración pública como de los comportamientos de los funcionarios públicos como tales; acciones y decisiones transparentes de las autoridades públicas es exigido y puede ser premiado por la ciudadanía, y su incumplimiento debe traducirse en sanciones diversas o la destitución del cargo.

Rendición de cuentas

Un elemento esencial de la democracia es la rendición de cuentas, y ésta exige un sistema eficaz de división y equilibrio entre los poderes. Para Crespo (2001:07) supone capacidad institu-

¹³ Para Mauricio Merino (2006:128-129) es preciso “distinguir entre el derecho de acceso a la información y la política de transparencia. El primero se desprende del largo recorrido por el que transitó la interpretación de las reformas al artículo 6o. constitucional, relativas al derecho a la información...su reconocimiento por el máximo tribunal constitucional del país permitió quebrar el secreto con el que se había protegido la información generada por el gobierno durante toda la historia de la administración pública mexicana y avanzar en el diseño de las nuevas leyes que se han promulgado hasta ahora. La política de transparencia, en cambio, se refiere a las decisiones y los procesos asumidos por el Estado para darle contenido sustantivo a los principios democráticos de responsabilidad, publicidad e inclusión en la agenda gubernamental. De modo que esta segunda entrada al tema reclama una política pública definida, capaz de responder a los problemas que se derivan de las asimetrías de información en la acción pública y de vincular las decisiones tomadas por los distintos gobiernos con la mayor transparencia posible. Así pues, mientras que el derecho de acceso a la información pública ha de ser universal para todos los ciudadanos, la política de transparencia ha de responder a las características propias de los gobiernos.”

cional para hacer responsables a los gobernantes de sus actos, desempeño y decisiones, en los distintos ordenes de gobierno, y permite “evitar, prevenir y, en su caso, castigar el abuso de poder”.¹⁴ Andreas Schedler (2008:12) explica que en la esfera política se afirma que el término de rendición de cuentas posee dos dimensiones esenciales: “la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (*answerability*)...[y]...la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (*enforcement*)”, y de manera genérica incluye tres diferentes formas para prevenir y corregir abusos de poder al obligarlo, mediante amenaza de sanciones, a someterse a la inspección pública, a explicar y justificar sus acciones (Schedler, 2008:13). En este sentido un aspecto básico de la rendición de cuentas es controlar para impedir que el poder se exceda, por ello se trata de “circunscribirlo, disciplinarlo, restringirlo”, (Schedler, 2008:24). Finalmente, la rendición de cuentas, “en su dimensión de *responsabilidad*, apunta a la creación de transparencia (aunque siempre relativa, nunca absoluta). Su exigencia de información y justificación aspira a iluminar la *caja negra* de la política. En esto resulta afín a nociones como vigilancia, supervisión y monitoreo”. (Schedler, 2008:26-27) Un sistema democrático exige de los gobernantes, o de todo funcionario que maneje recursos públicos, asumir la responsabilidad de informar sobre diversos aspectos de la gestión de esos recursos y de los resultados de su aplicación.

Derechos ciudadanos

En una democracia la organización y el ejercicio del poder debe tener como una de sus finalidades centrales el garantizar, materializar, preservar y ampliar los derechos de los ciudadanos.

¹⁴Si los gobernantes y funcionarios públicos saben que pueden ser llamados a cuentas, que su acción, desempeño y decisiones pueden generar efectos positivos o negativos, tendrán “mayor cuidado en el momento de ejercer el poder, y atenderán tanto el interés colectivo como la relación de medios y fines en el quehacer gubernamental, precisamente para que el resultado de sus resoluciones no afecte o perjudique el interés general, o el particular de sus gobernados y representados”, (Crespo, 2001).

Derechos ciudadanos

T. H. Marshall (2007), teórico de la ciudadanía, considera ineludible no reducir la ciudadanía al ámbito de lo individual como sostenía el liberalismo de carácter conservador, sino ampliarla al ámbito social visto éste como el conjunto de exigencias y necesidades de las personas como integrantes de una colectividad. El reconocimiento a los derechos de la clase trabajadora, para Marshall, conllevó al establecimiento de una igualdad social en cuanto a derechos, y esto representó un desarrollo de la ciudadanía, la cual entendía como el “estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica”. Son cuatro los aspectos que plantea Marshall (2007) en la noción de ciudadanía, la cual constituye:

1. Un estatus que le atribuye derechos al individuo
2. Está integrada por tres elementos que corresponden a tres clases de derechos: *civiles*, *políticos* y *sociales*, por lo que se puede hablar de ciudadanía civil, política y social, y todos los derechos son derechos de ciudadanía y quedan ligados a la pertenencia de una comunidad
3. Su desarrollo se dio de manera gradual, histórica, en un proceso de tres siglos
4. Es una institución nacional que requiere de un vínculo de unión, un sentimiento de pertenencia a la comunidad que se percibe como patrimonio común. (Aragón, 2012: 141-142; Pérez, 1989:11)

T.H. Marshall argumenta que la ciudadanía se integra por tres componentes:

Elemento civil, “los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia”.

Elemento político, “el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros”.

Elemento social, que abarca un amplio espectro de dere-

chos, desde “el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a estándares predominantes en la sociedad”, (Ramírez, 2007:86-87; Pérez, 1989:49).

En este cuadro de elementos que se consideran ineludibles y básicos en una democracia, y que los resumimos en principios y valores democráticos, organización del poder, representación política y derechos ciudadanos, nos lleva a plantearnos las siguientes interrogantes: ¿Cómo se cristalizan en la vida cotidiana de las personas de nuestro país? ¿En la operación de régimen político? ¿En las relaciones políticas y sociales en México? A continuación se expone un breve análisis sobre esta cuestión.

IV

Democracia realmente existente

Es pertinente puntualizar que lo que hoy llamamos democracia en México es la resultante histórica del conflicto/juego de fuerzas políticas, económicas, populares, culturales de la sociedad mexicana; es decir, la democracia realmente existente en cada lugar, concebida e implementada bajo los supuestos históricos y culturales de cada agregado humano, es una consecuencia histórica y un proceso en construcción permanente. No se afirma que México viva enteramente bajo un régimen democrático, sino de que la democracia singular, formal, mínima, artificial, deficitaria, negociada, simulada, como se le quiera adjetivar, que hoy prevalece en el país es una edificación colectiva, donde quizás unos son más responsables que otros.

La democracia en el país encuentra limitaciones para abrirse paso de manera real por las siguientes consideraciones:

1. La democracia en México, históricamente ha sido más una aspiración de sectores y élites intelectuales¹⁵ que

¹⁵ Octavio Paz (1992:53) escribe en el *Laberinto de la soledad* que “México nace en la época de la Reforma. En ella y por ella se concibe, se inventa y se proyecta. Ahora bien, la Reforma es el proyecto de un grupo bastante reducido de mexicanos, que voluntariamente se desprende de la gran masa, pasivamente religiosa y tradicional. La nación mexicana es el proyecto de una minoría que impone su esquema al resto de la población”.

de amplias franjas de la población (Buelna, 2008). Esta intención se expresó desde mediados del Siglo XIX, a través de la Constitución de 1857, donde se pretendía que era voluntad del pueblo mexicano constituirse en una *república democrática*¹⁶; pero ¿dónde estaban los sujetos de esa voluntad, de esa democracia? ¿Acaso fueron ciudadanos imaginarios los que justificaron un –hasta hoy inconcluso– proyecto liberal y democrático para el país?

2. Es innegable que se ha avanzado en esa aspiración, pero ha sido insuficiente. Hoy, en pleno Siglo XXI, acaso ¿existe una extendida ciudadanía? y esos ciudadanos, sujetos de derechos, ¿son conocedores de sus obligaciones, de sus derechos, e informados sobre las estructuras básicas del gobierno y de las varias dimensiones de la democracia? En el largo proceso histórico desde la independencia hasta hoy en día, ni las revoluciones que conformaron al Estado Mexicano, ni el sistema capitalista, ni el educativo, ha dado lugar a un sujeto libre, autónomo y responsable (Ferreira, 2008), que reconozca sus deberes, asuma y exija sus derechos, que sustente al sistema democrático. Hoy lo que se tiene es un pueblo donde se comienzan atisbar signos de ese sujeto, pero en grandes franjas de la población predominan personas que se asumen como súbditos¹⁷; o bien, hay un marcado déficit de ciudadanía.
3. Lo anterior tiene varias expresiones; una de ellas consiste en que los valores de la democracia son débiles en el país. Cabe preguntar: ¿en un mar de

¹⁶ Artículo 40, que se reprodujo igual, en el mismo artículo, en la Constitución de 1917.

¹⁷ Bobbio (1986:24) advierte: “la única manera de hacer de un súbdito un ciudadano es la de atribuirle aquellos derechos que los escritores de Derecho público del siglo pasado llamaron *activae civitatis*, y la educación para la democracia se desarrolla en el mismo sentido que la práctica democrática...La democracia no puede prescindir de la virtud, entendida como amor a la cosa pública, pues al mismo tiempo debe promoverla, alimentarla y fortalecerla”.

pobreza y marginación hay lugar para la libertad, o al menos libertad de sufragar?; ¿de verdad se puede vivir el valor de la igualdad cuando todos los días se constata una contrahechura del país que es la aguda concentración de ingreso, riqueza y oportunidades? Y en un contexto de polarización y desigualdad social ¿puede cultivarse la ciudadanía?, ¿o darse la civilidad en las relaciones sociales? ¿Puede expresarse solidaridad?, o acaso ¿existe la certidumbre de que se vive en una sociedad donde el valor de la justicia prevalece?

4. En cuanto a los principios, de igual manera, se puede percibir que va cobrando expansión cierto pluralismo y respeto al otro, aunque muchas veces ese respecto es circunspecto pues ocurre que a los mexicanos les disgusta el conflicto, huyen de él, tratan de evitarlo, y cuando lo enfrentan lo hacen de manera explosiva (Castañeda, 2011:145 y ss.); y la democracia justamente es un método que bajo ciertos valores y principios trata de dirimir la conflictividad que es inherente a la vida social, de la natural contienda entre intereses, agendas, proyectos, ideologías, idearios, etc., que enarbolan ciudadanos o grupos de ellos, así como organizaciones de todo tipo.
5. En cuanto a la participación cívica: según la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012, denominada ENCUP-2012, (Gobernación, 2012), poco más del 84% en promedio no ha tenido una participación relacionada con la vida en común; cerca del 85% de los encuestados está entre poco y nada interesados en la política. Algo que inhibe la participación política es que el 70% de los ciudadanos percibe que en poco o nada pueden influir en las decisiones del gobierno. Sobre el interés en la política, el 73% rara vez o nunca habla de asuntos relacionados con esta acti-

vidad. En las instancias de participación prevalece la carencia de involucramiento ciudadano y si mucho de simular participación.

6. En México, según ENCUP-2012 la política, los partidos políticos, los diputados, los senadores y los sindicatos son los elementos que menos tienen reconocimiento entre los mexicanos. Esto nos lleva a pensar que las instituciones de la democracia, quizá la más importante como lo es la organización partidista, la escasa credibilidad que tienen merma la simpatía con el régimen democrático, que para el 2012 la insatisfacción con la democracia se ubicó en 51%; sólo un 24 dijo estar satisfecho y únicamente el 6% muy satisfecho.

7. La mínima credibilidad y desprestigio de los partidos políticos es patente en el país. Se puede cuestionar si en México los partidos políticos abonan a enriquecer la democracia y preguntarse si verdaderamente, como entidades de interés público, acaso ¿agrupan y representan a grandes parcelas de personas con un perfil de intereses similar?, ¿expresan y articulan ciertas posiciones o creencias políticas de grandes franjas de la población? Existe una idea generalizada de que los partidos representan sus propios intereses, protegen su monopolio de la representación política y defienden sus prerrogativas del financiamiento público y que son capturados cuando no de oligarquías si de familias que utilizan a estas organizaciones como si se tratara de franquicias políticas. Según ENCUP-2012, en la labor de los legisladores, sólo el 14% los encuestados perciben que toman en cuenta los intereses de la población, contra 67% que estima que únicamente consideran sus propios intereses. Esta situación refleja que los ciudadanos no se sientan representados, que existe una crisis de representación, una penuria de las opciones electorales que se expresa a través

de la actuación de pocos partidos, alejados de las personas, antidemocráticos –lo que es una paradoja, la supuesta democracia mexicana sostenida por partidos que no viven ni recrean internamente los principios y valores democráticos-, esto se agrava por la injerencia de los poderes fácticos¹⁸ dentro y fuera de los partidos, poderes que no son elegidos pero que tienen capacidad para determinar o vetar muchas políticas en el país.

8. Desde hace tiempo en México presenciamos la conformación de una especie de oligarquía política cuyos integrantes un día se presentan bajo un color partidista y en otro saltan a otro color; están relacionados con las estructuras burocráticas de mando de las organizaciones partidarias, y que de manera mancomunada y simbiótica con esas burocracias hacen uso de las organizaciones y todo tipo de recursos de los partidos, para promoverse como candidatos de elección popular y para impulsar sus intereses personales o de grupo. Esto pone en un plano secundario la ideología profesada por el partido, los derechos de los militantes, y los intereses sociales que supuestamente articulan y representan los partidos políticos.

¹⁸ Olvera, (2011:311-315) advierte que “La transición a la democracia en México es un proceso incompleto que ha sido bloqueado por los poderes fácticos, esto es, las organizaciones sindicales corporativas que desarrolló el viejo régimen, los caciques rurales que han sobrevivido al vendaval neoliberal, las organizaciones clientelistas urbanas, y las redes de intereses creados que defienden sus espacios de extracción de renta en el sistema de justicia...en los partidos políticos, así como en los gobiernos estatales y locales.” Y añade que “Los poderes fácticos constituyen una sociedad incivil en el sentido de no respetar el orden jurídico, de privatizar lo público, de monopolizar deliberadamente espacios económicos, políticos y sociales para fines privados, además de actuar al margen de la ley o usar ésta en función de sus intereses. Esta sociedad incivil puede expresarse en espacios jurídicamente válidos en la forma de empresas económicas formales que operan en el mercado con un registro legal y que pagan (algunos) impuestos, o bien como sindicatos con registro legal, o partidos políticos igualmente legales. Sin embargo, todo ellos usan a su favor las reglas informales que rigen la operación de cada uno de los campos en los que se expresan”.

9. Un aspecto nodal de la democracia es el respeto a las normas jurídicas, al imperio de la ley, y ésta como principio de legitimidad de toda autoridad pública. ¿Qué legitimidad puede tener una autoridad cuando ésta viola la ley a partir de omitirla, ignorarla, negociarla o contravenirla en su trato a problemas como la delincuencia organizada, y con respecto a las acciones de diversos actores sociales? La percepción de los mexicanos se expresa en que el 67% tiene poca confianza y el 13% nada de confianza en las leyes; el 17% cree que los gobernantes en nada cumplen con la ley y 73% cree que la cumplen poco. También puede observarse que las personas ven normal el negociar el incumplimiento de alguna norma mediante un pago informal a la autoridad. Un ejemplo: en el tejido social existe la conciencia de que cualquier problema o conflicto con la autoridad pública obliga a recurrir a ‘palancas’, las ‘camarillas’, ‘contactos’, ‘amigos’ o ‘presiones’ para que más o menos operen las reglas básicas y un problema sea de esa manera resuelto. El estado de derecho en el país es sumamente frágil: las normas jurídicas que imperan en las relaciones ciudadano-ciudadano, y en las de éste con los gobernantes, pueden soslayarse, no observarse, negociarse. La corrupción, la impunidad y extendida presencia del crimen organizado que controla territorios y cobra una especie de “impuestos” a empresas y para garantizarles seguridad, es reflejo de la incompetencia del Estado y su marco jurídico, lo que se traduce en un mayor declive en la credibilidad en la ley. Lo anterior manifiesta tanto la ausencia de una cultura de la legalidad como la existencia de un aparato de gobierno que falla, de un Estado débil con un casi inoperante estado de derecho.
10. La división de poderes se ha ido abriendo paso, pero el equilibrio, peso y contrapeso en ellos aún es endeble, ello se traduce en insuficiente transparen-

cia y rendición de cuentas de los poderes públicos hacia la ciudadanía, y al predominar la secrecía y no visibilidad de los gobiernos, se incentivan las oportunidades para la corrupción y, por consiguiente, en el desprestigio de los políticos, la política, la función pública y finalmente de la propia democracia. Según ENCUP (2012) el 90% de los encuestados percibe que las acciones del gobierno son entre poco y nada transparentes. No obstante las leyes de transparencia, la opacidad es la constante en la actuación de nuestras autoridades, aun más de las estatales. También se tiene una escasa cultura política que incentive a mover al binomio gobiernos-ciudadanos para garantizar una efectiva rendición de cuentas y que el quehacer gubernamental transcurra expuesto en una vitrina traslucida, pública, a la vista de todos.

11. En los procesos electorales se tiene que actualmente no se cuenta con un árbitro que garantice certeza de que las contiendas electorales se efectúan con equidad. Hoy el IFE carece de ese necesario reconocimiento, en la Encup-2012, en cuanto a confianza institucional tiene una evaluación de 5.5 según esta encuesta. El IFE perdió autoridad por varias razones y procesos que desde 2003 llevaron primero a su desciudadanización y después a perder la credibilidad como árbitro autónomo e imparcial en el 2006. Así, en las elecciones federales de 2006 y 2012, así como las de carácter estatal y municipal, los vicios y las artimañas del pasado no se erradicaron, sino que se han ido refinando y generalizando en la conducta electoral de todos los partidos políticos nacionales, ante un IFE incapaz de detener o neutralizar tales prácticas.
12. A los factores que hacen endeble a la supuesta democracia en el país, habría que agregarle la existencia de un Estado débil que, más que hacer prevalecer

el interés público, es acotado por el interés particular de pocos. Esta debilidad se manifiesta, por ejemplo, en su incompetencia para cobrar impuestos (recauda¹⁹ apenas el 19.9% del PIB); en su fragilidad ante los monopolios, y ante un crimen organizado que desafía el monopolio de la fuerza física legítima del Estado mexicano, que es ineficaz para realizar una función básica: protección de la vida de las personas; baste recordar que el 98.5% de los delitos que se cometen en el país quedan en la impunidad²⁰. A esto habrá que adicionarle que los órganos gubernamentales operan en la opacidad; y los denominados poderes fácticos pueden vetar o imprimirles las modalidades de sus intereses a las políticas de gobierno. Silva Herzog Márquez (2011), en su columna del Diario Reforma reproduce este eslogan pintado en una calle: “son incompetentes aquellos por los que votamos; quienes tienen el verdadero poder no son electos por nadie”.

13. Se tiene una Constitución que es más proyecto que realidad. En ella se estipulan derechos que no se cumplen, no se garantizan: el del trabajo, la salud, alimentación, vivienda, etc. Y esto hace que las personas vean en la carta magna una legislación que no tiene efectos en la realidad y que haya una

¹⁹ Según la OCDE, en 2011 México registró una captación de impuestos con respecto al PIB del 19.7%, mientras que el promedio de la OCDE fue de 33.8% (Arteaga, 2012).

²⁰ Acosta (2011: 82-83) y González y Morales (2011: 370-371), advierten tan sólo alrededor del 1% de los delitos que son denunciados concluyen con una sentencia. Es decir, más del 98.5 % de los crímenes cometidos en el país permanecen en la impunidad; estas cifras revelan el ineficaz desempeño de las instituciones de seguridad y de justicia. Además existe un alto porcentaje de delitos que no son denunciados: el 78%, las víctimas no los denunciaron ante las autoridades, dado que el 39% lo consideró una pérdida de tiempo, el 16% porque desconfían de las autoridades. Del 22% de los delitos que sí fueron denunciados, solamente 15% de éstos resultaron en una averiguación previa, lo que significa que el 75% de los delitos que fueron del conocimiento de las autoridades quedaron pendientes para su investigación posterior o no se brindaron resultados suficientes. En otras palabras, únicamente 22 de cada 100 delitos cometidos fueron denunciados, y de los cuales tan sólo 3.3 se convirtieron en una averiguación previa.

pedagogía de que la ley no necesariamente es una norma o normas que tienen que cumplirse. Diego Valadés ha señalado a este respecto que la constitución del 1917 fue concebida para centralizar y concentrar el máximo poder político en manos del presidente de la República, lo que era comprensible en esa época cuando la Revolución obligaba a un proceso de reconstrucción política del país, pero hoy resulta incompatible con una sociedad plural, donde ya no se puede concentrar el poder en sólo una persona y en un sólo partido. Actualmente, el país necesita transitar de una constitución nominal a otra de carácter normativo en los términos en los que señala Loewenstien (Carpizo, 1980:370); es decir, pasar de una constitución que tiene escaso significado para las personas, hacia otra que norme los procesos del poder político y gubernamental y de los actores sociales y políticos; para esto quizá sea necesario un constituyente que genere un marco legal general que tenga estrechos vínculos con la cultura nacional, con lo que hoy son los mexicanos.

14. Un elemento que abona a obstaculizar el desarrollo de la democracia es lo que de manera lacónica podemos llamar como el *ethos nacional* que, entre otros componentes, se expresa en una limitación en su concepción de prójimo, en desconfianza, individualismo, falta del sentido de lo público, insolidaridad, paternalismo, machismo, miedo a la competencia, aversión al conflicto, aspectos de la forma a de ser de los mexicanos que han argumentado varios autores en diferentes obras (Riding, 1985; Basáñez, 1986; Paz; 1992; Castañeda, 2011) argumentando que esas características de muchas maneras, han dificultado el desarrollo político del país, se han constituido en un dique para el paso de México a la modernidad y para que la democracia avance.

Conclusión

Por último, en este texto se ha hecho referencia sobre las vicisitudes en el proceso de construcción de nuestra democracia, una semblanza de cómo se encuentra el edificio de la democracia que se está edificando, y se ha observado que la realidad con respecto al concepto de democracia nos arroja un saldo de insuficiencias; carencias que hacen sumamente frágil la democracia realmente existente en el país. Sabemos que una sociedad cuando tiene distancias sociales enormes en lo económico, ello se traduce en un campo fértil para que surjan el despotismo, el racismo, la discriminación y la exclusión social, e infértil para que florezcan los valores y los principios de la democracia, y si para que reproduzca la corrupción y la impunidad. Se coincide con Octavio Paz (1993:269) cuando señala que el cambio que el país necesita es responsabilidad de todos los sectores sociales, Paz dijo: “la reforma que preveo no puede ser el resultado de la voluntad individual de un presidente; tampoco puede ser impuesta por una oposición dividida y que no ha probado ser mayoritaria. El cambio debe venir de abajo, de la sociedad entera. El cambio no será voluntario ni impuesto: será la natural consecuencia de la evolución política del pueblo mexicano”. A esto habría que añadir que se tendrá que diseñar una política de desarrollo económico y social que genere inclusión y bienestar social, que atempere los abismos sociales y arrope y posibilite que se cristalicen en la realidad, un conjunto de derechos que permitan establecer un piso de igualdad para transformar a una sociedad de privilegios en un país de ciudadanos libres que cuenten con instrumentos tanto para enriquecer y fortalecer al Estado como para acotar y controlar al poder público.

Es impostergable en el país el fortalecimiento de la democracia, a partir de conferirle contenido y realidad a su sistema democrático; estimamos tres vectores de acción para impulsar su desarrollo político: robustecer el sistema educativo y reforzar las materias de educación cívica; promover un desarrollo con inclusión social, y avanzar hacia una reforma de Estado que dé lugar a un régimen que dé soporte a una estructura institucional democrática.

Referencias

Acosta Urquidi, M. (2011). El desafío de la seguridad pública y la impunidad. En M. Acosta Urquidi, *Superar la impunidad: hacia una estrategia para asegurar el acceso a la justicia en México*. México: CIDE.

Aguilar Rivera, José Antonio (2006). *Transparencia y democracia: claves para un concierto*. México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Aragón Rivera, Álvaro (2012). Ciudadanía y derechos sociales: las dificultades de la ciudadanía social. *Revista de Investigación Social* 9 (18), enero-abril, 141-159. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Arteaga, José Manuel (2012, 25 de octubre). Ven a México con baja recaudación. *El Universal*. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/98499.html> [Consulta: 22 de enero de 2013].

Badía, Juan Fernando (1989). *Democracia frente a la autocracia. Los tres grandes sistemas políticos*. España: Tecnos.

Basáñez, Miguel (1986). Tradiciones combativas y contemplativas: México, mañana. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 125, julio-septiembre. México: UNAM.

Barrón, Luis (2006). La transición a la democracia en México con perspectiva histórica. *Política y Gobierno* 13 (1), 175-190. México: CIDE.

Bobbio, Norberto (1989). *Liberalismo y Democracia*. México: FCE.

_____ (1986) *El futuro de la democracia*. México: FCE.

Bovero, M. (2002). Democracia y derechos fundamentales. *Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho* 16, abril. México.

_____ (1998). Los verbos de la democracia. *Este País* 85, abril. México.

- Buelna Serrano, María E.; Gutiérrez H., Lucino; Ávila S., Santiago (2008). Insuficiencia democrática en México. *Tiempo y escritura* 14, junio. México: UAM-Azcapotzalco. Disponible en: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/tye14/> [Consulta: 22 de abril de 2012].
- Camacho Solís, Manuel (1994). *Cambio sin Ruptura*. México: Alianza.
- Caputo, Dante; y Ocampo, José Antonio (Dirs.) (2010). *Nuestra democracia*. México: FCE, PNUD, OEA.
- Cárdenas Gracia, J. (1994). *Transición política y reforma constitucional en México*. México: IJ-UNAM.
- Carpizo McGregor, J. (1980). La clasificación de las constituciones. Una propuesta. *Boletín mexicano de derecho comparado* 38, mayo-agosto, nueva serie año XIII. México: UNAM.
- Castañeda G., Carlos (2011). *Mañana o pasado. El misterio de los mexicanos*. México: Aguilar.
- Córdova, Arnaldo (2008). *La formación del poder político en México*. México: Era.
- Córdova Vianello, Lorenzo (2006). La democracia Ideal en el pensamiento de Norberto Bobbio y las democracias reales en América Latina. En Córdova Vianello, Lorenzo (Coord.), *Norberto Bobbio: cuatro interpretaciones*. México: IJ-UNAM.
- Cosío Villegas, D. (1978). *El Sistema político mexicano: Las posibilidades de cambio*. México: J. Mortiz.
- Crespo, José Antonio (1997). Efectos políticos de los comicios de 1997. *Estudios. Filosofía, Historia, Letras* 48, primavera. México: ITAM.
- _____ (2001). Fundamentos políticos de la rendición de cuentas. *Cultura de la Rendición de Cuentas*. México: Auditoría Superior de la Federación.

- Cuellar S., Oscar (1997). Sentido Moral, Sociedad y Gobierno. *Sociológica, Filosofía y Sociológica, Rupturas y Continuidades* 12 (34), mayo-agosto. México: UAM.
- Dahl, R. A. (2001). La poliarquía. En A. Batlle, y A. Batlle (Ed.), *Diez Textos básicos de Ciencia Política* (2a. ed.). Barcelona: Ariel.
- Diamond Larry (1997). Terminó la Tercera Ola. *Este País* 73, abril. México.
- Diamond, Larry Jay; y Morlino, Leonardo (2004). The Quality of Democracy. *Journal of Democracy* 15 (4), 20-31. Estados Unidos: The Johns Hopkins University Press.
- Ferreira, Miguel A. V. (2008). "Modernidad, individuo y diversidad funcional: una infundamentación ética". En *Intersticios*, revista sociológica de pensamiento crítico. Vol. 2, No. 2. Pp. 03-13. España.
- García Jurado, Roberto (1997). Poliarquía y democracia. *Estudios* 47 (96-97), invierno, 39-69. Publicación trimestral del Departamento Académico de Estudios Generales. México: ITAM.
- _____ (2009). *La teoría de la democracia en Estados Unidos: Almond, Lipset, Dahl, Huntington y Rawls*. México: Siglo XXI.
- González Placencia, Luis y Morales Sánchez, Julieta (2011). Los derechos humanos y el combate a los delitos en México: breve referencia al caso de secuestro. En García Ramírez, Sergio e Islas de González Mariscal, Olga (Coords.), *La situación actual del sistema penal en México*, 369-393. México: UNAM-INACIPE.
- Guillen, A., K. Sáenz, M. H. Badii y J. Castillo (2009). Hacia una democracia participativa. *Daena: International Journal of Good Consience* 4 (1), marzo, 128-148. Monterrey, México.
- Jaime Cárdenas (1994). *Transición política y reforma constitucional en México*. México: UNAM.

- Krauze, Enrique (1997). *La Presidencia Imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano*. México: Tusquets.
- Linz, Juan J. (1990). *La quiebra de las democracias*. México: Conaculta, Alianza.
- Loeza, Soledad (1989). Hermanos enemigos. En López Cámara, Francisco (Coord.), *Sociedad, desarrollo y sistema político mexicano*, 11-17. México: UNAM.
- Marshall, T. H., & Bottomore, T. (2007). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Merino, Mauricio (2006). Muchas políticas y un solo derecho. En López-Ayllón, Sergio (Coord.), *Democracia, transparencia y constitución: propuestas para un debate necesario*. México: IJ-UNAM-IFAI-Serie Doctrina Jurídica 350.
- _____ (1992). Cinco temas relacionados con la transición mexicana. En Alcántara, Manuel y Martínez, Antonia (Comps.), *México frente al umbral del siglo XXI*. España: Siglo XXI (Col. Monografías 125).
- Olvera, Alberto (2011). Poderes fácticos y democracia en México: sindicatos, caciques, monopolios y delincuencia organizada en un país en transición. En Cheresky, Isidoro (Comp.), *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO-Prometeo Libros.
- Paz, Octavio (1993). *Itinerario*. México: Edit. FCE.
- _____ (1992). *El laberinto de la soledad*. México: FCE.
- _____ (1981). *El ogro filantrópico*. México: Joaquín Mortiz.
- Paz, Octavio (1989). Crítica de la pirámide. En *México en la obra de Octavio Paz*, Tomo I, vol. 2. México: FCE.

- Pereyra, Carlos (1990). *Sobre la democracia*. México: Cal y Arena.
- Pérez Luño, Antonio-Enrique (1989). Ciudadanía y definiciones. *Doxa* 25, cuadernos de filosofía del derecho. España: Universidad de Alicante.
- Ramírez Kuri, Patricia (2007). La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública* 7, segundo semestre, 85-107. Chile: Universidad Central de Chile.
- Riding, Alan (1985). *Vecinos distantes: Un retrato de los mexicanos*. México: Joaquín Mortiz-Planeta.
- Said, Gabriel (1987). *La economía presidencial*. México: Vuelta.
- Sánchez Susarrey, J. (1993). *El debate político e intelectual en México*. México: Grijalbo.
- Sartori, Giovanni (1989). *Teoría de la democracia I*. México: Alianza Editorial.
- _____ (1991). *Teoría de la democracia II*. México: Alianza Editorial.
- _____ (1999). En defensa de la representación política. *Claves de Razón Práctica* 91, 2-6.
- _____ (2003). *¿Qué es la democracia?* Argentina: Taurus.
- Secretaría de Gobernación, (2012). *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, ENCUP 2012*. Disponible en: <http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Resultados-Quinta-ENCUP-2012.pdf>
- Shumpeter, Joseph A. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Folio.

- Schedler, A. (2008). ¿Qué es la rendición de cuentas? *Cuadernos de transparencia* (3). México: IFAI.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús (2011, 03 de octubre). Oligarquía. *Reforma*. México.
- Ugalde, Luis Carlos (2005). Hacia una democracia de calidad. En *Letras Libres* 82, octubre, 24-26. México.
- Villareal, J. C. (2008, 2 de septiembre). Reforma Electoral. *Reforma*.
- Woldenberg, José (1993). Estado y partido: una periodización. *Revista Mexicana de Sociología*, 2. México: UNAM.
- Woldenberg, José y Becerra, Ricardo (2001). La transición democrática de México. Una celebración. *Este País* 121, abril. México.
- Woldenberg, José (2003). Estado y Partidos: una periodización. *Revista Mexicana de Sociología* 2 (93), 94-95. México: UNAM.

SEGUNDA PARTE

Democracia, opinión pública y discurso

Democracia y opinión pública en el contexto de la postmodernidad

José Antonio Meyer Rodríguez

Resumen

La diversidad de los sistemas políticos en el nuevo contexto de la postmodernidad, exigen analizar con mayor profundidad e interdisciplinariedad los complejos procesos de construcción de opinión de los diferentes grupos ciudadanos y sus variadas manifestaciones en la esfera pública. Ello implica, entre otros aspectos, una revaloración del sentido mismo de la democracia en las sociedades locales globalizadas, el reconocimiento de la heterogeneidad de las culturas políticas, la resignificación de la gobernabilidad, la creciente dinámica de las redes cibernéticas para evidenciar diversas manifestaciones ciudadanas y la nueva capacidad de los movimientos sociales para movilizarse y expresar las contradicciones de la vida pública. En ese sentido, se demanda superar los enfoques teóricos tradicionales centrados en las instituciones, el poder y la legitimidad, para avanzar hacia un conocimiento mayormente integral de la conformación multidimensional de la esfera pública sustentada en la participación social y la deliberación pública.

Palabras clave: Democracia, deliberación, participación, ciudadanía, esfera pública.

Introducción

Desde su adopción teórica y política como componente esencial de las democracias modernas, los procesos de formación y manifestación de las opiniones ciudadanas en espacios públicos socialmente significativos, se han relacionado con la suposición ideal de una ciudadanía informada, participativa e involucrada en la deliberación pública, así como comprometida con una cultura cívica sustentada en valores esenciales (Sennett, 2011). En ese sentido, aunque su delimitación constituye un ente abstracto, complejo y multidimensional, se asume como tendencia mayoritaria que sus inercias sólo pueden ser evidenciadas por los estudios demoscópicos sistemáticos. Asimismo, en la bibliografía especializada se destaca su papel protagónico como legitimante del sistema político, garante de la confianza social, limitante ético de las prácticas extremas y defensor formal del interés público (Monzón, 2006). Sin embargo, las investigaciones más recientes han planteado que la diversidad y condiciones de los actuales sistemas políticos, su intrínseca particularidad, emergencia reciente y significación, exigen superar los paradigmas de estudio tradicionales y avanzar hacia nuevas interpretaciones teóricas con un enfoque mayormente interdisciplinarias. Destacan la necesidad de adoptar concepciones más pertinentes con la realidad contemporánea, a fin de realizar una comprensión más integral y contextual de las diferentes manifestaciones en una esfera pública compleja y de múltiples dimensiones¹.

Bajo esa orientación, hoy la opinión pública no se entiende más como la suma de las opiniones individuales (Price, 1994), el consenso de las mayorías (Young, 1986) o la expresión pública de los intereses sociales (De Fleur y Ball-Rokeach, 1985) sino, por el contrario, se reconoce como un proceso complejo cuya intensidad y multidimensión son intensamente divergentes y hasta antagónicas, además de que sus manifestaciones

¹ De acuerdo con Habermas (1982), la esfera pública se “configura por aquellos espacios de espontaneidad social con libertad, tanto de las interferencias estatales como de las regulaciones del mercado y los medios de comunicación. En estos espacios de discusión y deliberación, se hace uso público de la razón y surge una opinión pública en su fase informal que desde fuera cuestiona, evalúa críticamente e influye en la política”.

en los espacios públicos no siempre adquieren las mismas significaciones colectivas (D'Adamo, Freidenberg y García Beau-doux, 2007). Aunque esta tesis confirma la afirmación de que la opinión pública sigue siendo un componente relevante de los procesos políticos y sociales en las sociedades democráticas, se agrega la suposición de que la amplitud y complejidad de su formación denotan también el interés y actividad creciente de las diversas minorías que pueden, incluso, reorientar las dinámicas de opinión con aproximaciones divergentes derivadas de sentimientos, comportamientos y simbologías que incitan a la acción Sampedro (2000). Ellas difícilmente pueden ser registradas por las encuestas de opinión, dado su enfoque generalista y procedimiento metodológico esquematizados.

De esta manera, analizar hoy los procesos de construcción, expresión e impacto de las diferentes corrientes de opinión en la esfera pública implica reconocer contextos locales convergentes y globalizados, enfoques de democracia determinados por la propia formación social, una diversificación de las culturas políticas en razón de la satisfacción con la gestión pública, así como una nueva dinámica de intervención en los medios de información y las redes cibernéticas y distintiva capacidad de los movimientos sociales para evidenciar y denostar las contradicciones de la vida pública. En ese contexto, resulta sustancial valorar los diferentes ambientes de opinión y profundizar sobre las variadas expresiones colectivas, analizar la complejidad histórica y social, estudiar cómo y a partir de qué se construyen las interpretaciones, juicios y valoraciones de los distintos grupos sociales, las formas de reflexión y/o deliberación en los diversos espacios públicos, la intencionalidad de los medios de comunicación y las redes interactivas y, sobre todo, la importancia y dinamismo de los componentes intersubjetivos y de composición simbólica que inciden determinantemente en la estructuración de las imágenes

Nuevas perspectivas de análisis

Entre la democracia y la opinión pública

Ante esta renovada conceptualización de la opinión pública,

surge la necesidad de redefinir los principios epistemológicos de este objeto de estudio que, a partir de una postura interdisciplinaria, puede interpretarse como un constructo social de gran significación cuya relevancia incide cada vez más en ámbitos políticos, sociales, ideológicos y culturales cada vez más complejos (Grossi, 2004). Esta perspectiva busca alejarse cada vez más de un concepto de democracia en abstracto, centrado en un ideal de progreso material, con libertades individuales y apego irrestricto a la legalidad, para ubicarse en el contexto mismo de una postmodernidad que ha impactado sustantivamente en la composición y adopción de este sistema en distintas sociedades con diferente formación social (Petric, 2012). Del mismo modo, se deslinda de las visiones clásicas y funcionalistas que han dominado el escenario teórico de las últimas décadas para reconocer que la evolución social y la existencia colectiva se constituyen cada vez más, como dice Miralles (2001:79), “en una gran concatenación simbólica cuyos rasgos distintivos ya no son necesariamente los valores de la democracia tradicional”.

En efecto, en contraposición con la concepción clásica, en las etapas más recientes de extensión de la democracia como modelo universal la concepción sobre la opinión pública ha superado paulatinamente la esquematización de una serie de funciones particulares para entenderse como una variada y compleja red de corrientes de valoración y juicio mayormente subjetiva, cuyas múltiples dinámicas y contradicciones son reflejo de una participación ciudadana cada vez más intensa en diversos espacios de expresión social y colectiva. En ese sentido, de acuerdo con Grossi (2004:22), las dinámicas de opinión tienden a analizarse “en el marco de una fase del desarrollo histórico de la sociedad occidental caracterizado por la reconfiguración global del modelo económico postindustrial y la adopción de sistemas de gobierno con características muy variantes de democracia”. Por tanto, la opinión pública se entiende más a partir de las dinámicas complejas y su generación diversa y analiza tanto en el heterogéneo terreno de la comunicación mediatizada y el multifacético espacio de las redes cibernéticas, como en las dinámicas sociales, las vivencias individuales y la intersubjetividad colectiva.

Cotta (2008:41) expresa que “si la democracia actual es

una *democracia del público* basada en la prueba de la discusión, la opinión pública entonces debería reconceptualizarse para ser más consistente con los nuevos enfoque de democracia. [Es decir], no sólo actuar como lugar de representación o decisión, sino también de la participación, la discusión y el enfrentamiento". En la visión postmoderna de democracia, dice el autor, el sistema de gobierno donde el pueblo es el depositario de la soberanía y protagonista formal se ha supeditado a gobiernos de tipo corporativo donde la representación se ejerce cada vez más de manera indirecta a través de una diversidad de organizaciones sociales. Así, aunque Labastida y Camou (2001:65) sostienen que "la democracia de hoy es el gobierno que se basa en el consenso y la legitimidad del pueblo y que en este sistema se mantiene el derecho de cada uno de los ciudadanos a expresar sus opiniones, construir y dar sentido a la esfera pública y el interés colectivo", la reconfiguración del sentido como fundamento mismo de la democracia no pasa necesariamente por la representación sustentada en las encuestas dado que existen procesos políticos, sociales e ideológicos cada vez más deliberativos que manifiestan distintos tipos de participación ciudadana. En esa perspectiva, Barber (2004:175) ha enfatizado que la disyuntiva democrática radica en el diálogo y el reconocimiento pleno de la participación ciudadana. El diálogo entre gobernantes y ciudadanos, dice el autor, "construye un mejor sentido de comunidad, mantiene la vigencia de los derechos, favorece el consenso y, sobre todo, contribuye a la solución de los conflictos. El diálogo es el signo de las *democracias fuertes*, donde los ciudadanos participan mayormente en la resolución de los problemas y no sólo delegan el poder y la responsabilidad en los representantes que actúan en su nombre".

Ambivalencia y contraste

Al analizar el estado de la investigación más contemporánea, Dalton, Bürklin y Drummond (2001:147-148) han señalado que los estudios sobre opinión pública en las democracias occidentales no han considerado dos de las características más sustantivas de la modernidad, como la ambivalencia y el contraste. Para estos autores estos elementos son pocas veces referidos a pesar

de su relevancia implícita y que “en las sociedades democráticas coexisten y se enfrentan –desde su propio surgimiento y gestación– dos versiones de modernidad, una basada en la ciencia, la razón, el progreso y la industrialización y otra centrada en las ideologías, la imaginación, el arte y los sentimientos como máximas expresiones de la subjetividad”. Tanto la ambivalencia como el contraste pueden analizarse desde una perspectiva emancipadora (participación, deliberación, rendición de cuentas y transparencia gubernamental) o mediante una lógica de restricción (tanto en el sentido más involutivo del control político e ideológico como en el más positivo del consenso). Asimismo, permiten distintas definiciones, “como opinión pública manipulada desde arriba, opinión pública auto-producida desde abajo, opinión pública como mediación entre estado y ciudadanos, opinión pública como guardián y supervisor del poder político, entidad política ilusoria (simbólica) o realidad cognitiva (que procede de la discusión colectiva)”.

La incorporación de ellas como perspectivas de análisis también constituyen una oportunidad que enriquece el acercamiento hacia diferentes tipos de procesos, donde los fundamentos constitutivos de la opinión pública, sus tendencias y dinámicas se pueden entender cada vez más como una consecuencia de intervenciones factuales y simbólicas vinculadas a una modernidad en evolución constante y una democracia que se relativiza gradualmente a partir de las nuevas condiciones impuestas por el modelo económico neoliberal.

Hechos, subjetividad y significación

Licea (2011.43) manifiesta que “es pertinente reconocer que en el surgimiento de la esfera pública, la reconfiguración de los medios masivos y las redes sociales interactivas, el crecimiento del individualismo, la polarización ideológica y la importancia de la subjetividad, constituyen ejes sustantivos de la acción social y fundamentos de áreas de interés para la investigación contemporánea”. En ese sentido, un objeto de análisis sobre la formación y dinámica de las opiniones –latentes y explícitas, dominantes y emergentes– en una sociedad democrática puede definirse tanto por los aspectos de hecho (manifestaciones

complejas) como por los enfoques subjetivos y mecanismos de significación (expresión interpretativa), a partir de los diversos factores que determinan su construcción social. Por ello, dice el autor, “emancipación y control, revolución y reacción, masificación e individualismo, conflicto y consenso, legalidad y justicia, globalización y localismo, modernidad y cultura tradicional, son algunas de las principales contradicciones estructurales de la postmodernidad y, por tanto, pueden ser explicadas e interpretadas mediante el estudio de las dinámicas de opinión, su materialización en expresiones colectivas y su representación en términos simbólicos perdurables”.

La opinión pública puede ser también estudiada como la tensión constante entre objetivación (mercancías, mercad, producción industrial, tecnología, finanzas, burocracia o parlamento) y subjetividad (libertad individual, derecho de expresión, sentimientos y emociones, sueños e imaginarios, atribución de sentido, interiorización o autoreflexión) ya que, junto a la creciente complejidad de las relaciones sociales y las interacciones colectivas en entidades históricas cada vez más globalizadas, la dimensión inmaterial de la existencia individual y colectiva ha crecido rápidamente en los últimos años. A ese respecto, Dockendorff, (2010:162) ha destacado que la inmaterialidad es propia del estudio de la opinión pública e involucra, en mayor o menor medida, a toda la sociedad. Esto se explica porque ella, sea surgida desde la élite o la base social, “se alimenta sustantivamente de la información masiva, las opiniones reconocidas y las experiencias colectivas que actúan y se manifiestan en espacios públicos mayormente difundidos, construidos y controlados por los medios de comunicación masiva”. En esa dimensión, el autor señala que pese a su complejidad, dinámica, versatilidad, diversidad y vinculación con el contexto y las culturas políticas tradicionales y emergentes, “los sondeos de opinión y los estudios demoscópicos han provocado una visión fenomenológica y reduccionista de la opinión pública que solamente refuerza la visión tradicional de legitimación”. Esto es cada vez más evidente para muchos investigadores contemporáneos, quienes califican a las encuestas de opinión como poco pertinentes para identificar con profundidad las transformaciones que hoy enfrentan las nuevas sociedades democráticas y

las mutaciones en el carácter y sentido social de las opiniones ciudadanas en la esfera pública.

Una nueva conceptualización

Con base en lo anterior, la opinión pública puede entenderse como un componente que va más allá de la democracia representativa y la modernidad histórica para vincularse en su formación, tanto con los procesos de construcción simbólica de las representaciones sociales que realizan los medios masivos de información y las redes de interacción cibernética como con los espacios públicos que evidencian la participación, las formas de expresión y manifestación ciudadanas y las diversidades culturales y políticas de una sociedad determinada. En esa dimensión, Grossi (2004:42) define a la opinión pública como una:

[...] composición compleja, dinámica y relevante de las relaciones sociales en una sociedad democrática, en la que se manifiesta intensivamente la contraposición entre lo global y lo local y entre los intereses individuales y los derechos colectivos. Es una construcción simbólica materializada por el contexto, fenómeno social de significación y proceso fundamental para comprender las dinámicas colectivas que atañen a las relaciones de poder en una sociedad, interpretar la participación social y los componentes de culturalidad existentes, conocer las necesidades individuales y los impulsos populares de una sociedad abierta, al tiempo que referir la operación de las reglas democráticas, la responsabilidad del gobierno y la acción política.

Para fundamentar esta reconceptualización y destacar la relevancia de la opinión ciudadana en la vida política de las democracias contemporáneas, el autor refiere que durante el siglo XX se han documentado casos que demuestran la progresiva importancia de la participación ciudadana, tanto en su papel de legitimación o crítica reivindicativa de las políticas y acciones de gobierno, de aceptación o rechazo social de una propuesta política, como de constructor de la confianza pública o cuestionador social de un régimen político. En ese sentido, expresa, “sea en situaciones de consenso o conflicto, en una

perspectiva de participación o manipulación, la opinión pública expresa -dependiendo de las propias características de la sociedad- la variedad de perspectivas y visiones presentes y la manera como política y socialmente se incorporan, asimilan, cooptan o suprimen” (Grossi:2004:43). En tal forma, se supera la concepción clásica de que la opinión pública es la suma de las opiniones individuales o que solamente es correspondiente con un momento avanzado del desarrollo democrático y producto de la educación cívica y la participación organizada.

En efecto, si se analiza el siglo XX a través de procesos relevantes de manifestación de la opinión pública puede constataarse una continua conexión entre el ámbito de la política, el ejercicio de las instituciones públicas, los espacios de socialidad y la esfera pública, así como un campo de circulación de orientaciones, juicios y percepciones de carácter individual y de interés colectivo. Así, por ejemplo, se identifica la importancia de las estrategias de propaganda política practicadas por los aliados durante la Segunda Guerra Mundial para legitimar política e ideológicamente su intervención e incorporar a los países periféricos a una economía de guerra. De igual forma, se destaca la manipulación constante del consenso en regímenes como el fascismo, el nacional-socialismo, el estalinismo o el populismo, mediante el uso retórico y persuasivo de los medios de comunicación de masas en asuntos de honda significación social. Más adelante, se destaca el impacto de los modernos sistemas de mercadotecnia y publicidad en la proliferación del consumo masivo y los procesos de apropiación y fidelidad de marcas a partir de una identificación con los estilos de vida. Ni que decir sobre la simulación política y la retórica de los regímenes más contemporáneos, mediante el empleo masivo de la videopolítica (sondeos de opinión, publicidad política televisiva y debates) como nueva manera de configurar las campañas electorales en el contexto de la posmodernidad. O la tendencia actual de las campañas permanentes, surgida de los modelos de gobernanza en las sociedades democráticas, donde la medición cotidiana de la opinión pública constituye un mecanismo de legitimación y orientación práctica de la gestión del gobierno.

En México, el análisis de los diferentes procesos de formación de opinión pública puede constatar también la relación

contradictoria entre la actividad política de un sistema político autoritario y centralizado, con instituciones públicas supeditadas, la intervención condicionada de los medios de comunicación y los escasos espacios de socialidad, con la circulación de orientaciones, juicios, percepciones y opiniones de interés colectivo que han dado significación a los distintos momentos de la vida pública y contribuido a la constitución de una cultura política con elementos de incipientes valores democráticos. En ese sentido, la historia nacional muestra tanto el condicionamiento como la regresión de procesos democráticos que implicaban en su momento un alto valor añadido por los colectivos que en ella actuaron y se reconocieron. Por ello, puede señalarse que si bien durante el siglo XX se estructuró en el país un estado popular y nacionalista de enfoque democrático, su legitimidad social se dio a partir de un partido hegemónico de amplia presencia nacional, con elecciones simuladas, un control mayoritario de la prensa y los periodistas, concesiones de radio y televisión a empresarios leales y la cooptación permanente de grupos y personas de la oposición. Adicionalmente, la estructuración de un sistema económico proteccionista, dependiente del exterior y monopólico, produjo una clase empresarial supeditada que sirvió de eslabón para la promoción de una modernidad inequitativa que ha prevalecido hasta el presente. En consecuencia, se generó una cultura política definida por una dicotomía entre los discursos políticos de la propaganda pública y las interpretaciones sociales derivadas del poco beneficio social, la corrupción extendida y la impunidad lacerante. No obstante, diferentes movimientos sociales, con el apoyo de grupos de intelectuales no alineados y la intervención intermitente de las universidades públicas generaron una opinión minoritaria pero altamente significativa, que cuestionó aspectos como el autoritarismo regional, el centralismo del poder, la supeditación de los poderes legislativo y judicial al Ejecutivo, la sumisión de los gobernadores, el condicionamiento político al interior del partido oficial, los ataques constantes a la oposición y la persecución agresiva de procesos de expresión popular o reivindicación de causas sociales.

En razón de ello, los fundamentos constitutivos de la opinión pública en México, sus tendencias, contradicciones y dinámicas, no pueden estudiarse a partir de una perspectiva de

legitimidad y consenso, sino en razón de las propias condiciones de la formación social, las confrontaciones políticas y las contradicciones ideológicas, así como por las simbologías propias de las culturas políticas tradicionales y en transformación. Ello implica una reflexión sobre el sentido actual de la transición democrática y los procesos de gobernanza en las diferentes regiones, la significación actual de los medios masivos de comunicación, la acción de las redes sociales cibernéticas y los órganos de intermediación social para la constitución de una nueva esfera pública, así como por la emergencia de movimientos sociales reivindicativos y la subjetividad colectiva que actúan como ejes permanentes de la acción social y la participación ciudadana.

Y aunque la industria demoscópica se ha desarrollado en México con gran rapidez, sus resultados no pueden ser considerados como referentes sustantivos de las diferentes corrientes de opinión dada su escasa profundidad y explicación de las complejidades de la formación social. En ese sentido, los estudios académicos deben superar el análisis de las tendencias de intención y preferencia de voto en procesos electorales, la incidencia de las variables socio-económicas en la opinión de los diferentes grupos sociales y la persistencia de la propaganda en medios de comunicación y redes para centrarse en la identificación de los procesos de deliberación social y las nuevas formas de la participación ciudadana en espacios públicos significativos.

Reflexión final

El estudio actual de la opinión pública implica una reconceptualización epistemológica que supere los esquemas tradicionales y evite la sobredimensión de los sondeos demoscópicos, a fin de avanzar hacia análisis más integrales y transdisciplinarios. Su composición compleja, donde se manifiesta permanentemente la contraposición entre lo global y lo local, lo individual y lo colectivo, expresa cada vez más la dinámica de las relaciones sociales en sociedades con diferentes esquemas de democracia y condiciones con elementos necesarios de consideración. De igual forma, su interpretación simbólica es fundamental para comprender las dinámicas colectivas que atañen las relaciones

de poder, la participación social y los componentes de cultura existentes, así como las necesidades individuales y los impulsos populares de una sociedad cada vez más abierta.

Referencias

- Barber, B. *Democracia Fuerte*. Córdoba: Editorial Almuzara.
- Cotta, M. (2008). *Democracia, partidos y elites políticas*. Madrid: Editorial Horizonte.
- D'Adamo, O., Freidenberg, F., y García Beaudoux, V. (2007). *Medios de comunicación y opinión pública*. Madrid: Editorial McGraw-Hill, Interamericana de España.
- Dalton, R., Bürklin, W & Drummond, A. (2001). *Public Opinion and Democracy*, en *Journal of Democracy* 12 (4). Disponible en: <http://www.socsci.uci.edu/~rdalton/archive/jod01.pdf>
- De Fleur, M. y Ball-Rokeach, S. (1985). *Teorías de la comunicación de masas*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Dockendorff, A. (2010). *El rol de las encuestas en las elecciones de 2005 Selección de candidatos presidenciales en Chile*. Revista Enfoques 8 (13). Chile: Universidad de Chile. Disponible en: http://www.ucentral.cl/prontus_ucentral2012/site/artic/20140101/asocfile/20140101205617/enfoques13_10_dockendorff.pdf
- Grossi, G. (2004). *La opinión pública. Teoría del campo demoscópico*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Habermas, Jürgen. (1982). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Labastida, J. y Camou, A. (2001). *Globalización, identidad y democracia: México y América Latina*. México: Siglo XXI Editores.

- Licea, S. (2011, septiembre-diciembre). *¿Calidad de la democracia o calidad del Estado?. Un acercamiento a la democracia desde la construcción del Rule of Law*. Revista Espacios Públicos 14 (32). México: UAEM. Disponible en: <http://politicas.uaemex.mx/espaciospublicos/pdfs/14.pdf>
- Miralles, A. M. (2001). *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Monzón. C. (2006). *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Parés, M. (2009). *Participación y calidad democrática: Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Price, V. (1994). *La opinión pública esfera pública y comunicación*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Sampedro, V. (2000). *Opinión Pública y democracia deliberativa. Medios, sondeos y urnas*. Madrid: Ediciones Akal.
- Sennett, R. (2011): *El declive del hombre público*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Uribe, R. y Manzur, E. (2007). *Los estudios de opinión y su influencia en las preferencias de las personas*. Revista PSYKHE 16 (2).
- Young, K. (1986). *La opinión pública y la propaganda*. Barcelona: Editorial Paidós.

La configuración de la democracia en el discurso político: bases lingüísticas para la participación social

Carlos Enrique Ahuactzin Martínez

Resumen

El ejercicio de la democracia, como manifestación del lenguaje, tiene como punto de partida la configuración de un discurso que dé pauta a la participación social, en el espacio de interacción entre gobernantes y gobernados, entre instituciones públicas y ciudadanos. Bajo esta perspectiva, se analizan las condiciones culturales, como sistema de significados, que determinaron el discurso de la democracia en el contexto mexicano durante las elecciones presidenciales de 2012, con base en los postulados de la semiótica y el análisis del discurso, con el propósito de comprender cómo se establecieron las relaciones semánticas de los mensajes de los candidatos Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. Finalmente, se valora cualitativamente el discurso de la democracia que prevaleció en México durante el periodo electoral, destacando los factores semióticos y semánticos, en el ámbito de la cultura política, que constituyeron la base del fomento de los valores cívicos y democráticos.

Palabras clave: democracia, discurso, cultura política, relaciones semánticas y elección.

Introducción

En el ámbito de la vida política, los discursos¹ ocupan un lugar preponderante en el modo como los ciudadanos comprenden e interpretan los procesos de legitimidad de las acciones de gobierno y los mecanismos de transición de poderes. Por los discursos se dan a conocer las políticas que le otorgarán sentido al ejercicio gubernamental, pero también por los discursos se propaga la ideología y la comunicación persuasiva. Asimismo, en las sociedades modernas de Occidente, el discurso ha fungido como un espacio para promover la democracia y sus valores. Sin embargo, cuando queremos aprehender el sentido de la democracia pronto aparecen los “discursos” que giran en torno a su significado, ya sea como un modelo de convivencia política o como el conjunto de acciones que buscan incidir de manera objetiva en la realidad social, en aras de la igualdad y la libertad. Sucede entonces que el sentido de la democracia comienza a distanciarse de su significado canónico: ¿cómo podemos, en consecuencia, insertarnos en su discurso si éste se disemina en otros discursos?

La democracia, concebida como ejercicio público de la participación ciudadana a través de sus discursos, tiene como base la construcción de una comunidad lingüística, es decir, nace con el uso de una textualidad común, cuyos valores en algún momento han de ser compartidos. Ésta es mi tesis. La comunidad política requiere el establecimiento de un texto y unos significados que doten de dirección a su conciencia histórica. La democracia como configuración discursiva parte del lenguaje y vuelve al lenguaje para enriquecerse en sus significados. Con asombro, Hans-Georg Gadamer (1999: 73), a propósito de la fenomenología del lenguaje, nos recuerda: “Cuando, gracias a Heidegger, aprendí a leer a Aristóteles, vi para estupor mío

1 En adelante se usarán los términos “discurso”, “texto” y “relato” para dar cuenta de las manifestaciones discursivas de la democracia; en el caso del primero, como acto de lenguaje animado a través de un proceso significante; en cuanto al segundo término, como la unidad intratextual, constituida por diferentes niveles interrelacionados con un sentido global, que comunica significados en la vida de la cultura, en el contexto de otras relaciones extratextuales; y con respecto al último concepto, como un modo de contar una historia mediante el encadenamiento de sucesos o acciones a partir de los recursos de la narración, como ocurre en el caso del mito, la epopeya, la narración histórica y en algunos casos la noticia (Beristáin, 2003).

que la clásica definición del hombre no es <<animal racional>> (*animal rationale*), sino <<ser que tiene lenguaje>>” Con este descubrimiento heideggeriano, comienza la investigación filosófica en torno a la ontología lingüística que precede al ser y al pensamiento. Comienza, también, la búsqueda por establecer un programa filosófico basado en la comprensión y la interpretación del decir del hombre: la hermenéutica. Con base en este supuesto, la pregunta por el sentido de la democracia adquiere un estatus hermenéutico. En efecto, se requiere preguntar si los significados de la democracia han sido aprehendidos por la comunidad lingüística y por la comunidad política del mismo modo, o estamos en presencia de un conflicto derivado del uso múltiple del concepto de democracia, tanto en la lengua natural como en la lengua canónica².

Piénsese, por ejemplo, en las nociones de “participación electoral”, “pluralidad de voces” y “decisión ciudadana”. ¿Por qué la “democracia” aparece revestida de múltiples significados? ¿En tanto concepto, qué alteraciones o transformaciones ha presentado en el discurso político? Estamos en presencia de un fenómeno lingüístico que encuentra sus coordenadas en el correlato que se construye y deconstruye³ en el ámbito de la vida política. De este modo, el concepto de democracia aparece revestido de otros significados, y pronto aparece ligado a la “igualdad”, a la “polifonía política”⁴, a la “participación” y a la “decisión”. En cada caso, presenta problemas conceptuales,

² Encuentro manifestaciones de la lengua canónica no sólo en el uso de la “democracia” en el campo de la ciencia política, sino también en el uso particular que tiene el término en la lengua institucional, por ejemplo, en el caso de los institutos electorales.

³ Pienso en la deconstrucción en el sentido que Jacques Derrida le da al término en *De la gramatología* (2003). El lenguaje se vuelve contra sí mismo, como una fuerza independiente en movimiento constante. Por la deconstrucción “se vuelve hacia atrás” en la configuración del concepto hasta su disolución. Lo que se percibe, en este sentido, es la inestabilidad del lenguaje y los significados. En ello consiste la noción de “giro lingüístico” en la investigación filosófica.

⁴ Entiendo “polifonía política” en oposición a “pluralidad política”, es decir, como la multiplicidad de voces de los actores políticos, independientemente de la pluralidad ideológica. De este modo, comprendo que puede existir en un sistema político “polifonía” y no necesariamente “pluralidad”. Incluso la polifonía puede estar manifestada a través de diversos partidos políticos, aunque sus decisiones estén impregnadas de homogeneidad, como ocurre, por ejemplo, con las llamadas “alianzas políticas”, incluso entre partidos ideológicamente opuestos.

pues el uso del término no siempre resulta claro, sobre todo en los discursos que tienen un fin persuasivo e ideológico.

Pero, ¿es que hay fuera de las condiciones de la adjetivación bases nominales que permitan la delimitación del concepto de democracia? Remitirse al nombre es, como lo pensó Aristóteles (1994) en la *Metafísica*, acudir al principio del ente, a fin de re-conocer su substancia. No se trata entonces de apuntar al ente de la democracia por sus otros modos según los cuales se dice, por ejemplo, “democracia como igualdad”, “democracia como participación ciudadana”, “democracia como ejercicio electoral”, “democracia como pluralidad”, entre otras formas manifiestas del decir del ente democrático. ¿Cómo puede comprenderse e interpretarse el sustrato de la significación que yace en el concepto de democracia en el decir inacabado que constituyen los discursos políticos?

Ahora bien, la polivalencia semántica del concepto de democracia se agudiza aún más en los procesos electorales. Cada candidato habla en nombre de la “democracia” y acusa a su adversario de “obstaculizar el avance de la democracia”. Recuérdese la elección presidencial de 2012 en México, donde el argumento mayor que justificaba las acciones de los candidatos era precisamente la defensa y la consolidación de la democracia. Sus discursos diferían de lo que se pretendía hacer con el proyecto de nación, pero todos se inscribían en el universo de la democracia. Creo que los mensajes y los textos, en su sentido lato, como discursos, no se pierden en el vacío de la lengua natural, es decir, en el olvido colectivo, sino que se anidan como improntas en la memoria de la cultura. Por eso es posible recordar, aún sin haberlo presenciado, el rechazo de los estudiantes de la Ibero a Enrique Peña Nieto, o el cierre de campaña multitudinario de Andrés Manuel López Obrador en la Ciudad de México. De esos discursos que trascienden su carácter anecdótico se nutre la cultura, cuya naturaleza “aglutinante” atrae para sí a los textos que estructuran la conciencia política e histórica de una sociedad determinada.

En el desarrollo de la cultura democrática de un estado-nación intervienen las otras series culturales que coexisten en el desenvolvimiento de los procesos de transición de poderes y la búsqueda de la legitimidad que los acompaña. Hay en la dinámica

de la cultura centros de cohesión en términos de los significados que prevalecen más allá de los fenómenos que los provocaron, por ejemplo, la identidad nacional producto de un movimiento revolucionario, la imagen heroica de los actores que fundaron la nación, el sentido de la lucha obrera, entre otros. De este modo, la cultura va constituyendo modelos de comportamiento que se vierten en la comprensión e interpretación que cada ciudadano hace de los procesos políticos. Desde esta perspectiva, se puede pensar con Lotman (2000: 171) que “La cultura es un generador de estructuralidad, y con ello crea alrededor del hombre una esfera social, que, como la biosfera, hace posible la vida, cierto es que no la orgánica, sino la social”. ¿En qué sentido puede hablarse, entonces, de la *estructuralidad* de la cultura política mexicana en lo que se refiere a la concepción de la democracia?

La permanencia de los textos en la memoria de la cultura, de acuerdo a la noción de estructuralidad, depende de su distanciamiento histórico con el evento en que se generó, de tal manera que el texto adquiere cierto grado de autonomía, con la capacidad de desplazarse a otras esferas de comprensión; por ejemplo, piénsese en los motivos que dieron origen a la revolución mexicana y su actualización a través de los discursos de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, mediante la presentación de argumentos en defensa de la tierra, de la libertad y de las masas populares. Otro tanto ocurre con los textos que fungen como ejemplo de autoritarismo institucional: el presidencialismo y la política hegemónica. Tanto en uno como en otro caso, se construyen relatos que les permiten a los ciudadanos situarse en la cadena lógica-narrativa de la historia nacional o local, cuyo resultado en términos de comprensión es situarse en un punto del proceso de democratización del país. Sólo así puede decirse que se ha avanzado o retrocedido en la consolidación de la democracia. ¿Cómo interpretar, en este sentido, el “regreso” del PRI a la presidencia de México después de dos sexenios dominados por el Partido Acción Nacional?

Permítaseme una digresión al respecto para ejemplificar cómo los marcos de comprensión de la realidad democrática pueden diferir entre los electores e incluso entre los especialistas en la política mexicana. El triunfo electoral de Enrique Peña Nieto (EPN) fue para algunos un regreso al viejo insti-

tucionalismo priista; sin embargo, como aclara Gómez Vilchis (2013), la situación social y política impone otras variables, a diferencia de los años de la hegemonía del partido: un Congreso más fortalecido, una sociedad civil más demandante, y una competencia electoral más cerrada. Ahora bien, los resultados de la elección responden también a un conjunto de estrategias políticas y electorales: el posicionamiento del Nuevo PRI meses antes de la campaña presidencial, y la construcción de la imagen del candidato deslindado del pasado corrupto y totalitario del PRI. En suma, se proponía a un candidato con fuertes compromisos establecidos con la ciudadanía y la promesa implícita de recuperar la paz social. Por supuesto, el sexenio que comienza dará sus propias respuestas.

Contexto y discurso

¿Cómo se percibía a EPN en la sociedad mexicana antes de las elecciones? Los mexicanos veían en el candidato del PRI la huella imborrable del partido hegemónico, y la presencia de los poderes en torno a las televisoras. Tal es el caso de la manifestación en la Ciudad de México del 20 de mayo de 2012: “Decenas de miles de personas de muy variada procedencia política y social acudieron ayer a la marcha convocada para repudiar la candidatura presidencial de Enrique Peña Nieto y al partido que lo postula, el PRI” (García Hernández, 2012, 20 de mayo). Sin embargo, las encuestas dadas a conocer a través de los medios reflejaban otra cosa: EPN siempre aventajaba a sus adversarios. Por ejemplo, durante el proceso de las campañas los niveles de preferencia electoral variaron para EPN, quien debió adecuar sus estrategias al contexto de la contienda:

Durante la campaña, las encuestas registraron con oportunidad acontecimientos importantes de la contienda. Se registró el paulatino pero continuo deterioro de las preferencias por Enrique Peña Nieto (EPN) y la manera como Andrés Manuel López Obrador (AMLO) rebasó a Josefina Vázquez Mota (JVM) a finales de mayo, lo que dio lugar a un cambio de estrategia importante en la publicidad electoral: el PRI y el PAN iniciaron

campañas de cuestionamiento a AMLO que probablemente estuvieron su crecimiento (Beltrán, 2012, 1 de agosto).

Además, el trabajo que realizó el equipo de EPN, aunado al apoyo de los medios, permitió fortalecer la imagen del candidato. En efecto,

Al final de la campaña se publicaron los resultados de 13 encuestas levantadas entre el 14 y el 27 de junio. Ninguna de las 13 ofrece una versión equivocada de los resultados finales: EPN en primer lugar, AMLO en segundo y JVM en tercero (Beltrán, 2012, 1 de agosto).

Esta circunstancia estuvo determinada por el antecedente social y de inseguridad pública que se vivía en el país. Al menos esa fue la perspectiva que se tuvo a juicio de algunos especialistas en política mexicana. Por ejemplo, para Kenneth F. Greene (citado por Gómez Vilchis⁵, 2013: 157) “EPN apeló a los votantes jóvenes, quienes no tenían memoria de las últimas dos décadas del PRI en el poder, y al mismo tiempo hizo un llamado a los viejos votantes quienes recordaban la Época de Oro de estabilidad y crecimiento económico cuando el PRI estuvo en el gobierno. También buscó neutralizar las afirmaciones de los otros candidatos quienes señalaban que el PRI representaba un retorno a la inestabilidad económica y al autoritarismo. Finalmente, intentó que los votantes sintieran, sin decírselos directamente, que el PRI podía reducir la violencia en México asociada con la guerra contra el narcotráfico”.

Para Wayne A. Cornelius (citado por Gómez Vilchis, 2013: 152), “Debido a la visión generalizada de la gente sobre el fracaso de la guerra del presidente Felipe Calderón en contra del narcotráfico, considero que el tema de la inseguridad pública pudo haber sido muy sobresaliente este año en la mente del votante. Podemos pensar que los candidatos de los tres partidos principales (PAN, PRD y PRI) expresaron una posición

⁵ Gómez Vilchis en su estudio pone a discusión el regreso del PRI a la presidencia de la república, a través de las entrevistas realizadas a tres académicos destacados especialistas en la política de México: Kenneth F. Greene, Wayne A. Cornelius y Roderic Ai Camp.

relativamente clara sobre este tema; de tal forma, los votantes pudieron haber apoyado a quien realmente consideraron podía enfrentar este problema”. En este sentido, la preferencia electoral tuvo como contrapeso el pasado reciente con respecto al clima generalizado de violencia organizada —que no ha desaparecido—, que vivió México durante el sexenio anterior. Por su parte, Roderic Ai Camp (citado por Gómez Vilchis, 2013: 150), piensa que “EPN necesitaba ofrecer soluciones imaginativas y originales al problema de la violencia derivada del narcotráfico. Asimismo, también buscó atender en sus propuestas la falta de crecimiento económico en el ingreso personal de cada ciudadano, el desempleo. Los temas económicos formaban parte del grupo de temas más importantes en esta campaña. Sin embargo, el tema de la seguridad de cada ciudadano, es decir, a nivel personal, era el tema de manera individual más importante de toda la elección. Pienso que muchos de los votantes quienes favorecieron al candidato del PRI hicieron esto porque creían que EPN podía resolver el problema de la inseguridad”. Todo parece indicar que EPN pudo capitalizar el problema de la inseguridad y convertirlo, por un proceso de inversión de significados, en una plataforma electoral. Hacia este punto se dirigen los discursos y los spots televisivos: en ellos México recupera la paz, el desarrollo y el progreso, las ciudades vuelven a ser habitables y los valores cívicos y éticos restituyen la participación ciudadana. Los tópicos de los discursos en los spots de la campaña, en consecuencia, estuvieron orientados a la identificación de los principales problemas económicos y sociales de cada entidad federativa, desde Baja California Norte hasta Quintana Roo, focalizando tanto a los miles de mexicanos anónimos que terminaron sus vidas en la frontera con los Estados Unidos, al pie del muro, como a quienes a través de su trabajo diario fomentan la industria turística. Bajo esta perspectiva, cabe preguntar: ¿respondió EPN, como representante del “Nuevo PRI”, a las necesidades políticas y electorales de los votantes mexicanos, o fue la estrategia de comunicación política la que benefició al candidato priista en el universo de los mensajes televisivos, incluso, por oposición a las manifestaciones discursivas de sus contendientes a la presidencia de México?

Nótese cómo en la interpretación de los especialistas los

marcos de comprensión de la realidad política mexicana tienen como telón de fondo los relatos que han caracterizado las diversas épocas del sistema político: “las últimas dos décadas de los gobiernos del PRI”, “la Época Dorada de la estabilidad económica”, “el autoritarismo” (Kenneth F. Greene), “la guerra contra el narcotráfico” (Wayne A. Cornelius y Roderic Ai Camp). Incluso Valdiviezo, en su valoración del proceso electoral de 2012, refiere: “La elección nos ha mostrado escenarios electorales que vivimos en México hace 25 años y más. Presiones ilegales para conseguir el voto, derroche de recursos económicos, alteración de algunos resultados, etc. Si pensábamos que [en] cada elección avanzábamos como país hacia el futuro gubernamental y democrático, con esta elección podemos decir que hemos vuelto al pasado y no vemos el futuro” (Valdiviezo, 2012: 22). Pienso que los tópicos señalados reflejan la existencia de discursos que han logrado emanciparse de sus coordenadas históricas, sobreviviendo como textos en la memoria de la cultura política. Es decir, los discursos les permiten a los ciudadanos establecer marcos de comprensión de la vida política y la manera como pueden experimentar la democracia. Por esta razón, considero que el concepto de democracia no puede sustraerse tanto de su uso en la lengua canónica como en la lengua natural, pues en los dos casos la configuración de paradigmas hace posible la identificación de los puntos de comparación entre una realidad y otra, entre un gobierno “hegemónico” y un gobierno “abierto y plural”, incluso entre “un pasado” y “un futuro”. En suma, por los discursos es posible habitar cognitivamente la realidad política y aprehender la democracia.

Retomo en este punto la centralidad discursiva de la democracia como eje de la cultura política, a partir de la noción de “estructuralidad” cultural de Lotman (2000). Lo interesante del proceso de estructuralidad reside en sus formas de manifestación: el habla y la escritura. En el caso de la primera, como lo demostró Saussure (1945), se impone la fuerza de la convención social; en cuanto a la segunda, se revela el carácter canónico del lenguaje. La relación de los hablantes con el sistema de la lengua es una poderosa fuente de legitimación discursiva, incluso más que la que mantienen con “las escrituras” institucionalizadas. La fuerza del lenguaje natural, de cada día, constituye el vehículo

de transmisión y codificación del discurso que otorga cohesión a la cultura. Sucede de este modo porque “[...] la cultura debe tener dentro de sí un <<dispositivo estandarizante>> estructural. Esa función suya es desempeñada exactamente por el lenguaje natural. Precisamente él dota a los miembros de la colectividad de un sentido intuitivo de la estructuralidad [...]” (Lotman, 2000: 171). Ese sentido intuitivo, en la configuración de la democracia, está determinado por las “hablas” que giran en torno al modo como se experimenta la vida democrática, de ahí su relación con los miembros de la comunidad política. Una de las dificultades para vivir en democracia reside en el uso restrictivo del término por parte de los institutos electorales, a nivel federal y estatal, pues su sentido está coligado a la promoción de los procesos electorales y el ejercicio del voto, a pesar de que estas mismas instituciones tienen como objetivo promover la cultura democrática, a través de sus vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La visión institucional

Nos interesa saber qué significado tiene la democracia en el ámbito de la lengua coloquial de los hablantes mexicanos, a través de los registros que el ciudadano puede obtener de los medios institucionales, como son el Instituto Federal Electoral y el habla de los líderes políticos, por ejemplo, del presidente de la república y de los candidatos a puestos de elección popular que utilizan el término con fines persuasivos y que, generalmente, ocupa una parte considerable de la comunicación política que se transmite a través de los diversos medios: prensa escrita y digital, radio, televisión e internet.

De acuerdo con el IFE (2012a), se trata de promover “los valores democráticos de libertad, igualdad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralismo, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados, que promuevan a la democracia como forma de vida y de gobierno”. Sin embargo, los discursos institucionales están orientados a promover la democracia representativa. Esta orientación discursiva se puede constatar a través de los materiales que el IFE ha divulgado

como parte de la construcción de la cultura democrática institucionalizada. Por ejemplo, Salazar y Woldenberg (2012) afirman que “La democracia es, estrictamente, el gobierno que se sustenta en el principio de la soberanía popular, es decir, el gobierno del pueblo por el pueblo”. Y Peschard (2001: 24-32) considera que los componentes de la cultura política democrática son: 1) la ciudadanía, 2) la participación, 3) la sociedad abierta, activa y deliberativa, 4) la secularización, 5) la competencia o eficacia cívica, 6) la legalidad, 7) la pluralidad, 8) la cooperación con los conciudadanos, y 9) una autoridad políticamente responsable. Frente a estas manifestaciones discursivas de la democracia institucional, cabe pensar que el ciudadano construye sus marcos de comprensión de la realidad democrática en función de los mensajes que recibe de la institución electoral.

De las campañas de promoción del voto en 2012 recuperó tres mensajes: 1) “Votar es la manera que tenemos para decidir lo que queremos. Es lo que nos da poder como ciudadanos. La verdad, es que sí hay que participar”; 2) “Mujeres y hombres somos diferentes y tenemos los mismos derechos, también debemos tener las mismas oportunidades en la vida democrática del país”; y 3) “Lo que hace grande a un país es la participación de su gente”. En los tres casos, los valores semánticos que predominan son “la emisión del sufragio”, “el derecho a la vida democrática” y “la participación en el desarrollo del país”.

Sin embargo, preguntarse por el sentido de la democracia es preguntarse también por su lugar en la vida de las personas, por la interacción que establece en el desarrollo de la vida política, concebida como la organización social orientada a la regulación del poder y su ejercicio en la renovación de sus representantes. En sentido lato, la democracia exige el reconocimiento de lo público, como eje de las relaciones institucionales entre gobernantes y gobernados. No obstante, a diferencia de la sociedad griega, la democracia directa ha transitado, debido a la magnitud y complejidad de las sociedades modernas, a una democracia indirecta, donde la representación emerge como un mecanismo de concentración de las decisiones políticas de los ciudadanos. El representante político deviene entonces en la suma de las decisiones individuales que se vierten en la vida pública. Ahora bien, como refiere Bobbio (2008: 70): “[...] el

defecto de la democracia representativa en comparación con la democracia directa –defecto que consiste en la tendencia a la formación de aquellas pequeñas oligarquías que son los comités de partidos- no puede ser corregido más que por la existencia de una pluralidad de oligarquías en mutua competencia”. Incluso, es preferible que los comités de partidos, como oligarquías, puedan ser conquistados por medio de la participación de los ciudadanos, hasta el punto de ejercer un control con respecto a las decisiones políticas. Pero, ¿cómo abrir las puertas de la pluralidad si el discurso de la democracia está acotado por la misma institución electoral?

En términos de opinión pública, considérese que la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Secretaría de Gobernación, 2012, 12 de noviembre, y 2013) dio a conocer que 50% de los mexicanos prefería la democracia a cualquier otra forma de gobierno. Sin embargo, 21% pensaba que en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. Esta bipolaridad de los resultados hace pensar en los significados que se encuentran en el fondo de ambas variables, piénsese en las nociones de “bienestar” y “desarrollo social”, como las preocupaciones más latentes en la población mexicana. Por otro lado, a la pregunta “¿México vive o no vive en democracia?”, 34% contestó que sí, 33% dijo que “sí, en parte”, y 31% declaró que “no”. ¿Hay homogeneidad en los valores de la significación que giran en torno a la “democracia”? Es necesario reconocer la dinámica de la construcción de los significados que opera en el fondo del concepto de democracia, sobre todo en la lengua natural: origen y cohesión de la vida de la cultura.

Los discursos de la democracia en México 2012

El uso dinámico del concepto de democracia hace pensar, a nivel del discurso, que hay niveles de ejercicio democrático, que hay democracias más abiertas o cerradas, más o menos libres, más o menos igualitarias. He ahí la importancia del sentido del término en la comunicación política y su orientación en la opinión pública. Pronto, como puede notarse, saltan las diferencias, pues los atributos de la democracia por efecto del contexto discursivo convier-

ten al concepto en conceptos: la democracia pierde o se aleja de su significado original, transmigra de significados, adquiere otras connotaciones⁶ y sirve de base a argumentaciones persuasivas.

La democracia atraviesa por el problema no menos azaroso de la conceptualización compartida en la comunidad política: sus valores son también sus atributos que la definen. De este modo, no es difícil ver en ella la “dirección” que le otorga al Estado y a la ciudadanía, como símbolo de realización de la vida colectiva, en función de la participación, la igualdad, la polifonía y la tolerancia. Sin embargo, ¿en qué sentido puede la democracia ser un símbolo? Según Lotman, “el símbolo nunca pertenece a un solo corte sincrónico de la cultura: él siempre atraviesa ese corte verticalmente, viniendo del pasado y yéndose al futuro. La memoria del símbolo siempre es más antigua que la memoria de su entorno textual no simbólico” (1996: 145). Con base en este supuesto, si concebimos a la democracia como un símbolo vivo, podríamos ver que atraviesa el flujo histórico y tiene manifestaciones sensibles en diferentes épocas. Piénsese, por ejemplo, en el diálogo entre Javier Sicilia (2012) y Enrique Krauze (2012), entre un luchador social de izquierda y un liberal heterodoxo: por un lado, el dirigente del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad pondera la visión utópica de la democracia; por el otro, el intelectual liberal ve en la democracia una actitud para incidir objetivamente sobre la realidad. Lo cierto es que en ambos late, como un sustrato riquísimo, la vena simbólica y mítica⁷ de la democracia: el gran relato de los Estados modernos de Occidente que buscan sustentar las

⁶ Para Beristáin, la connotación constituye el “significado adicional, sentido secundario proveniente de asociaciones emocionales y valoraciones que acompañan, superpuestas, al significado básico. El contexto social y regional suele condicionar la selección de las connotaciones, y, cuando son individuales, pueden ser vistas como rasgos de estilo”. Además, “la connotación, a diferencia de la denotación”-significado primero- “aparece en el proceso discursivo” (2003: 106).

⁷ Retomo la concepción de lo mítico según Gadamer (1999: 46) cuando a propósito de la función del mito en la época de la ciencia aclara que “lo mítico” “No sólo despierta dimensiones de tiempos pasados que no se encuentran en ninguna experiencia del presente, de una allendidad de la experiencia que ha acontecido dentro del mundo real y que, sin embargo, deja tras de sí toda una experiencia, por ejemplo, las grandes hazañas, las victorias, los desastres que van de boca en boca y que de ese modo perviven. En un sentido mucho más amplio, <<mítico>> significa lo que guarda la verdadera sustancia de la vida de una cultura”.

decisiones del poder en la suma de las voluntades ciudadanas. Quizá por eso, la cultura política que se manifiesta a través del Instituto Federal Electoral tiene como ejes la participación, la igualdad y la decisión, fundamentalmente, en el contexto de la representación, campo de ordenamiento en la sucesión de poderes que se vierte en el principio de la elección libre, aunque el procedimiento relegue en segundo plano las otras formas de participación democrática: la asociación comunitaria, la equidad económica, el plebiscito (opinar sobre temas administrativos) y el referéndum (aprobación o rechazo a la creación, modificación o derogación de leyes). Bajo esta perspectiva, el concepto de democracia revela pronto sus aristas como discurso que trasciende la cultura, pues no sólo es un ideal sino que además le otorga dirección al devenir político e histórico de México. En otras palabras, la democracia constituye un relato mayor en tanto le brinda cohesión a la comunidad política y se manifiesta ahistóricamente: va más allá de la conciencia histórica y se acerca al discurso mítico como eje ordenador de la cultura.

En la configuración de la democracia, los discursos políticos contribuyen a su permanencia como factor de legitimidad de los poderes emanados del Estado. De hecho, las acciones del gobierno y sus políticas están inscritas en el relato mayor que promueve la vida democrática. Esa configuración se lleva a cabo independientemente de la ideología partidista. ¿Quién podría hoy, en el escenario de los Estados modernos de Occidente, decirse antidemocrático? Creo que la democracia es el gran relato de nuestro tiempo. Y como relato requiere nutrirse de otros tantos relatos que funjan como réplicas de su expresión sociolingüística. Sucede de este modo porque "Resulta comprensible cuán importante es la presencia, en el centro del sistema de la cultura, de una fuente tan poderosa de estructuralidad como es el lenguaje" (Lotman, 2000: 171). Por obra del lenguaje, la democracia es aprehendida por los ciudadanos y mantenida vigente en la memoria de la colectividad. Si la democracia es un discurso de gran alcance, un texto de magnitud cultural, ésta debe ser estudiada a la luz de los relatos que cruzan la linealidad histórica, cuyo rasgo particular es la autonomía textual con respecto a su producción empírica. Con base en este supuesto, es necesario considerarla bajo las condiciones de los fenómenos

de la cultura. Recuérdese que “Una cuestión específica de la cultura como mecanismo de organización y conservación de información en la conciencia de la colectividad es la larga duración. Esta cuestión tiene dos aspectos: 1) La larga duración de los textos de la memoria colectiva. 2) La larga duración del código de la memoria colectiva” (Lotman, 2000: 173).

En el discurso político, el contexto deviene en un texto, paralelo a la construcción de narrativas que legitiman o des-legitiman a los actores y sus procesos; por ejemplo, la historia de las políticas y sus partidos que se transforman en relatos implícitos, los cuales se actualizan en los procesos de renovación de poderes y en la discusión parlamentaria. En este sentido, “debemos subrayar la tensión entre la tendencia a la integración –la conversión del contexto en texto [...] y la tendencia a la desintegración –la conversión del texto en contexto [...]”, como lo refiere Lotman a propósito de la semiótica de la cultura. Piénsese en la narrativa del partido de masas populares gestada en torno al Partido Revolucionario Institucional y el uso retórico en la comunicación política, tanto del partido como de sus candidatos, incluso en tiempos de un neoliberalismo ampliamente marcado.

Otro tanto ocurre con los relatos políticos –historia de la fundación de los partidos y/o fuerzas políticas, génesis de movimientos sociales, cambio de regímenes en la historia nacional, por ejemplo–, que se integran a la memoria de la cultura y ejercen acciones de interlocutores con la comunidad política. El resultado: los textos, cuya naturaleza es heterogénea, modifican otros textos y sus posibles lecturas. La historia como construcción de un gran relato tiene este efecto sobre la interpretación del pasado y la luz que éste ejerce sobre el presente: el discurso histórico no puede sustraerse del uso de recursos narrativos, como la tipificación de personajes y la consecución de la acción narrada, que devienen en la configuración de modelos de comprensión válidos en función de los horizontes culturales que predominan en un contexto determinado. Los trabajos de Paul Ricoeur (2003 y 2004) y Hans Georg Gadamer (1999 y 2001) han insistido en este aspecto, de ahí las contribuciones de la hermenéutica en el plano de la comprensión e interpretación de la realidad, con base en la centralidad del *logos*. La cuestión de fondo radica en que el *logos* adquiere independencia con respecto a su locutor inicial, es

decir, el relato se emancipa de la circunstancia en que fue generado y traspasa las fronteras de la coyuntura política y la historia inmediata; de este modo, el *logos* adquiere el estatuto de un texto mayor, de un discurso que actualiza los motivos cruciales que le dan sentido a un pueblo –la historia revolucionaria, la transición democrática, el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas, la defensa de los derechos humanos–, de tal manera que el actuar de las instituciones y sus actores está supeditada a esta dinámica discursiva: decir, por ejemplo, que “se es democrático y liberal”, que “se trabaja por la consolidación de la democracia”, que “se defiende el interés de la mayorías” o que “es necesario integrar a todas la voces”, resulta, a todas luces, un ejercicio de configuración discursiva basado en proposiciones hipotético-deductivas, con un alto grado de ambigüedad, sea que se realicen o no, pues basta con enunciar categóricamente “el paradigma político-social” vigente para lograr la aceptación del discurso, independientemente de su correlación con la base empírica. Éste es el peligro que corren las democracias contemporáneas, dejar que el discurso adquiera memoria *per se*, y validar las decisiones políticas sólo por circunscribirse a un relato mayor, aunque en la práctica disten de los principios que le dieron origen a la legitimidad de las instituciones políticas.

Ahora bien, en el ámbito de la configuración de la democracia en el discurso político deben considerarse los procesos implícitos en la función socio-comunicativa del texto, según lo refiere Lotman (1996: 80-81):

1. El trato entre el destinador y el destinatario.
2. El trato entre el auditorio y la tradición cultural.
3. El trato del lector con el texto.
4. El trato entre el texto y la tradición cultural.

En el caso del segundo proceso, cabe señalar que “el texto cumple la función de memoria cultural colectiva” (Lotman, 1996: 80). El discurso político y el discurso de la democracia, particularmente, tienen la capacidad de enriquecerse ininterrumpidamente, como relatos mayores, pero también de hacer emerger nuevos asuntos, re-actualizar otros y relegar o dejar en el olvido motivos que han perdido vigencia dada una coyuntura

política determinada. Tal es el caso de la lucha por la democracia emprendida por Cuauhtémoc Cárdenas en 1988, cuya defensa de las pluralidades quedó supeditada al discurso de la liberación económica de Carlos Salinas de Gortari. De esta manera, en las elecciones de 2012, Andrés Manuel López Obrador ha podido enunciar como propia la defensa de la democracia, a partir de la oposición de las clases dominantes, como si se tratara de un discurso fraguado en el proceso de democratización de México a partir de su posición como candidato presidencial. Veamos el discurso de Cárdenas⁸:

Restauraremos la República al fundar sus instituciones nuevas en una cultura política de libertad, racionalidad y tolerancia. Sobre estos cimientos sólidos y profundos, contra el régimen caduco del privilegio y la injusticia, del partido de Estado y el corporativismo, de la dependencia y la corrupción, levantaremos una nación de mujeres y hombres libres [Cuauhtémoc Cárdenas, 14 de septiembre de 1988]" (citado por Ramírez, 2012: 29).

Y la propuesta de López Obrador:

Vamos a refundar la República. Vamos a renovar las instituciones caducas que no representan el interés general del pueblo ni cumplen con el mandato constitucional. Es el momento de las transformaciones de fondo en nuestro país [López Obrador, 2 de septiembre de 2006]" (citado por Ramírez, 2012: 29).

Entre un discurso y otro se tiende el puente de la intertextualidad, que va más allá de la simple repetición de los motivos que le dieron sentido a las palabras de Cárdenas. Hay una continuidad del discurso de la democracia en defensa de la libertad y los intereses del pueblo, como agente de legitimidad de las instituciones. Con ello se puede ver cómo los relatos y discursos, provenientes de la esfera de la cultura, inciden directamente en la memoria colectiva y sus configuraciones, pues no son relatos aislados sino centros de gravitación en

⁸ Discurso de Cuauhtémoc Cárdenas en contra del dictamen que declara presidente a Carlos Salinas de Gortari, 14 de septiembre de 1988.

los procesos de comprensión e interpretación de la realidad.

En los discursos de Andrés Manuel López Obrador previos a la elección de 2012 la democracia se asume como la defensa del voto en las casillas. Nuevamente aparece el motivo de la representación como la característica más relevante del concepto de democracia en las elecciones. En el discurso, se extraña la presencia del candidato que recorrió el país durante la campaña, pues se podría pensar que el tratamiento de la democracia sería más enriquecedor que la mera protección del voto. Como consecuencia de la lógica de los significados, la democracia tiene como antagonista a la corrupción.

Democracia = a la defensa del voto en las casillas

Democracia vs corrupción

Como puede notarse, la lucha contra la corrupción adquiere un estatus ético, el cual constituye el espacio de realización de la visión democrática de AMLO. Es difícil, en este sentido, no percibir la imagen del líder carismático que pretende guiar a su pueblo hacia la restitución de los valores democráticos. Lo interesante de los mensajes del candidato de la izquierda, desde la configuración discursiva, radica en que se adhiere al relato de la democracia, como un texto mayor que le da soporte a él y su proyecto de nación.

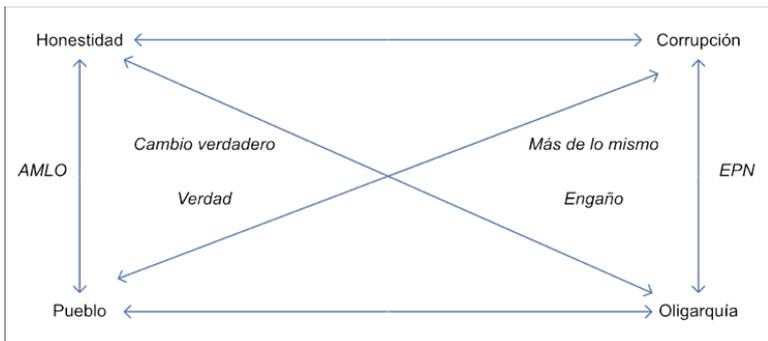
De alguna manera, años antes Krauze (2006: 18), pensando en las características del proceder de Andrés Manuel López Obrador, refiere que cuando éste asumía la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, “el ‘Peje’ había delineado su concepto de la verdadera democracia, no la democracia liberal sino la ‘democracia popular’: ‘El gobierno es el pueblo organizado o, para decirlo de otra manera, el mejor gobierno es cuando el pueblo se organiza. La democracia es cuando el pueblo se organiza y se gobierna a sí mismo’”. Desde entonces, AMLO había opuesto el pueblo a la clase gobernante. Se trataba de una escisión de carácter social, al modo de la lucha de clases. Podría decirse, incluso, que en el discurso político se ajustaba a la concepción canónica de la democracia: el gobierno del pueblo por el pueblo.

Otro rasgo que destaca Krauze (2006: 19) está ligado con la visión redentora de López Obrador:

Curiosamente, a fines de 2004 López Obrador se hizo fotografiar con un ejemplar de la biografía de santo Tomás de Aquino, en cuya Summa teologica la división de poderes no es siquiera imaginable. En esa visión orgánica del poder público (muy arraigada en la cultura política de los países hispánicos), la soberanía popular emana de Dios hacia el pueblo, y quien debe interpretarla correctamente es la autoridad elegida por Dios. (Por eso ‘no había que meterse con las creencias de la gente’). ¿Y quién interpreta el divino poder de la ‘soberanía popular’? El líder social que se autodesignaba ‘el rayo de esperanza’: López Obrador.

Estos juicios, que parecerían anecdóticos en la prensa mexicana, permiten vislumbrar cómo la configuración de la democracia en el discurso político adquiere vigencia a cada paso, como si se tratara de re-actualizar un relato mayor que le diera unidad y proyección a la cultura. El análisis de los discursos al inicio de la campaña electoral permite visualizar los ejes semánticos y sus relaciones semióticas que prevalecieron en los mensajes del candidato de la izquierda, como puede verse a continuación:

Cuadrado semiótico Relaciones semánticas desde AMLO



Fuente: Elaboración propia con base en la descripción del cuadrado semiótico según Fontanille (2001: 51-55), a partir de los discursos del 30 y 31 de marzo de 2012, correspondientes al inicio de la campaña electoral.

De acuerdo a las combinaciones semióticas de los discursos al inicio del proceso electoral, la “honestedad” es el valor más

importante para López Obrador, seguido del reconocimiento del “pueblo” como agente del “cambio verdadero” y de la defensa de la “verdad”. En contraste, su opositor, el candidato del PRI, Enrique Peña Nieto, actúa en torno a la “corrupción”, en aras de mantener a la “oligarquía” política, la cual ofrece “más de lo mismo” a través del “engaño”. ¿Pudieron los electores mexicanos comprender e interpretar estas combinaciones semánticas sin percibir su alta dosis de persuasión discursiva?

En el caso de Peña Nieto, durante la campaña electoral destacó la alta ambigüedad del discurso político en torno a la democracia. Así se puede constatar, por ejemplo, en uno de sus spots, cuyo mensaje expresaba:

Si México ya no es como antes, ¿por qué tendríamos que gobernarlo como antes? Que no te confundan, como presidente de México, voy a gobernar bajo los principios de las democracias más sólidas y libres del mundo, con apertura, con transparencia, escuchando todas las voces y respetando todos los puntos de vista. Eso es lo que demanda el México de hoy y voy a responder a la altura de sus exigencias. Ése es mi compromiso y lo voy a cumplir (Peña Nieto, 2012).

El uso de formas ambiguas predomina en su discurso, como ocurre con los mecanismos de contextualización de los discursos que evitan la formulación de proposiciones que puedan ser debatidas. Nótese el uso de los deícticos: /como antes/, /Eso es lo que/, /Ése/ y /lo/. Vale la pena recordar que el deíctico corresponde a una “clase de palabras a cuya forma no corresponde una denotación concreta, pues su referente varía conforme a cada situación del hablante, de tal modo que si se desconoce la situación, se desconoce el referente y se ignora también el significado del deíctico [...] así que el referente de los deícticos sólo puede determinarse en relación con los interlocutores” (Beristáin, 2003: 129-130). En este sentido, se puede pensar que los contenidos que albergan los deícticos están determinados, en el caso de la cultura política mexicana, por los eventos que antecedieron al proceso electoral de 2012 y los hechos que están presentes en la memoria colectiva. El juego semántico de los deícticos reside, como puede imaginarse, en los núcleos axiológicos predominan-

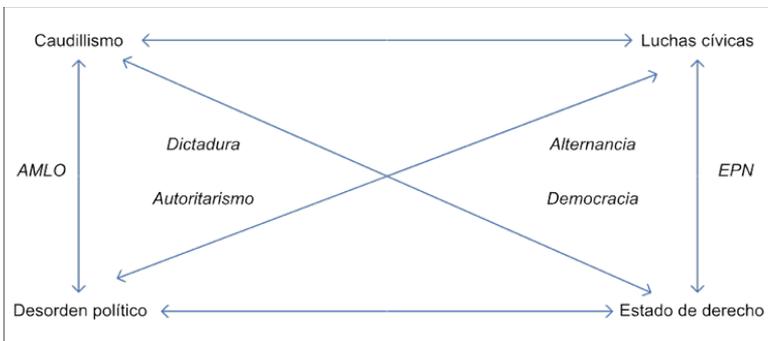
tes de una cultura política determinada. Visto así, /como antes/ puede comprenderse como /pasado hegemónico/, /corrupción/, /autoritarismo/ por oposición a los valores de /libertad/, /apertura/, /transparencia/, que son enunciados en el mensaje del candidato del PRI, articulando los significados que están entrelazados con el pasado re-actualizado en la mente de las audiencias.

En el discurso a la nación de Enrique Peña Nieto el 1 de diciembre se encuentran las claves de su posición con respecto a la democracia. En su mensaje se opone la democracia a los caudillos y las dictaduras, con una clara interpelación al candidato de la izquierda. Asimismo, Peña Nieto intenta hallar una fuente de legitimidad en el reconocimiento de las luchas cívicas de 1910 y 1968. Para ello, véase la oposición discursiva de base:

Democracia vs caudillismos y dictaduras

El análisis de las relaciones semánticas y semióticas del discurso del 1 de diciembre revela el sentido que adquirió la democracia en el mensaje del nuevo presidente de México. Sin duda, el discurso responde a la necesidad de legitimar un gobierno basado en el uso de la ley en nombre de la democracia, como puede observarse a continuación:

Cuadrado semiótico Relaciones semánticas desde EPN



Fuente: Elaboración propia con base en la descripción del cuadrado semiótico según Fontanille (2001: 51-55), a partir del discurso del 1 de diciembre de 2012.

El valor más importante está dado por las “luchas cívicas”, designación que une dos eventos distintos en la historia mexicana, la revolución y la protesta de 1968, como si se tratara de institucionalizar el espíritu de la lucha contra el autoritarismo en cada caso. Por eso, el segundo valor es el “Estado de derecho”, donde nadie está por encima de la ley. Sobre esta base se da paso a la “alternancia política”, no como un ejemplo de la derrota del partido sino como una muestra de tolerancia en el pleno ejercicio de la democracia. En oposición, AMLO es ligado al “caudillismo” y al “desorden político”, dos males que traen como consecuencia la “dictadura” y el “autoritarismo”.

Consideraciones finales

La configuración de la democracia en el discurso político, como ejercicio de un proceso signifiante, muestra una variedad de acepciones que están relacionadas con los valores que se promueven en la comunidad política: igualdad, libertad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralismo, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados. Sin embargo, el sentido canónico, ideal, de la democracia, difiere notablemente de sus articulaciones en el ámbito de los discursos de los actores políticos. Los candidatos a puestos de elección popular están más preocupados por la defensa y garantía del voto que de crear las condiciones para desarrollar una forma de vida en que gobernantes y gobernados interactúen en mutua corresponsabilidad. Esta asimetría conceptual entre los significados de la democracia da cuenta no sólo del dinamismo de la cultura, sino sobre todo de la falta de proyección política e histórica que aqueja a las sociedades contemporáneas que, como en el caso de México, buscan alcanzar mayores niveles de ejercicio democrático.

A nivel de la exposición de un relato, la democracia adquiere el estatus de una narración que articula distintos eventos en el proceso histórico de México: las grandes luchas son el antecedente del Estado democrático, los actores políticos buscan inscribirse en una tradición política que legitime sus acciones, autonombrándose herederos de los héroes nacionales, y se procura establecer

las diferencias ideológicas re-configurando la historia reciente, interponiendo procesos de re-interpretación en los acontecimientos sociales; por ejemplo, asignándole el término de “luchas cívicas” a las confrontaciones entre la población y el Estado.

Desde el punto de vista de la articulación de un texto en el seno de la cultura, la democracia alcanza altos niveles de complejidad intratextual: sus contornos semánticos y semióticos están coligados con los valores que promueve. De este modo, pareciera que la mejor forma de definirla en el contexto de los discursos políticos es por sus atributos. Además, los interlocutores políticos a menudo ajustan sus programas narrativos para encontrar mayores puntos de encuentro con la comunidad política. Lo cierto es que el desciframiento del texto se complica sobremanera, pues no hay una finitud en términos de su significación, por lo que tiene el comportamiento discursivo de un texto que se ha desprendido de los actos comunicativos que le dieron origen: los discursos en sí mismos. Este aspecto de autonomía textual, debemos recordar, es propio de los textos culturales, esos sistemas de codificación social basados en el lenguaje que les permiten a los hablantes encontrar abrigo en el universo de las significaciones.

Destaca en la configuración de la democracia la necesidad de hacer explícita la participación ciudadana a través de los discursos, por la polifonía, por ejemplo en la idea de “escuchar todas las voces”, lo que convierte el proceso discursivo en la base de la construcción de la comunidad lingüística y política. ¿Cómo adquirir conciencia de la vida democrática en función de la proyección histórica sin una textualidad común? Creo que la democracia, en este sentido, otorga a los ciudadanos la oportunidad de integrarse a un gran relato, pero también pienso que el peligro de todo gran relato estriba en su capacidad de absorber otros relatos, es decir, que muchos textos culturales pueden ser asimilados, justificando su existencia, como significados, por su comunicación semiótica con el relato mayor.

Referencias

Aristóteles (1994). *Metafísica*. Madrid: Gredos.

Beltrán, Ulises (2012, 1 de agosto). La imprecisión de las encuestas. *Este país*. Recuperado de <http://estepais.com/site/?p=39791> [Consulta: 14 abril 2013].

Beristáin, Helena (2003). *Diccionario de retórica y poética* (octava edición). México: Porrúa.

Bobbio, Norberto (2008). *El futuro de la democracia*. México: FCE.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2006). *Indicadores Nacionales. Participación ciudadana*. [En línea]. Recuperado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Indices/Indicadores/Nacionales/indn_pciudadana010.htm [Consulta: 18 mayo 2013].

Derrida, Jacques (2003). *De la gramatología* (séptima edición en español). México: Siglo XXI.

Fontanille, Jacques (2001). *Semiótica del discurso*. Lima: FCE-Universidad de Lima.

Gadamer, Hans-Georg (1999). *Mito y razón*. Barcelona: Paidós.

_____ (2001). El lenguaje como medio de la experiencia hermenéutica. En *Verdad y método I*. Salamanca: Sígueme

García Hernández, Arturo (2012, 20 de mayo). Repudian miles a Peña Nieto, televisoras y PRI. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/20/politica/002n1pol> [Consulta: 7 mayo 2013].

Gómez Vilchis, Ricardo R. (2013). El regreso del dinosaurio: un debate sobre la reciente victoria del PRI en la elección presidencial de 2012. *Estudios políticos* 9 (28), enero-abril. Pp. 145-161. <http://132.247.146.34/index.php/rep/article/download/35509/32342> [Consulta: 18 mayo 2013].

IFE (2012a). *Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Misión*. Recuperado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Direccion_Ejecutiva_de_Capacitacion_y_Educacion_Civica/

_____ (2012b). *Materiales Gráficos. Elecciones 2012*. Recuperado de http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Audio_Video/?-vgnnextoid=2ad830d0123e7310VgnVCM1000000c68000aRCRD

_____ (2013). Igualdad hombres y mujeres. [Video]. Recuperado de <http://canal-internet.ife.org.mx/spots-video/Iguales.asx> [Consulta: 31 mayo 2013].

Índice de Desarrollo Democrático de México (2012). [En línea]. Recuperado de <http://www.idd-mex.org/informes/2012/index.html> [Consulta: 31 mayo 2013]. Konrad Adenauer Stiftung-Poli-Lat-CO-PARMEX-El Colegio de México. [Consulta: 31 mayo 2013].

Krauze, Enrique (2006). El mesías tropical. *Letras Libres* 90, junio. [En línea]. Recuperado de <http://letraslibres.com/revista/convivio/el-mesias-tropical> [Consulta: 11 junio 2013].

_____ (2012). Conspiratio con Sicilia. *Letras Libres* 158. Recuperado de <http://letraslibres.com/revista/dossier/dialogo-sobre-la-democracia-0> [Consulta: 19 febrero 2013].

Lotman, Iuri (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Madrid: Frónesis-Cátedra-Universitat de València.

_____ [con B. A. Uspenki] (2000). Sobre el mecanismo semiótico de la cultura. En *La semiosfera III*. Madrid: Frónesis-Cátedra-Universitat de València.

Peña Nieto, Enrique (2012). *Spot sobre la democracia*. [En línea]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=6RzHk-Ypk9A&list=SPFE43D1CC99A1FC05> [Consulta: 20 abril 2013].

Peschard, Jacqueline (2001). *La cultura política democrática*. [En línea]. México: IFE. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=497> [Consulta: 31 mayo 2013].

Ramírez, Cinthia (2012). Andrés Manuel López Obrador. La movilización permanente. [En línea]. *Letras libres* 162, junio. Recuperado de <http://www.letraslibres.com/sites/default/files/0162-convivio03-m.pdf> [Consulta: 24 mayo 2013].

Ricoeur, Paul (2003). *Teoría de la interpretación. Discurso y exedente de sentido*. México: Siglo XXI-UIA

_____ (2004). *Tiempo y narración I*. México: Siglo XXI.

Salazar, Luis y José Woldenberg (2012). *Principios y valores de la democracia. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática*. México: IFE. Recuperado de http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/principios_y_valores_de_la_democ.htm

Saussure, Ferdinand de (1945). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.

Secretaría de Gobernación (2012, 12 de noviembre). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. Recuperado de <http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/Presentacion-Quinta-ENCUP-2012.pdf> [Consulta: 20 abril de 2013].

_____ (2013). *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*. [En línea]. Recuperado de http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Principales_resultados_2012 [Consulta: 31 mayo 2013].

Sicilia, Javier (2012). Krauze, Enrique (2012). Las trampas de la fe democrática. *Letras Libres* 158. Recuperado de <http://letraslibres.com/revista/dossier/dialogo-sobre-la-democracia-0> [Consulta: 19 febrero 2013].

Touraine, Alain (2006). *¿Qué es la democracia?* México: FCE.

Valdiviezo Sandoval, René (2012). México 2012: regreso sin futuro. [En línea]. *Em Debate*, dossiê, agosto. Universidade Federal de Minas Gerais. Recuperado de http://www.opiniaopublica.ufmg.br/emdebate/EDagosto_final.pdf [Consulta: 12 junio 2013].

TERCERA PARTE

**La hegemonía, su juego de la democracia
y la respuesta desde el *Sur***

Los conceptos de *Democracia-ficción* e *incomunicación política* construidos desde la epistemología del *Sur*

José Cisneros Espinosa

Resumen

La mayoría de los gobiernos del mundo funcionan actualmente como un mecanismo de negocios en dos sentidos: como acceso de ciertos grupos de políticos a los multimillonarios recursos recolectados mediante impuestos, y como agencia de los empresarios financieros y de empresas transnacionales para facilitarles a través de las leyes y de las políticas públicas la apropiación de los recursos del país. En esta situación, la “democracia” se vuelve una ficción y sus sistemas de “comunicación política” son en realidad permanentes campañas publicitarias unidireccionales; sólo *acciones estratégicas* (Habermas). Las perspectivas de que esta dinámica de dominación neoliberal cambie para bien por iniciativa de las propias esferas gubernamentales son cada vez peores. Las únicas respuestas de acción social solidaria y comunicación bidireccional, de *acción comunicativa*, vienen de las culturas del *sur* en términos de Boaventura de Sousa, no de un *sur* sólo geográfico, sino social, de las *clases subalternas* (Antonio Gramsci), tales como los municipios autónomos zapatistas, el Foro Social Mundial, los *Indignados* o los *Ocupas*. Prácticas solidarias y de comunicación bidireccional que siempre se han

dado en las culturas originarias, y a quienes es necesario acudir hoy día para aprender de ellas su resistencia a la dominación, su respeto a la tierra y su vivir en paz.

El presente trabajo consiste en un análisis conceptual y contextual del proceso de saqueo neoliberal en el mundo, con su manejo unidireccional de la “comunicación” justificadora, y la contrapropuesta de prácticas sociales basadas en criterios de convivencia comunitaria y sus procesos de comunicación dialógica. Se trata de un análisis general de la situación en que vivimos, aunque se ilustra con información específica sobre México a manera de ejemplo de lo que ocurre en la mayoría de los países.

Las ideas contenidas en este texto fueron presentadas inicialmente en el Seminario “Diálogos sobre el concepto de Democracia” que se llevó a cabo en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; posteriormente el tema se amplió con la colaboración del Dr. René Valdiviezo Sandoval y se coeditó un libro entre el ICGDE y la Sociedad Latina de Comunicación Social (Cisneros y Valdiviezo, 2013), y finalmente se presentó una ponencia al respecto en el V Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. El artículo que a continuación se comparte es una versión revisada de este último trabajo y contiene las consideraciones más recientes sobre el tema.

Palabras clave: Incomunicación política, *democracia-ficción*, *acción estratégica*, *culturas del sur*, *acción comunicativa*, comunicación comunitaria.

I **Democracia-ficción e incomunicación política**

En la primera parte de este trabajo se busca explicar la relación que existe entre el control económico político que se ejerce sobre los diferentes gobiernos nacionales del mundo por parte de la *clase dirigente transnacional*, y mostrar el carácter *dramatúrgico* que por esta sumisión gubernamental adquieren las elecciones presidenciales como la de 2012 en México, y que terminan por evidenciar una desilusionante “democracia” falsa, ficticia, carente de esencia, alimentada en gran medida por la llamada “comunicación política”.

Para tal explicación se emplea como modelo de análisis social la teoría Bloque histórico de Antonio Gramsci (1985), que posibilita evidenciar el carácter subordinado de la *sociedad política nacional* a los intereses del capital financiero global y de las empresas transnacionales, y permite mostrar cómo estos grandes intereses devoran sin piedad el alimento, los recursos y el futuro de la sociedad, sin el menor reparo por las necesidades sociales y la dignidad humana.

El tema de esta primera parte ha sido ampliamente desarrollado por el autor de este artículo y su colega René Valdiviezo en el libro *Democracia-ficción e incomunicación política. Una mirada desde el sur* (Cisneros y Valdiviezo, 2013), que puede consultarse en línea con sólo escribir el título, por lo que en este texto se presentan sólo aspectos clave de dicho análisis, y en la segunda parte se abordarán asuntos relacionados con la democracia participativa y la comunicación en las culturas del *sur*, con el propósito de seguir avanzando en la concepción de una mejor sociedad y el desarrollo de una epistemología del *sur*, como propone Boaventura de Sousa Santos.

¿Quiénes constituyen hoy la *clase dirigente global* y cuál es su meta?

De acuerdo con Gramsci (1985), la *clase dirigente* es quien dirige y controla a la sociedad a través de la *sociedad política*, especialmente el gobierno y las fuerzas armadas, y de la *sociedad civil*, sobre todo las escuelas y los medios de difusión. Y al día de hoy observamos que esta dominación se da principalmente a través de las instituciones financieras y las empresas transnacionales.

A nivel mundial los dueños del dinero son los empresarios financieros y los propietarios de las principales empresas transnacionales que están organizados en grupos bien identificados: El Grupo Bilderberg, fundado en 1954, y la Comisión Trilateral, a cuyo servicio operan los grandes bancos privados como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Reserva Federal de Estados Unidos, además de otros organismos y medios internacionales como la ONU, la OCDE, CNN, el diario New York Times y la Universidad de Harvard, entre muchos más

(The Trilateral Commission, 2010).

Los contenidos de las reuniones del Grupo Bilderberg (GB) ni su agenda se difunden. Tampoco se sabía quiénes eran los invitados, aunque actualmente sí se da a conocer la lista de los participantes. Y debido a las múltiples suspicacias que este grupo empezó a despertar, en 1973 los mismos empresarios crearon una organización “más visible” promovida por David Rockefeller, donde incluyeron un mayor número de miembros y a empresarios japoneses que no participaban en el GB: La Comisión Trilateral (CT). Esta comisión, al igual que el Grupo Bilderberg, no difunde la agenda ni los resultados de sus reuniones con la explicación de que son un grupo privado, aunque tienen una página donde publican documentos inocuos para consumo general.

Por lo que respecta a la meta de la *clase dirigente*, queda claramente establecida en un libro de 1970 del cofundador de la Comisión Trilateral junto con Rockefeller, Zbigniew Brzezinski, ex-consejero de Seguridad Nacional del Presidente Jimmy Carter y primer Director de la Comisión Trilateral:

La nación-estado como unidad fundamental de la vida organizada del hombre ha dejado de ser la principal fuerza creativa: Los bancos internacionales y las corporaciones transnacionales son [ahora] actores y planificadores en los términos que antiguamente se atribuían a los conceptos políticos de nación-estado (Brzezinski, 1979).

Como puede leerse en la cita anterior, la meta central es muy clara: se trata de organizar un mundo gobernado por los bancos y las corporaciones transnacionales, y en donde los gobiernos nacionales sólo jueguen un rol secundario, como se ha visto en los casos de Grecia, Italia y España, donde los presidentes se deciden con base en las presiones del Fondo Monetario Internacional y el peso de la deuda externa. Los bancos y las corporaciones globales se imponen sobre la nación-estado, lo mismo en América Latina que en Alemania, Inglaterra o los Estados Unidos. Pero, ¿de qué manera la *clase dirigente* obtiene este control sobre los gobernantes? ¿Cómo logra someter a presidentes, congresos y ejércitos? ¿Y cómo logra este control sobre los gobiernos nacionales y sus poblaciones?

Método de saqueo y control

El método de control establecido por la *clase dirigente*, de acuerdo con la investigación de Erwin Wagenhofer (2008), consta básicamente de cuatro pasos:

1. Se hace un diagnóstico los principales recursos con que cuenta un país: Oro, petróleo, madera, etc.
2. Ciertos agentes autollamados *asesinos económicos* hablan con el presidente del país y le ofrecen préstamos para la explotación de los recursos, aunque este dinero se entrega realmente a las compañías extranjeras que harán el proyecto. A los gobernantes se les da una especie de comisión de 3 a 5 %. El país se endeuda de manera permanente con el préstamo y los intereses, y para los ciudadanos sólo quedan los empleos de alto riesgo y mal pagados.
3. Si el presidente no acepta, se le elimina. Para ello existe otro equipo de especialistas denominados *chacales*. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso de Omar Torrijos en Panamá y de Jaime Roldós en Ecuador por tratar de tomar decisiones autónomas sobre los recursos de sus países. Un nuevo canal interoceánico en el caso de Torrijos, y el petróleo en el caso de Roldós. Ambos fueron eliminados con la misma técnica: explotaron los aviones en que viajaban.
4. Si no se puede asesinar al dirigente, “y sólo entonces”, entra el ejército de los EEUU, con todas las “justificaciones”, la estrategia y la cobertura que se le conocen, como ocurrió con Saddam Hussein en Irak por el control del petróleo (Wagenhofer, 2008).

Finalmente, lo que se hace es intervenir en cualquier país y someterlo mediante la deuda pública. No importa si se trata de un país del primer mundo o del tercero.

Mecanismos específicos

Existen dos mecanismos específicos mediante los cuales cada gobierno transfiere los recursos del país a la *clase dirigente*: la transferencia financiera y la legislación que permita operar sin problemas a los bancos y a las empresas transnacionales. Veamos cada uno:

Transferencia financiera

Joseph E. Stiglitz, premio Nobel de Economía en 2001, actualmente catedrático de la Universidad de Columbia, después de haber sido asesor económico de Bill Clinton y vicepresidente senior del Banco Mundial, y precisamente basado en esta experiencia, plantea claramente cómo se benefician los grandes bancos con el dinero de los contribuyentes obtenido a través del gobierno de un país. La siguiente cita de Stiglitz referida a los bancos estadounidenses, aclara muy bien uno de los mecanismos clave del funcionamiento estructural de la economía mundial en favor de la *clase dirigente*:

La Reserva Federal presta dinero a los bancos a unos tipos de interés muy bajos, unos tipos que, especialmente en tiempos de crisis, están muy por debajo del tipo del mercado. Si un banco puede pedir dinero prestado a un tipo de interés próximo a cero y comprar bonos a largo plazo del gobierno, que tienen una rentabilidad, por ejemplo, el 3 por ciento, eso supone un lindo beneficio del 3 por ciento por no hacer nada. Si al sistema bancario se le presta un billón de dólares al año, eso supone un regalo de 30,000 millones. Pero a menudo los bancos pueden conseguir todavía más, pueden prestarle dinero a las empresas de calificación “triple A”, que son clientes escogidos, a un tipo de interés mucho mayor. Basta con que consigan prestar dinero al 10 por ciento, y la disposición de darles un billón de dólares a un interés próximo a cero, supone un regalo de 100,000 millones de dólares anuales.

Los bancos también pueden depositar el dinero en la Reserva Federal, y actualmente, por primera vez, reciben intereses por esos depósitos –otra transferencia oculta de los contribuyentes a los bancos- (Stiglitz, 2012: 310).

Resulta muy claro entonces que no es el gobierno quien recibe aportaciones de los grandes banqueros, sino que son éstos los beneficiados por el gobierno a un grado superlativo, junto con los ricos empresarios transnacionales.

Pero la *clase dirigente* no se conforma pasivamente con estas millonarias regalías gubernamentales, sino que a través de cada gobierno y de las instituciones bancarias mundiales fija las reglas de funcionamiento económico y político para los distintos países, como se verá a continuación.

Legislación a modo

De entre estos organismos reguladores de los negocios y la política global, es importante destacar la labor del Fondo Monetario Internacional (FMI), cuyas políticas definen claramente el rumbo que deben seguir los gobiernos sometidos y en función de las cuales deben proponerse nacionalmente las reformas constitucionales y nuevas leyes. Por ejemplo, la privatización de todas las empresas estratégicas del estado para convertirlas en negocios particulares, muy lucrativos por sus consumidores cautivos, como pueden ser los energéticos, el agua, los puertos marítimos, las aduanas, etc.

Las clases dirigentes nacionales: el caso de México

En todos los países existe una *clase dirigente nacional* que se encuentra alineada con la *clase dirigente mundial*. Este reducido grupo de banqueros y empresarios locales, como sus colegas transnacionales, sacan el máximo provecho de los recursos del país y de la mano de obra barata de las *clases subalternas*. Veremos como ejemplo el caso de México, aunque puede hacerse un retrato respectivo de cualquier país del mundo. ¿Quiénes integran actualmente la clase dirigente mexicana?

El 26 de marzo de 2012, el informativo El Economista.mx dio a conocer la información siguiente sobre los empresarios más ricos de México:

El 10 de marzo se publicó (en Forbes) que Carlos Slim Helú apa-

rece como el hombre más rico del planeta con una fortuna personal y familiar valuada en 69 mil millones de dólares (mdd)... La lista de mexicanos que aparecen en el listado de Forbes se completa con los siguientes empresarios: Ricardo Salinas Pliego (TV Azteca) con 17.4 miles de millones de dólares (mmdd) en la posición número 37, Alberto Bailleres González (Peñoles y Palacio de Hierro) con 16.5 mmdd en el lugar número 38, Germán Larrea Mota Velasco (Grupo México) con 14.2 mmdd en la posición número 48, Jerónimo Arango (Aurrerá y Walmart) con 4 mmdd y en la posición 276, Emilio Azcárraga Jean (Televisa) con 2 mmdd en el lugar 634, Roberto González Barrera 1.9 mmdd (Banorte y Maseca) posición número 683, Carlos Hank Rhon (Grupo Interacciones) con 1.4 mmdd y posición número 913 y Roberto Hernández (Banamex y Citigroup) con 1.3 mmdd, en el lugar 960. En total estos diez empresarios y sus familias tienen una fortuna de 128.7 miles de millones de dólares.

Véase el panorama que presentaba el listado de multimillonarios mundiales de la revista Forbes, en el 2000 (entre paréntesis la fortuna en miles de millones de dólares): Carlos Slim (7.9), Lorenzo Zambrano (2.1), Eugenio Garza Lagüera (2.0), Ricardo Martín Bringas (1.5), Jerónimo Arango (1.5), Emilio Azcárraga (1.5), Ricardo Salinas (1.4), Isaac Saba Raffoul (1.4), Alfonso Romo Garza (1.2), Alberto Bailleres (1.2), Germán Larrea Mota-Velasco (1.1), Carlos Peralta (1.1), María Aramburuzabala (1). En total estos trece empresarios y sus familias tenían una fortuna de 24.9 miles de millones de dólares.

Como se aprecia, en apenas doce años la riqueza acumulada por los empresarios incluidos en la lista de Forbes aumentó más de 100 mil millones de dólares, es decir, se multiplicó por cuatro.

El crecimiento es más palpable si se compara con el Producto Interno Bruto (PIB) nacional. En el año 2000 el PIB era de 581 mmdd, y la fortuna de los listados en Forbes equivalía a 4.2 por ciento del PIB. En 2012, el PIB es de 1,034 mmdd, y la fortuna de las diez familias más adineradas corresponde al 12.44 por ciento (El Economista.mx marzo, 2012).

Los datos aportados por *El Economista.mx* son contundentes para ilustrar tanto la desigualdad económica como el provecho que saca la *clase dirigente nacional* de la situación difícil que vive

la población mexicana, a cuyos banqueros además se les “rescató” de una deuda multimillonaria que se cargó al erario público (FOBAPROA-IPAB), y que los ciudadanos seguirán pagando por décadas mientras ellos ganan utilidades desmesuradas.

La sociedad política mexicana y su función jurídica

De acuerdo con Gramsci, la *sociedad política* en cada nación está configurada por los órganos de gobierno, partidos políticos y organizaciones del estado que ejercen la coerción o violencia legal sobre la población. Los gobiernos tienen básicamente una función legislativa y una función coercitiva, pues la *clase dirigente* los ha despojado de su papel económico a través de la privatización de las empresas públicas reductibles y estratégicas, como la de hidrocarburos, la energía eléctrica, el transporte, las autopistas, las telecomunicaciones, etc. Además de reducir el aparato burocrático con el despido de miles de trabajadores y la contratación posterior de servicios privados periféricos (Mejía, 2007).

En cuanto a la función coercitiva, se trata de controlar cualquier brote de inconformidad de organizaciones opositoras y ejercer la violencia física legal o ilegal, como en los golpes de estado en ciertos países en momentos específicos. En México, como en cualquier país, sobran los ejemplos de esta violencia: En 1968, la masacre de estudiantes en Tlatelolco; en 1971, la matanza de estudiantes y maestros el *Jueves de Corpus* (10 de junio) por un grupo paramilitar del gobierno denominado *Halcones*; de 2007 a 2012, la muerte de más de 100,000 personas entre narcotraficantes, dirigentes políticos y población civil como “daños colaterales” de la campaña bélica de Felipe Calderón, etc.

Congruente con la subordinación de la *sociedad política* a la *clase dirigente*, el gobierno se enfoca entonces a legislar en favor de esta clase y no a solucionar las necesidades de las *clases subalternas*. En el caso de México, desde la gestión del presidente Miguel de la Madrid iniciada en 1982 hasta la fecha (2014), son 32 años en que los jefes del poder ejecutivo y los congresos han seguido puntualmente la estrategia del FMI de hacer “reformas estructurales” que faciliten la privatización de todas las áreas productivas y de servicios en las que el estado tenía rectoría;

desde la producción de semillas hasta los energéticos, desde las carreteras y aduanas hasta las telecomunicaciones, tanto para empresas nacionales como extranjeras.

Reformas constitucionales

Con el argumento impreciso de la *clase dirigente* y la *sociedad política* de que son necesarias “reformas estructurales” para generar mayor dinamismo económico y, consecuentemente, los empleos que se necesitan, se promueven serios cambios en la constitución política para facilitar la privatización y la explotación de los recursos del país por empresas extranjera y algunas nacionales. Esto viene ocurriendo en México con mayor insistencia desde el gobierno de Carlos Salinas con la privatización de Teléfonos de México (Telmex) y los ejidos agrícolas, sin detenerse en ninguno de los sexenios posteriores, con los ferrocarriles, las aduanas, la minería, los fertilizantes, las semillas agrícolas, las telecomunicaciones, etc., y con Peña Nieto se aprobó una nueva legislación que aumenta la privatización de las telecomunicaciones, se hizo una reforma laboral y se está abordando la privatización de las industrias estratégicas que quedan: Petróleos Mexicanos y la energía eléctrica, para culminar con el más estratégico de todos los recursos: el agua.

En todas las privatizaciones anteriores el pueblo mexicano nunca salió beneficiado. No sólo porque nunca se conoció el destino de los fondos obtenidos con las ventas, sino que los servicios que esas industrias prestaban se encarecieron: servicios telefónicos, servicios bancarios, servicios educativos, gas, gasolina, alimentos, etc.

Telecomunicaciones

En marzo de 2013 el Congreso aprobó la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones enviada por Enrique Peña Nieto, en la que destacan dos propuestas: Una, que la inversión extranjera directa pase de 49 a 100% en telefonía, y de 0 a 49% en radiodifusión. Y dos: La creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), que será quien otorgue las concesiones de telecomuni-

caciones y no el congreso, ni el presidente de la república (CNN. Expansión, 2013: 1). Esto, después de que en el sexenio anterior se ampliaron las concesiones de radio y televisión para 20 años con renovación casi automática, y la Cofetel, organismo regulador del sector, se dejó en manos de funcionarios provenientes de la industria de radio y televisión, no deja lugar a dudas sobre los beneficiarios de esta reforma y el largo camino de privilegios que el gobierno en turno ha venido construyendo para los empresarios.

Reforma laboral

Para cerrar la pinza del dominio, el nuevo gobierno mexicano aprobó de inmediato la Ley Federal del Trabajo sin darla a conocer antes a la ciudadanía; ley que limita los derechos de los trabajadores pero deja a salvo el manejo gremial de los líderes corruptos de los sindicatos al servicio del gobierno (Garduño y Méndez, 2012: 3).

La reforma sobre energía

La “reforma estructural” sobre petróleo, gas y electricidad propuesta por el gobierno de Peña Nieto no se analizó públicamente y las empresas de la *clase dirigente* sólo esperaban de su aprobación para seguir adueñándose de estos recursos estratégicos. Por ejemplo, ya desde el gobierno de Felipe Calderón la empresa española Iberdrola desplazó a la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) como abastecedora de grandes consorcios gracias a que se le permitió modificar sus permisos originales (Rodríguez, 2013: 25). Ahora espera seguir creciendo gracias al apoyo del gobierno de Peña Nieto.

Iberdrola, la principal empresa privada generadora de electricidad en México, y en la que Georgina Kessel, ex secretaria de Energía, tiene un lugar en el consejo de administración, asegura en su estrategia de negocios 2012-2014 que estará atenta a las nuevas oportunidades que puedan surgir en el país derivadas de una mayor apertura del sector energético.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), que regresó al poder después de 12 años, ha presentado su propuesta de

reforma energética en la segunda mitad de este año, en la que se pretende plantear una mayor apertura para el capital privado en áreas de Petróleos Mexicanos (Pemex) todavía reservadas para el Estado por mandato constitucional (Rodríguez, 2013: 26).

Con estas reformas, los precios seguirán subiendo para la población. Además del incremento que por años se viene teniendo en gas y en combustible, el presidente Peña Nieto ya dejó ver que se incrementarán las tarifas de la luz eléctrica y el agua para “ajustar gradualmente las tarifas de uso doméstico de electricidad y agua a los precios reales del mercado” (Noticias en línea, junio 4 de 2013). Y esos “precios del mercado” implican un permanente incremento como el de la gasolina, que de 2009 a la fecha ha subido más de 50%, y continúa a la alza. Y mientras tanto, con las “reformas estructurales” esas industrias pasarán a manos privadas para que las crecientes utilidades lleguen a sus bolsillos y no al presupuesto gubernamental o al pago de la deuda pública que pesa sobre los ciudadanos.

Como se sabe, antes de la privatización de una empresa pública se crean las condiciones administrativas e ideológicas para tratar de sustentar, sin lograrlo, esa decisión. En el caso de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), siendo una de las empresas gubernamentales estratégicas y rentables, no se actualizó y dejó de crecer por decisión política. Al mismo tiempo, el gobierno autorizó a empresas españolas para que produjeran electricidad con tecnología eólica, en vez de que la CFE desarrollara sus propios sistemas ecológicos de generación eléctrica.

El resultado general es que para 2012, 55 % de la energía producida en el país se compra a las empresas extranjeras (Rodríguez, 2012: 24), con la consiguiente pérdida de utilidades y fuga de divisas que deberían servir para actualizar la planta productiva estatal e impulsar programas de desarrollo laboral y social. Y la peor consecuencia es que estos recursos se expropián de por vida del erario público, incrementando el ciclo de la pobreza y desempleo que empuja a muchas personas a conductas desesperadas y violentas, y deterioran a la sociedad en su conjunto.

El caso de la privatización de Pemex propuesta por el presidente Peña Nieto es todavía más irracional. Como puede verse en esta información de 2013:

Hoy Pemex adjudicará exploración y producción de petróleo a la IP, en un área con 21,000 millones de barriles de crudo equivalente, que son 40% de los recursos totales del país. En total se adjudicarán 953 kilómetros con reservas 3p (probadas, más probables y posibles) por 3,195 millones de barriles de petróleo crudo que equivalen a 15% del total de Chicontepec. En Chicontepec todos los pozos producen petróleo.

Pemex ha realizado dos rondas más de contratos integrales anteriores que son resultado de la reforma de 2008, ambas de campos maduros en las regiones norte y sur del país (García, 2013: 30).

Esos “contratos integrales” implican que se paga a los especialistas de las mismas empresas extranjeras para que hagan los estudios de factibilidad, y luego se licitan los contratos de explotación para esas mismas empresas. El negocio a favor de las empresas extranjeras, sobre todo norteamericanas, es inocultable.

La lógica entreguista del presidente en turno es muy clara: mientras la población mantiene un histórico rechazo a la privatización de la industria del petróleo, puesto que nuestros abuelos cooperaron incluso económicamente para apoyar al gobierno de Lázaro Cárdenas en la nacionalización del petróleo que estaba en manos de compañías estadounidenses, Enrique Peña Nieto ofreció desde su candidatura la “participación privada” de las actividades que quedan sin privatizar de esta industria, como la fabricación de gasolina, y además continúa aumentando el precio de la misma, junto con el gas y la energía eléctrica. De manera que la operación del presidente es ideal para los empresarios: primero se incrementa el precio de los productos energéticos y luego se les vende la industria, altamente rentable, incluyendo a sus consumidores cautivos.

El resultado final de las privatizaciones en general es el despojo del patrimonio de los mexicanos, la sobreexplotación de la mano de obra, la inseguridad laboral, el desempleo, el encarecimiento de los servicios y el crecimiento de la deuda pública, que sumados estos abusos ponen a las familias del país en tensión permanente e indefensión, en un contexto social de violencia y crecimiento del crimen organizado que deja ver sus vínculos con funcionarios corruptos. Condiciones de violencia estructural permitidas y usadas por el poder para tomar decisiones sin la participación ciudadana.

Democracia-ficción y elecciones

Con base en la subordinación de la *sociedad política nacional* a la *clase dirigente*, pueden entenderse todas las contradicciones de los gobiernos que no buscan el bienestar de sus ciudadanos, sino facilitar jurídicamente el despojo de los recursos nacionales, sean materiales, territoriales o laborales, además de lucrar con las necesidades sociales transformando las instituciones de servicios públicos en empresas privadas. Acciones que son realmente contradictorias desde la perspectiva democrática y ciudadana, pero coherentes con la lógica de sumisión a la *clase dirigente*.

Por lo anterior, y para disfrazar la evidencia de esas contradicciones, los gobiernos se ven obligados a fingir una función social que están muy lejos de realizar, como lo es defender los intereses nacionales y el progreso de las familias del país, y por eso generan prácticas y discursos dramáticos para convencer a las mayorías acríticas de que están haciendo lo correcto, como ocurre con los procesos electorales. Así, con este voto ocasional y un lenguaje ambivalente, los funcionarios del gobierno y los legisladores ya pueden tomar las decisiones que mejor convengan a los intereses de sus dominadores y a ellos en lo personal, incluso frente al descontento social. Descontento que controlan mediante la descalificación de sus críticos, la cooptación de líderes sociales, el entretenimiento en los medios de difusión, o mediante las armas.

En este contexto de abusos es donde se establece la *democracia-ficción*. La *Democracia-ficción* podemos definirla como *una simulación del autoritarismo político mediante la cual los ciudadanos son sometidos legal e ideológicamente con los aparatos del estado y de la banca, a un dominio económico creciente y a un saqueo sistemático de los recursos materiales y sociales del país, pero que puede presentarse públicamente como una democracia real debido a que cumple con los procesos formales de ésta, tales como las competencias electorales y la aprobación de leyes en un congreso, aunque estos procesos no respondan a las necesidades e intereses de la ciudadanía, sino a la conveniencia de las cúpulas empresariales y financieras.*

Por tanto, la *Democracia-ficción* se apoya orgánicamente sobre todo en el aparato legislativo y judicial para sancionar

las políticas públicas, en el aparato coercitivo de la policía y el ejército para someter a los inconformes, y en el aparato ideológico de los medios de difusión masiva, la escuela y la religión para justificar en la mente de los ciudadanos su sometimiento económico y político (Althusser, 1989).

Pero además, como dice Foucault, al llevarla a la práctica el poder convierte a este tipo de “democracia” en verdadera, aunque, la *democracia-ficción* conlleva un recorte de derechos ciudadanos y la decadencia real de las prácticas democráticas. La transferencia de poder hacia las élites económicas globales, con la connivencia de las instituciones políticas nacionales, supone un avance en la expropiación de la soberanía popular y el recorte de derechos sociales y políticos. La ciudadanía es limitada y la política vaciada de contenido, como dicen José Bell y Delia López, “el reino del ciudadano termina en la antesala de la economía [...] La democracia se convierte en (sólo) un mecanismo para elegir a quién va a ejecutar las decisiones de un organismo transnacional. La política nacional se vacía de poder” (Bell y López, 2007: 9).

Incomunicación política

Retomado el planteamiento de Foucault de que la puesta en práctica de una idea desde el poder la convierta en “verdadera”, observamos que diferentes prácticas dominantes como el nombrar a los medios de difusión masiva como “medios de comunicación”; el llamar a las campañas de propaganda electoral como “comunicación política”, y el considerar las órdenes de trabajo en cualquier empresa como “comunicación interna”, van acumulando una especie de “verdad residual” en la mente de las personas que no cuestionan el término “comunicación”, sino que lo asocian con el enfoque unidireccional y, en el mejor de los casos, persuasivo, de la transmisión de mensajes. Sin embargo, desde una perspectiva crítica las cosas cambian. Desde el punto de vista de Jürgen Habermas (1993), por ejemplo, las prácticas mencionadas no constituyen procesos de comunicación, *sino acciones estratégicas* orientadas al éxito del *emisor*. Veamos:

Acción Estratégica

Habermas plantea que la acción estratégica se orienta al éxito unilateral, como puede ser un triunfo electoral. Pero la acción estratégica no es tal porque consiga directamente ese fin, sino por la influencia que logra sobre las decisiones de un oponente racional en favor del emisor. Su fin es persuadir a las personas para que decidan lo que conviene al actor que diseñó, o para quien se diseñó la estrategia. Y dentro de las acciones estratégicas Habermas define una que explica con mayor claridad el manejo del discurso y la imagen política: La acción dramática.

Acción Dramática

Habermas define la *acción dramática* como la interacción de un agente o actor que hace presentación de sí mismo, una auto-representación, con un grupo social que se constituye en su público. El actor sugiere en su público una determinada imagen de sí mismo, mostrando su subjetividad de forma calculada para construir esa imagen que de sí quiere dar. Pero el actor controla el acceso del público a la esfera de sus propios pensamientos, sentimientos, actitudes, etcétera, que sólo él conoce. El concepto de auto-representación significa entonces, no un comportamiento expresivo espontáneo, sino la estilización de sus propias vivencias de acuerdo con la imagen que el actor quiere dar de sí ante ciertos espectadores. Por tanto, la *acción dramática* está dirigida a un público para que se imagine que participa en una acción orientada al entendimiento, dado que desconoce las intenciones *estratégicas* del actor, pero que en realidad se encuentra siendo objeto de una manipulación prediseñada (Habermas, 1993).

Con base en el concepto de *acción estratégica* podemos redefinir la *imagen política* como la *construcción dramática o la auto-representación de un actor político que se posiciona en la mente de un público*. Y como cada público tiene necesidades, expectativas y lenguajes propios, los estrategas de la *acción dramática* emplean estos elementos para dirigirse a cada público, de manera que la percepción y decisiones de esos públicos respondan a los objetivos del actor político.

Esta es la tarea de los profesionales del *marketing político* en

el diseño y manejo de la imagen política, que va desde el estudio del perfil del candidato y sus públicos, hasta el diseño del discurso verbal, la imagen visual, el comportamiento “en vivo” y la estrategia de medios de difusión. Sin embargo, el *marketing político* se desentiende de todo compromiso social, además de que inhibe la participación real de la ciudadanía. Peor aún, los alcances de este manejo de la imagen política son más profundos y trascendentes de lo que puede ser un éxito electoral. Por ejemplo, la construcción de “realidades” y “verdades” que convienen al poder.

Por ello, dice Foucault (citado en Hall, 1997) que al aparato institucional le interesa producir cierto tipo de conocimientos y no otro. El discurso general del poder define lo correcto y lo incorrecto, y con ello norma culturalmente la conducta social. Por ejemplo, si se nos repite que vivimos en una democracia, aunque los ciudadanos no decidamos ni siquiera qué monumentos conmemorativos se deben construir, y menos aún sobre el aprovechamiento social de los recursos económicos del país, asumiremos dicha afirmación como cierta. Y quien diga que no vivimos una democracia estará “equivocado” y será públicamente descalificado, como explican Chomsky y Herman al hablar del *flak* o fuego anti-aéreo en su Teoría del Modelo de propaganda (Chomsky y Herman, 2001).

Finalmente, si los ciudadanos sólo reciben mensajes verticales de los medios de difusión masiva, asumen entonces las representaciones creadas por éstos y así guiarán su conducta, como plantea Sartori (2011) en la *video democracia*. También dejan de ser generadores de cultura política y de incidir libremente en la toma de decisiones. De ahí la gran importancia que tiene para la *clase dirigente* y la *sociedad política* controlar los medios de difusión masiva, pues entre otras cosas les permiten definir las estrategias de percepción y conocimiento que la población deberá hacer suyas, aunque sean en su propio perjuicio.

Acción comunicativa e incomunicación.

Con un sentido muy diferente a la *acción estratégica*, Jürgen Habermas (1993) concibe la *acción comunicativa* como la búsqueda de entendimiento entre los actores del proceso comunicativo. No se trata de buscar el éxito unilateral, y por tanto no se apoya en

cálculos egocéntricos de uno de los actores del proceso, sino a través del entendimiento recíproco. En la *acción comunicativa* se busca un saber común, que a su vez funda un acuerdo, un reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez, pero estas pretensiones de validez también son susceptibles de crítica. El acuerdo se apoya en el respeto al *otro* y en una convicción común, la cual vincula a los participantes en términos de reciprocidad y de equidad. No se busca controlar al *otro*, sino entenderse con él.

En consecuencia, la *acción comunicativa* no puede ser unidireccional o inequitativa, donde uno de los actores tenga definida su propia meta, y en la cual las respuestas del “receptor” sólo le sirvan para hacer modificaciones tácticas en el proceso de persuasión que le ayuden a obtener su éxito egocéntrico, como ocurre en las campañas publicitarias de la llamada “comunicación política”.

Por tanto, si la relación política entre gobernantes y ciudadanos se basa en estrategias de difusión unilaterales, aunque éstas se apoyen en sondeos y encuestas de todo tipo, estamos hablando de *acciones estratégicas* desde el punto de vista del poder, y no de un proceso real de comunicación ni de un procedimiento verdaderamente democrático.

En otras palabras: cuando existe un manejo unilateral de la imagen y el discurso político, estamos hablando de un proceso de *comunicación-ficción*, de una no-comunicación, congruente con un sistema político dramatúrgico de *democracia-ficción*. Y la reiterada práctica de la *comunicación-ficción* o la no-comunicación, genera un prolongado estado de incomunicación real entre autoridades y ciudadanos, a pesar de los masivos anuncios publicitarios o de los gritos de protesta en las manifestaciones públicas de la ciudadanía.

II

Democracia participativa y *acción comunicativa* en las culturas del sur

Como sabemos, la *democracia* no es un concepto con una significación única ni su aplicación es homogénea en los distintos grupos sociales o países. Sin embargo, además de su raíz etimo-

lógico de *demos* y *kratos*, “poder del pueblo”, existe consenso en criterios mínimos que la definen, tales como la incidencia de los ciudadanos en las decisiones sobre la elección de los gobernantes, el enfoque de las políticas públicas y los programas de gobierno que les afectan. Y es en la forma en que se interpretan y se aplican estos criterios mínimos como difieren los sistemas democráticos de un lugar a otro, o de un tiempo a otro en el mismo lugar.

En la primera parte de este trabajo hemos hablado de la *democracia-ficción* para describir una aplicación formal de los principios anteriores en una democracia representativa, donde en la práctica los gobernantes no son elegidos limpiamente ni representan realmente a los ciudadanos, puesto que ni las leyes se construyen a favor de la población, ni los programas de gobierno les benefician sustancialmente, ni sus opiniones ciudadanas inciden en las decisiones sobre los programas prioritarios de gobierno.

De ahí que surjan otros conceptos complementarios al de *democracia* en general para tratar de precisar la aplicación de los criterios mínimos. Por ello se proponen términos como el de *democracia participativa*, pues aunque suene reiterativo, dado que no puede existir una democracia sin participación ciudadana, es una reacción ante la ineficacia en la aplicación del concepto de *democracia representativa*, que tendría que ser suficiente si realmente representara los intereses de los ciudadanos y los puntos de vista de éstos incidieran claramente en las decisiones de estado. Por ejemplo, la negativa de la población mexicana a privatizar las fuentes de energía y los recursos estratégicos de un país debieran ser suficientes para que el gobierno desistiera de estas iniciativas jurídicas y sus prácticas. Por este incumplimiento de los postulados mínimos es que surgen muchos otros conceptos de *democracia*, más de 500 según algunos autores, como *democracia radical*, *democracia deliberativa*, *democracia directa*, etc., etc.

En el presente texto, dado que su finalidad no es revisar los numerosos conceptos distintos que existen sobre *democracia*, sólo abordaremos el concepto de *democracia participativa* para insistir en la necesidad de aplicar realmente este criterio de incidencia de los puntos de vista e intereses de los participantes de un grupo social en las decisiones colectivas que les afectan.

El concepto de *democracia participativa* tiene principalmente dos enfoques: uno que lo ubica relacionado con la

democracia representativa, pero donde los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas, sin llegar a la *democracia directa*. Se trata de un modelo político que permite a los ciudadanos la posibilidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia más directa en las decisiones públicas. Un mecanismo específico de este sistema es el referendo o *plebiscito*, por el cual se somete a votación popular una ley, acto de gobierno o la permanencia de un funcionario en su puesto. Otro mecanismo de la participación democrática es la deliberación, mediante la cual pueden expresarse y ser tomados en cuenta los puntos de vista tanto de las mayorías como las minorías de la población.

El otro enfoque de la *democracia participativa* se refiere a la participación de los ciudadanos en movimientos sociales y redes de organizaciones no gubernamentales como un medio para desarrollar las capacidades de los individuos en la búsqueda del *autogobierno*. Como expresa Carlos Alberto Piña:

Contraria a la democracia participativa, la democracia representativa -modelo liberal- articula la política sobre la acción individual y privada, sobre la elección aislada de los individuos singulares, y alcanza su máxima expresión en el voto secreto. A su vez, la ciudadanía se configura como una esfera restringida de realización de las preferencias y la concepción de identidad resulta ser individualista.

En cambio, la democracia participativa -modelo republicano- considera a la política como una dimensión eminentemente pública, anclada a través del debate racional y la interacción comunicativa entre los ciudadanos. Asimismo, la ciudadanía se concibe positivamente como participación activa, directa y expansiva en la génesis de la voluntad política, y ocasionalmente se vincula con la idea comunitarista, en la que la solidaridad entre los individuos genera una identidad y una acción colectivas.

Este modelo político respeta el espíritu democrático clásico en su versión universal, aunque encuentra graves problemas de realización tanto por la oposición de la clase política como por las carencias de formación democrática de los ciudadanos (Piña, s/f: 1-2).

La concepción de *democracia participativa* en el presente texto se asocia más con este segundo enfoque, pero va más allá. La incidencia de los ciudadanos en las decisiones colectivas es sólo un indicador de una visión más amplia acerca de la concepción de una sociedad como un grupo humano que tiene conciencia de ser una *comunidad*, y donde la solidaridad, la cooperación sistemática y el respeto a los diferentes son parte de una forma de vida que quiere desarrollarse en paz consigo misma y en armonía con la naturaleza. Y es esta utopía, en el sentido de Eduardo Galeano, como la visión de un horizonte para caminar, para avanzar, donde se inscriben diversas experiencias históricas y actuales participativas.

Estas experiencias de organización social con una visión de desarrollo humano integral y ecológico, participativo, solidario y justo, libre y respetuoso, aunque reducidas por ahora, son valiosas fuentes de conocimiento para construir una mejor sociedad mayor, donde sea la comunidad de personas como tal la que decida su desarrollo histórico para bien de todos. Esta es la idea de democracia participativa en construcción que permea en los ejemplos que a continuación se exponen, y en los que las limitaciones que señala Piña, respecto de la oposición de la sociedad política y las carencias de formación democrática de los ciudadanos, son enfrentadas y, en algunos casos, superadas.

Los Caracoles zapatistas

Ante la falta de cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar por parte del gobierno federal en México, firmados en febrero de 1996 tras una larga discusión entre indígenas, gobierno y asesores de la sociedad civil, la organización zapatista decidió instituir 30 municipios autónomos a partir de julio de 2003, y que hasta la fecha se rigen con los acuerdos firmados en esa fecha sobre *Derecho y cultura indígenas*. Es decir, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) puso en práctica en sus comunidades de apoyo los acuerdos democráticos a pesar de la negativa de la autoridad federal. En otras palabras, el acoplamiento estructural democrático se sigue desarrollando en territorio indígena zapatista a pesar de la conducta anti-

democrática de la presidencia de la república y su estructura coercitiva. En internet existe mucha información sobre los *Caracoles Zapatistas* que puede consultarse para obtener una información amplia. Una buena recomendación al respecto es leer los comunicados de los propios zapatistas y un ensayo de Pablo González Casanova (2003) sobre “Los *caracoles* zapatistas. Redes de resistencia y autonomía”. Pero para entender las raíces sociales y la naturaleza de este movimiento, así como su proyección histórica, es útil leer el libro de Carlos Montemayor (1997) *Chiapas. La rebelión indígena de México*.

Organización política indígena

Efectivamente, a pesar de las campañas genocidas y del ocultamiento que históricamente se ha hecho de las cualidades de la organización social india, estos grupos paulatinamente empiezan a tener cierta presencia en la cultura occidental. De esta manera, los aspectos de su forma de vida que la hicieron sustentable por miles de años se empiezan a conocer. De acuerdo con Jerry Mander, los pueblos con organización tribal tradicional, en cualquier parte del mundo, comparten cuando menos tres principios políticos fundamentales:

1. Territorio, agua y bosque son propiedad comunal de la tribu; es inconcebible la propiedad privada de la tierra u otros bienes del grupo, fuera de los de uso doméstico.
2. Todas las decisiones se toman por consenso, con la participación de todos los miembros de la tribu.
3. Los jefes no son gobernantes autoritarios y tiránicos como se piensa en occidente; son más bien maestros o guías, y sus obligaciones se limitan a campos específicos (medicina, cultivo, guerra, relaciones, ceremonias, etc.) (Mander, 1996: 255).

En casi todas las concepciones indígenas la Tierra como planeta se considera un ser vivo, en continuo movimiento, pero es además la Madre de todos los seres, porque los sustenta. Por ello el territorio no puede tenerse en propiedad individual,

comprarse o venderse, o explotar indiscriminadamente sus entrañas (minería, petróleo) sin sufrir después las consecuencias. La acumulación de riqueza no tiene sentido donde no existe el derroche ni la explotación de los hombres. No se puede cazar de más porque se viola el ritmo reproductivo de los animales, y lo mismo ocurre con las plantas y los árboles; se vive respetando sus ciclos de vida. Se pide permiso a la Tierra para aprovechar sus frutos y se toma de ella sólo lo que se usa. Obviamente, en una situación de sobrepoblación, es necesario adecuar inteligentemente los ciclos productivos, pero sin trastocar los ritmos de sustentabilidad de la vida en el mundo.

Las naciones autoritarias y guerreras que acumularon riquezas a costa de los demás, como la azteca, la inca o la maya, son más bien excepciones; pero aun en estos casos la relación con la tierra es de respeto y de sustentabilidad. Las familias trabajan por el sustento y se integran en las celebraciones religiosas que las conectan con la dimensión sagrada de la tierra y el cosmos. La naturaleza, respetada y cuidada, brinda a los hombres lo necesario para una vida feliz. El pensamiento indio puede resumirse en la siguiente cita:

Ser indio es una actitud, un estado de ánimo, una forma de estar en armonía con todos los seres y todas las cosas. Es permitir que el corazón sea quien distribuya la energía en este planeta; permitir que los sentimientos y la sensibilidad decidan a dónde va la energía, traer vitalidad de la tierra y del cielo, darla y compartirla desde el corazón (Brooke Medicine Eagle, 2011: 181).

Los jefes de cada aspecto de la vida tribal (agricultura, religión, etc.) son más bien moderadores de la voluntad y el pensamiento de los individuos comunitarios, libres, y son jefes sólo mientras son capaces de establecer consensos.

Gobierno sin coacción

La visión sobre el gobierno tribal puede resumirse en una cita de Mander acerca de la declaración de un jefe indio: "Si mandara a un hombre a hacer algo que no quiere hacer, entonces ya no sería jefe" (Mander 1996: 254).

Pierre Clastres describe así los deberes de un jefe: “El jefe ha de encargarse de mantener la paz y la armonía del grupo. Tiene que conciliar querellas y solucionar las disputas, pero sin emplear una fuerza que no posee, basándose únicamente en la fuerza de su prestigio, su equidad y su habilidad oratoria. Más que un juez que dicta una sentencia es un árbitro que intenta reconciliar (Mander, 1996: 257).

En algunas tribus indias sabes siempre quién es el jefe porque es quien tiene menos propiedades y lleva los atavíos más raídos. Ha tenido que dar todo a los demás” (Huxley, Francis citado en Mander, 1996: 257).

A diferencia de los estereotipos que la cultura occidental maneja acerca de los indios como monarcas despóticos, Clastres testimonia que:

El jefe no dispone de autoridad ni de poder de coacción ni de medios para dar órdenes. El jefe no es un comandante; los miembros de la tribu no tienen ninguna obligación de obedecer... El jefe cuenta únicamente con el prestigio que le concede la sociedad para restaurar el orden y la armonía.

Si hay algo completamente ajeno a un indio es la idea de dar órdenes y tener que obedecer, excepto en circunstancias especiales como una expedición guerrera (citado en Mander, 1996: 256).

De acuerdo con La Gran Ley Obligatoria de la Confederación Iroquesa de Naciones, los jefes:

... siempre serán mentores del pueblo. El grosor de su piel ha de ser de siete palmos, que es tanto como decir que serán resistentes a la cólera, los actos ofensivos y las críticas. Sus corazones estarán llenos de paz y buena voluntad, y sus mentes, de deseos de bienestar para el pueblo de la confederación. Cumplirán su deber con paciencia infinita y su firmeza estará moderada por el afecto hacia su pueblo. Ni cólera ni furia tendrá cabida en su mente, y todas sus palabras y acciones serán fruto de la deliberación serena... (Ellos) han de ser íntegros en todo... habrán de relegar al olvido el interés propio. Buscarán y procurarán el bienestar

de todo el pueblo y tendrán siempre en cuenta no sólo a la generación presente sino también las generaciones futuras, incluidas aquellas cuyos rostros aún están bajo la superficie de la tierra, los no nacidos de la Nación futura (Mander, 1996: 264-265).

Y Mander concluye que “muchas naciones indias de todo el mundo, y en especial los amerindios, practicaron una forma muy perfeccionada de democracia participativa durante miles de años; y muchas naciones indias siguen haciéndolo en la actualidad” (Mander, 1996: 254).

Pero la *clase dirigente* no aprende y la lucha sigue

Los grupos anglosajones que conquistaron los territorios indios de Norteamérica imitaron las prácticas democráticas de la confederación iroquesa de naciones, pues ellos no tenían referentes europeos de este sistema, pero nunca aprehendieron de aquella su espíritu comunitario ni su armonía con la naturaleza. Fue lo mismo que hicieron con la recuperación de la *retórica* desarrollada por Aristóteles: se quedaron con el concepto de persuasión a toda costa para manejar la supuesta “comunicación pública”, pero nunca aprehendieron que la retórica estaba enfocada a cultivar la virtud, y la virtud era la acción política, y la política era preocuparse por el bien de los demás, no por el bien propio.

En ambos casos los grupos colonialistas tomaron sólo una parte del modelo, pero lo descontextualizaron y lo ligaron al desarrollo de su espíritu guerrero, conquistador, competidor, saqueador e individualista; lograron la perversión del espíritu comunitario y de la virtud social. Y estos son los atributos que han desarrollado históricamente hasta llegar a establecer uno de los sistemas sociales más destructores que hemos conocido: el neoliberalismo o capitalismo salvaje.

Es tan evidente y agresiva hoy la política destructiva de la *clase dirigente neoliberal*, que hasta a los ciudadanos de sus sociedades neoliberales han despojado de los bienes públicos, y los han lanzado a la pobreza, el desempleo, la violencia y la desesperación. Estos grupos despojados son precisamente los que Boaventura de Sousa llama el *tercer mundo* dentro del primero, o

los integrantes de las culturas del *sur no geográfico*. Y este *sur* no geográfico ha tomado conciencia del despojo y la destrucción social a las que está siendo sometido y ha empezado a manifestarlo con gran decisión. Y en la medida de esta toma de conciencia el *sur* del Norte se empieza a integrar con el *sur* del Sur.

A manera de ejemplo de esta integración de los *sures*, tenemos la construcción del Foro Social Mundial (FSM). Y como manifestaciones del *sur* dentro de países neoliberales, podemos señalar el movimiento de los *Indignados* en España y los *Ocupas* de Estados Unidos.

El Foro Social Mundial

¿Qué es el Foro Social Mundial? “El Foro Social Mundial es un espacio democrático de debate de ideas, de análisis y reflexión, de formulación de proposiciones, de intercambio de experiencias y de articulación de los movimientos sociales, redes, ONGs y de otras organizaciones de la sociedad civil que se oponen al neoliberalismo y a la dominación del mundo por el capital y por toda forma de imperialismo. Después del primer encuentro mundial de 2001, este proceso mundial de búsqueda y de construcción de alternativas a las políticas neoliberales ha continuado” (Foro social Mundial, 3013a: 119).

Los organizadores de Foro Social Mundial (FSM) destacan la pluralidad y diversidad de los grupos e individuos que lo componen, libremente, con la idea de construir un mundo mejor.

Lo que propone es facilitar la articulación, descentralizarse y, en forma de redes, de asociaciones y de movimientos comprometidos, tanto a nivel local como internacional, construir otro mundo a través de acciones concretas, sin pretender encarnar una instancia representativa de la sociedad civil mundial. El Foro Social Mundial no es una asociación ni tampoco una organización (Foro social Mundial, 2013a: 119).

El FSM establece en el punto N° 14 de su carta de principios, que:

El Foro Social Mundial es un proceso que estimula a las entida-

des y movimientos participantes a que coloquen sus acciones locales y nacionales junto a las instancias internacionales, como cuestiones de ciudadanía planetaria, introduciendo en la agenda global las prácticas transformadoras que estén vivenciando para la construcción de un nuevo mundo más solidario (Alterglobalización, 2013: 1).

La visión y las acciones de esta integración ciudadana mundial están muy claras en función de la construcción de un mundo más justo y más humano. El FMS lo integran organizaciones y personas de todo el mundo a través de un Consejo Internacional encargado de organizar las actividades del Foro. En 2009 eran 156 organizaciones con delegados en el FSM, para 2011 llegaron a 1,200, y siguen aumentando (Alterglobalización, 2013).

En la reunión del FMS que se llevó a cabo en el mes de marzo de 2013 en Túnez (<http://www.fsm2013.org/es>), se emitió una declaración en contra de la deuda pública del país, cuya argumentación es claramente aplicable a todas las deudas públicas. A continuación se exponen algunas de sus afirmaciones:

Considerando que la deuda ha sido, desde el siglo XV, el principal instrumento histórico de la colonización para saquear, dominar, subyugar, humillar y destruir a los pueblos y sus tradiciones,

Considerando que la deuda del Sur ya ha sido pagada varias veces y que constituye, en el Sur como en el Norte, una potente transferencia de riqueza desde el trabajo y hacia el capital,

Considerando que la deuda es también el principal motor de la injerencia extranjera y los poderes financieros en connivencia con las elites dominantes, de la violación de la soberanía del país, el empobrecimiento de la población y la regresión brutal de sus derechos económicos y sociales,

Apoyamos con fuerza y determinación todas las luchas de todo el mundo por la liberación de los pueblos de la servidumbre de la deuda,

Rechazamos las políticas de austeridad aplicadas en todo el mundo,

Condenamos enérgicamente todas las presiones e intentos de impedir la adopción de propuestas legislativas en materia de auditoría de la deuda en Túnez y en otros lugares.

No debemos nada, ¡no pagaremos nada!
(Foro social Mundial, 2013b).

Y, por supuesto, se emitió también una declaración sobre el Derecho a la Comunicación en el III Foro Mundial de Medios Libres, considerando la comunicación como una herramienta para el cambio social y la democratización de la vida social, como un derecho inalienable de los seres humanos, así como el acceso de los ciudadanos a la información pública y al reconocimiento legal de las radios comunitarias (Foro Social Mundial, 2013c).

Mientras más crece el saqueo neoliberal, más crece el Foro Social Mundial. Actualmente asisten también delegados de los *Indignados* de España y de los *Ocupas* de Estados Unidos y de muchas partes del mundo, de los cuales daremos algunas referencias a continuación.

El coraje de Los Indignados

La conciencia de la necesidad de construir otra sociedad, otro mundo justo y libre, respetuoso, “donde quepan muchos mundos”, crece entre jóvenes y adultos trabajadores e intelectuales. Y las primeras acciones son de indignación y protesta ante los causantes de los destrozos actuales: los grupos financieros y los gobiernos cómplices. Y justamente este coraje frente a las injusticias sirve para dar nombre a uno de los movimientos más importantes de ciudadanos inconformes que surge en España: Los *Indignados*.

¿Quiénes son los *Indignados*, de dónde surgen y por qué ahora? Se pregunta Majo Sicar, y ella misma responde:

Son miles de jóvenes, y no tan jóvenes, hartos de la corrupción, la poca transparencia gubernamental y la ausencia de una democracia participativa que no sólo no los reconoce ni los representa, sino que privilegia los intereses financieros al bienestar de la gente y reduce sus derechos sociales. Pero hay que aclarar que no responden a ninguna organización en concreto, rehúyen de los partidos y los sindicatos de cualquier sigla.

Pese a ser la generación mejor educada de la historia de España, un cuarenta por ciento de ellos está desempleado. Y además ven que la Europa de la que les dijeron que eran parte,

obligó al gobierno a implementar en mayo de 2010 los mayores ajustes presupuestarios de las últimas décadas, que golpearon directamente las conquistas sociales ganadas por sus padres (Sicar, 2011).

El domingo 15 de mayo de 2011, una semana antes de las elecciones autonómicas, el grupo poco conocido “Democracia Real, ¡Ya!”, convocó a una manifestación en 56 ciudades de España, y decenas de miles de españoles salieron a las calles. En Madrid fueron detenidos 18 jóvenes, por lo que cuarenta manifestantes decidieron ese domingo quedarse a dormir en la Plaza del Sol y subieron esta información a las redes sociales. El lunes asistieron unas mil personas a la asamblea y 300 se quedaron a dormir. En la madrugada la policía las desalojó, pero en la tarde se reunieron 10 mil y volvieron a instalar el campamento, y así siguió creciendo el número de manifestantes hasta reunirse 28 mil personas el viernes siguiente. Pero además la acción se replicó en muchas ciudades, hasta llegar a 706 acampadas en plazas de toda la península

Los Indignados se organizaron en las plazas para convivir solidariamente, resistir a los desalojos y participar democráticamente. Así hicieron oír su voz. El 12 de junio decidieron levantar el campamento, pero han llevado sus asambleas a los barrios y los pueblos, y han formado grupos de solidaridad con los trabajadores de las fábricas y colonos que van a ser desalojados de sus casas por no poder pagar las hipotecas. El movimiento de los Indignados siguió creciendo en España y en media Europa, y por tanto se programó una movilización de Indignados en ciudades de todo el orbe para el 15 de octubre de 2011(Sicar, 2011:).

El 15 de octubre de 2011, efectivamente, se hicieron manifestaciones de Los Indignados en 951 ciudades del mundo que en conjunto convocaron a millones de personas. En México los *Indignados* decidieron acampar de forma permanente frente a la Bolsa Mexicana de Valores por ser el “símbolo nefasto de todos los métodos de especulación financiera del país” (Olivares, 2011: 13). Lo mismo que hicieron los *Ocupas* de Nueva York, acampando frente al corazón de todo el sistema financiero global que tiene sometido a los pueblos del mundo.

Los Ocupas

Enterados de las manifestaciones de los *Indignados* de España, los integrantes del grupo *Adbusters* y otros colectivos, convocaron vía internet a una manifestación y ocupación de Wall Street, dado que esta calle es el punto de partida de toda la “codicia corporativa”:

El 17 de septiembre de 2011, cientos de personas, en su mayoría jóvenes, se dieron cita este sábado cerca de Wall Street, en Nueva York, con la intención de “ocupar” el lugar para protestar contra la codicia, la corrupción y los recortes presupuestarios en Estados Unidos.

Los jóvenes compartían la comida, discutían sobre la crisis, sus causas y posibles soluciones en grupos de 15 ó 20 personas, y marchaban en torno a la plaza.

Estados Unidos atraviesa una crisis económica marcada por un inmenso déficit presupuestario que ha provocado recortes en distintos sectores de los servicios públicos, mientras el desempleo se sitúa en 9.1 por ciento y afecta a unos 14 millones de personas (*La Jornada*, 2011: 25).

Para la movilización del 15 de octubre de 2011 convocada desde España, los *Ocupas* volvieron a manifestarse en un gran número y en muchas ciudades de Estados Unidos. Una de ellas se hizo en Nueva York frente a una filial del banco JPMorgan Chase para protestar contra el poder de los grandes bancos y demandar empleos. “Chase fue salvado con dinero de los impuestos, fuimos vendidos”, exclamaban, “que los bancos tengan menos poder y que los ricos paguen más impuestos” (Cubadebate, 2011). Una de las consignas que difunden los *Ocupas* es que “Juntos somos el 99 por ciento” del planeta, frente al uno por ciento de los ricos.

El 23 de enero de 2012, tanto *Ocupas* como *Indignados* marcharon juntos en la inauguración del Foro Social Mundial en Porto Alegre, Brasil, enfocado a la crisis capitalista y justicia social y ambiental, convencidos de que:

En un panorama de crisis y desempleo en los países ricos, y de emergencia económica en el sur, los activistas del Foro Social

declaran: “No hay un nuevo capitalismo posible” (*La Jornada*, 2012: 26).

Y de este modo se van integrando los movimientos que en el mundo reclaman justicia para el sur de todas las regiones del planeta, y dan muestras prácticas de que “otro mundo es posible” sin recurrir a la violencia.

Como dice Pablo González Casanova, es necesario:

Pensar que el 99% de la humanidad va a ganar esta lucha y que de su triunfo y de la sociedad que construya dependerá la creación ecológica de un sistema terrestre sostenible, capaz de satisfacer las demandas vitales de una población creciente que hoy sufre hambre y frío por cientos de millones, y capaz de impedir que continúe un sistema económico-político en que la industria de guerra es el motor principal de la economía (González Casanova, 2012: 4)

Consideraciones finales

Como puede apreciarse en esta segunda parte del trabajo, las culturas del sur trabajan simultáneamente en dos frentes: por una parte se manifiestan masivamente en contra de los abusos, el saqueo y la destrucción del medio ambiente por parte de las empresas financieras globales y las empresas transnacionales, y exigen cambios legislativos y políticas públicas a favor de las clases subalternas. Y por la otra, rescatan y fortalecen formas ancestrales de vida comunitaria, en armonía con la naturaleza, respetuosas y solidarias con todos los pueblos del mundo, como ocurre en diversos ejemplos de luchas y reorganización de grupos. En ambos frentes la meta es construir un mundo bueno para todos los seres humanos y los seres vivos en general, a pesar de la agresiva oposición de la clase dirigente.

No se trata, pues, sólo de vivir la democracia y la solidaridad en pequeños grupos aislados. Se trata también de rescatar organismos sociales que han sido creados con el esfuerzo de muchas generaciones, como es el caso de la Organización de la Naciones Unidas, o de los gobiernos que alguna vez lograron su independencia, pero que han caído en manos del poder político y financiero

hegemónico que los presiona y los manipula en contra de los ciudadanos que los sustentan. Se trata de devolver a estas organizaciones su sentido original de entendimiento respetuoso y su función social verdadera. Se trata de emplear el poder político delegado por los ciudadanos en estas estructuras nacionales e internacionales para que pongan freno y regulen el funcionamiento de las empresas financieras y transnacionales, y no al revés.

También se trata de construir nuevas estructuras internacionales a partir de la multiplicidad de grupos solidarios no gubernamentales, con la finalidad de coordinar las acciones básicas para el desarrollo de una sociedad en paz y la conservación del planeta para las futuras generaciones. Estructuras que sólo serán sustentables con el reconocimiento y la colaboración de los ciudadanos conscientes de que un mundo nuevo es posible.

Por tanto, los grandes retos actuales de los movimientos de ciudadanos del sur son básicamente tres:

- a) Rediseñar la forma de vivir en sociedad, rescatando saberes de las culturas originarias y no originarias que nos permitan cambiar las relaciones sociales basadas en el lucro, la desigualdad y la destrucción ecológica, por relaciones sociales solidarias, colaborativas y en armonía con la naturaleza.
- b) Rescatar los organismos internacionales y los gobiernos nacionales de manos de la clase dirigente para ponerlos al servicio de toda la sociedad sin distinciones.
- c) Hacer todo lo anterior superando el clima de violencia inducido por el capitalismo salvaje, donde los gobiernos nacionales y las políticas públicas buscan esclavizar a toda la población trabajadora a través de la deuda pública, los impuestos y el desempleo.

Las pequeñas comunidades solidarias y democráticas, indígenas y no indígenas, son por ahora los modelos de convivencia de los que habremos de aprender a vivir en armonía, hasta reconfigurar las grandes sociedades en ese sentido, antes de que la clase dirigente actual termine bañando en sangre al mundo entero.

Comunicación y comunidad

Uno de los elementos claves en la búsqueda de respuestas sociales justas frente a la sociedad del despojo, como se ha visto, es cambiar la naturaleza de nuestros procesos de comunicación cotidiana, ya sea interpersonal o pública, pasando de la acción *estratégica* a la *acción comunicativa*.

La condición básica es reconocer al otro como sujeto, y no como objeto de nuestras *acciones instrumentales*, tanto en la experiencia del contacto físico y afectivo, como en las operaciones sociales, la construcción del conocimiento y la interpretación del mundo. Pues sólo con relaciones sociales igualitarias entre *sujetos* es posible generar un mundo basado en el consenso. Como afirma Habermas:

Finalmente, la experiencia cotidiana no es asunto privado: es parte de un mundo compartido intersubjetivamente, en el que cada sujeto vive, habla y actúa en cada caso con los demás sujetos. (Habermas, 1993, 39).

Por lo mismo, la constitución de relaciones estructurales sociales en un determinado sentido, configura también un proyecto político del cual los sujetos deben hacerse responsables. Y el mecanismo indispensable, tanto para la construcción de las relaciones estructurales sociales, como para la configuración de los sujetos políticos, que no objetos, es la comunicación real, equitativa, privada y pública.

En la relación dominante destaca el *marketing político*, que considera a los hombres como objetos de persuasión; en la *acción comunicativa* se busca el entendimiento entre iguales, la comunicación comunitaria, la comunicación política como mecanismo de consensos y acuerdos democráticos. Por tanto, la *acción comunicativa, dialógica, respetuosa, comprometida* con lo que se expresa y con lo que se acuerda, es el mecanismo natural para la construcción de la vida en comunidad y de una democracia real. De este intercambio deben salir las propuestas de acciones políticas y de representantes políticos, y a este intercambio deben volver los funcionarios públicos para sustentar sus programas de acción. Sólo de esta manera se puede superar la dominación y vivir en paz.

Epistemología de las culturas del sur

De Sousa Santos insiste en la necesidad concebir otras formas de organización social no-capitalistas, de retomar diversas maneras de ejercer la democracia participativa que permitan al individuo y a la comunidad vivir con dignidad. Organización política y ejercicio de la democracia que se corresponden con aquellas que hemos venido relacionando con la vida de los pueblos indios. Pueblos que tienen de la vida en sociedad una visión mucho más trascendente y sabia que la nuestra, como asienta Carlos Montemayor:

Para los que pertenecemos a la tradición judeocristiana, el planeta está al servicio nuestro; para los indios, en cambio, la tierra no es algo inerte, sino un ser vivo, y el hombre, o mejor, los pueblos indios, están al servicio del mundo...

Para nosotros la grandeza del destino es la trascendencia individual; para ellos, su continuidad como pueblo, como comunidad, representa la conservación de la vida del mundo. En un caso hablamos de la entidad política e individual del ciudadano; en otro, de pertenecer a una comunidad que tiene sentido porque está al servicio del mundo (Montemayor, 1997:113).

Es en esta búsqueda de la reorganización de la vida con dignidad para las personas y grupos, en armonía con la naturaleza y en relación solidaria con todos los pueblos diferentes del planeta, como se han venido configurando múltiples experiencias comunitarias, donde las concepciones indias aparecen como modelos viables para la construcción de una sociedad en paz con justicia y dignidad.

Más aún, la búsqueda de esta reorganización social implica la propia construcción del conocimiento desde la mirada de las culturas del sur, como propone De Sousa:

Entiendo por epistemología del Sur la búsqueda de conocimientos y de criterios de validez del conocimiento que otorguen visibilidad a las prácticas cognitivas de las clases, de los pueblos y de los grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados y oprimidos, por el colonialismo y el capitalismo globales. El Sur es, pues, usado como una metáfora del sufrimiento humano sistemáticamente causado por el co-

lonialismo y el capitalismo. Es un Sur que también existe en el Norte global geográfico, el llamado Tercer mundo interior de los países hegemónicos. A su vez, el Sur global geográfico contiene en sí mismo, no sólo el sufrimiento sistemático causado por el colonialismo y el capitalismo globales, sino también las prácticas locales de complicidad con aquellos. Tales prácticas constituyen el Sur imperial. El Sur de la epistemología del Sur es el sur anti-imperial (De Sousa, 2009:12).

No se trata, pues, de una epistemología “neutra”, sino de una ciencia políticamente definida; se trata de “la reinención del conocimiento y la emancipación social”, como el mismo De Sousa expresa en su libro *Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*:

La primera premisa de los ensayos reunidos en este libro es que no habrá justicia social global sin justicia cognitiva global.

La segunda premisa de este libro es que, tal como en el inicio, el capitalismo y el colonialismo continúan profundamente entrelazados, aunque las formas de articulación hayan variado a lo largo del tiempo.

La tercera premisa de este libro es que la epistemología del Sur apunta fundamentalmente a prácticas de conocimiento que permitan intensificar la voluntad de transformación social. La identificación de las relaciones desiguales de poder-saber que subyacen en las epistemologías del Norte (De Sousa, 2009:12-13).

Así, De Sousa, propone hacer “visibles” los conocimientos y las epistemologías de las culturas del sur. Y en esta línea de pensamiento se ubica el presente texto, como un microscópico grano de arena en la construcción de una nueva-originaria forma de conocer y organizar un mundo “con justicia y dignidad, donde quepan muchos mundos”, como proponen los indios zapatistas.

Referencias

Alterglobalización (2013). Carta de principios del Foro Social Mundial. Disponible en: <http://alterglobalizacion.wordpress.com/>

foro- social-mundial-wsf Consultado el 2 de octubre de 2013.

Althusser, Louis (1989). *Ideología y aparatos ideológicos de estado*. Freud y Lacan. Freud y Lacan. México: Siglo XXI.

Bell, José, y López, Delia (2007). La cosecha del neoliberalismo en América Latina. *Estudios del desarrollo social. Cuba*: FLACSO.

Brooke Medicine Eagle (2011). *Camino Rojo*. México: Camino Rojo

Brzezinski, Zbigniew (1979). *La era tecnocrática*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Chomsky, Noam y Herman, Edward (2001). *Los guardianes de la libertad. Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación*. Madrid: Editorial Crítica.

Cisneros, José y Valdiviezo, René (2013). *Democracia-ficción e incomunicación política. Una mirada desde el sur*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de La Laguna, Universidad de Alicante, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Málaga. Tenerife, España, octubre de 2013. También en línea: <http://issuu.com/revistalatinadecomunicacion/docs/cac54/1>

CNN.Expansión (2013). SCT propone crear sustituto de Cofetel. *CNN. Expansión*, 11 de marzo de 2013, p.1 <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2013/03/11/telecomunicaciones-reforma-acciones-epn> Visitado: 2 de octubre de 2013.

Cubadebate (2011). Indignados: Resumen de noticias de este sábado 15 de octubre. En: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2011/10/15/indignados-resumen-de-noticias-de-este-sabado-15-de-octubre-fotos-y-video> Consultado el 15 de agosto de 2013.

De Sousa Santos, Boaventura (2009). *Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI Editores.

- El Economista.mx (2012). México, fábrica de ricos, 26 de marzo de 2012. En: <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2012/03/26/mexico-fabrica-ricos> Visitado 18 de enero 2013.
- Foro Social Mundial (2013a). ¿Qué es el Foro Social Mundial?. En: <http://www.fsm2013.org/es/node/119> Consultado el 10 de mayo de 2013.
- Foro Social Mundial (2013b). Declaración de la Asamblea de la deuda en Túnez el 29 de marzo 2013. En: <http://www.fsm2013.org/es/node/12987> Consultado el 10 de mayo de 2013.
- Foro Social Mundial (2013c). Convergencia por el Derecho a la Comunicación. En: <http://www.fsm2013.org/es/node/13922> Consultado el 10 de mayo de 2013.
- García, Karol (2013). Pemex falla hoy licitación en áreas de Chicontepec. En: Periódico *El Economista*, 11 de julio 2013. P. 30, México.
- Garduño, Roberto, y Méndez Enrique (2012). Vuelve el PAN a doblegarse ante el PRI; juntos mutilan el tema sindical. En: Periódico *La Jornada*, Viernes 9 de noviembre de 2012, p. 3.
- González Casanova, Pablo (2003). Los caracoles zapatistas: Redes de resistencia y autonomía. En: diario *La Jornada*. Viernes 26 de septiembre de 2003.
- González Casanova, Pablo (2012). El movimiento de los indignados empezó en la Lacandona. En: diario *La Jornada*, miércoles 4 de enero de 2012. <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/04/opinion/009a1pol>
- Gramsci, Antonio (1985). *Antología*. México: Siglo XXI Editores. 1985.
- Habermas, Jürgen (1993). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. México: Editorial Rei.

- Rodríguez, Israel (2012). Los productores independientes generan 55% de la energía del país. En: *La Jornada*, 9 de abril de 2012, pág. 24.
- Rodríguez, Israel (2013). Desplaza Iberdrola a CFE como proveedor de grandes consorcios al asociarse con éstos. En: *La Jornada*, 3 de agosto de 2013, pág. 25.
- Rodríguez, Israel (2013). Iberdrola, atenta a oportunidad que abra la reforma energética. En: *La Jornada*, 30 de julio de 2013, pág. 26.
- Sartori, Giovanni (2011). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. México: Punto de Lectura, Santillana.
- Sicar, Majo (2011). La revolución de los indignados. En: *La Jornada Semanal* No. 858, 14 de agosto de 2011.
- Stiglitz, Joseph (2012). *El precio de la desigualdad. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita*. México: Taurus.
- The Trilateral Commission (2010). En: <http://www.trilateral.org/>
- Wagenhofer, Erwin (2008). Let's make Money. Documental (Austria, 2008). <http://www.teledocumentales.com/vamos-a-hacer-dinero-lets-make-money-subtitulado> Consultado el 21 de marzo de 2011.

El pequeño papel de la *democracia* en el sistema hegemónico mundial

Alejandro Silva Arias

Resumen

Inspirado en el pensamiento crítico y utilizando libremente los conceptos de Antonio Gramsci y algunos de sus seguidores, se abarca en este artículo la introducción al concepto de sistema hegemónico mundial y se señala el papel de la democracia en su conformación.

Palabras clave: democracia, Estado, sistema hegemónico y participación.

Presentación

La democracia se ha convertido en un drama de la vida política mundial, a veces tragedia, a veces comedia. Todo por cumplir el objetivo hegemónico fundamental de hacer creer al pueblo que es en él donde reside la soberanía y que es él quien legítimamente elige a sus gobernantes, y de esta manera obtener el consentimiento de las clases y grupos subordinados para su propia explotación y dominación. La democracia es también la forma de Estado que provee el medio para que se cumpla el proceso de unificación de la clase dominante.

Sin embargo, la democracia, tiene una importancia menor a

la que debería de tener si fuese equivalente a la que le asignan sus promotores usuales. Ella está subsumida en el sistema hegemónico.

Por lo tanto, este texto trata principalmente de la hegemonía entendida como sistema hegemónico. Y no sólo eso, se introduce a la propuesta del sistema hegemónico mundial como la forma de operar del capitalismo mundial en su fase más reciente, y donde la democracia es sólo un mecanismo coadyuvante.

La hegemonía

En el desenvolvimiento de las formaciones sociales capitalistas más desarrolladas coexisten dos modos de poder de clase: la dominación y la hegemonía. La primera se caracteriza por el uso de la coerción, la segunda por el consenso, o de manera más precisa, por el ejercicio de la dirección con base en el consentimiento¹. Aunque ambas son complementarias, la primacía de la una sobre la otra depende del momento histórico de que se trate.

La coerción es propia de las fases tempranas del capitalismo; es decir, del proceso de las revoluciones burguesas en contra del orden feudal (Hobswam, 1987), corresponde también al proceso de proletarización de amplios sectores de la población (particularmente campesinos) cuya derrota y sometimiento constituyó la base de la disciplina de la clase obrera en la producción fabril (Marx, 1972). También estuvo presente durante el saqueo de las sociedades coloniales que caracterizaron el proceso de la acumulación originaria de capital (Mandel, 1972: 609) y en la explotación colonial durante la era imperialista. Otro momento de protagonismo de la coerción corresponde a la irrupción de las crisis orgánicas, cuando se rompe el bloque histórico y sólo la fuerza parece ser capaz de restablecer el orden. Por lo demás, la coerción permanece latente como prerrogativa del Estado para ser ejercida en contra de

¹... El concepto de Gramsci de hegemonía es entendido para ayudar en el análisis de la relación entre las fuerzas sociales en un período particular. Generalmente se refiere a una relación entre las clases sociales, en la cual una fracción de clase o agrupamiento de clases toma un papel de liderazgo a través de ganar el consentimiento activo de otras clases y grupos. Por consiguiente, la hegemonía no es una relación de fuerza coercitiva como tal, sino más bien una de consentimiento ganado a través del "liderazgo intelectual y moral" (Gill, 1990: 42)

las clases subordinadas e individuos que se rebelan contra el *statu quo* (abarca la coacción legal). Se utiliza en contra de los agentes externos que llegan a amenazar la nación (seguridad nacional) o incluso para garantizar aquellos elementos que se encuentran en el exterior y que se consideran necesarios para la estabilidad y el buen funcionamiento de la sociedad (interés nacional).

Por su parte, la hegemonía corresponde de manera dialéctica a una sociedad capitalista estabilizada², es decir, a) donde se realiza el proceso normal de acumulación de capital y la extracción de la plusvalía relativa, sin sobresaltos; b) la clase capitalista dirige a la sociedad en su conjunto, está dispuesta a negociar y hacer concesiones a las clases subordinadas sin arriesgar sus intereses fundamentales; c) la clase obrera en particular y en general las clases subalternas han sido previamente derrotadas y sometidas por la fuerza y ahora su subordinación aparece como “libre” y “voluntaria”, como una decisión racional, autónoma, soberana y autoconsciente; d) las capas superiores de la clase obrera consienten la explotación imbuidas por los altos salarios, la cultura de la fábrica y las políticas sociales del Estado, y e) la competencia capitalista se encuentra ampliamente institucionalizada.

La hegemonía es por sí misma compleja, e incluso de esta complejidad deriva su fortaleza. La fortaleza de la hegemonía reside en la amplitud de sus elementos constitutivos y en su influencia en todos los órdenes de la vida social, de tal manera que la definimos como sistema hegemónico.

La hegemonía no puede dejar de ser económica, pues ahí radica su base de sustentación³. No basta que la clase dirigente (o una fracción importante de ella) convenga a las clases subordinadas sobre su idoneidad para comandar a la sociedad hacia

² Consideramos oportuno advertir que en Gramsci, como lo muestra Perry Anderson (1981: 30-38), existen tres acepciones sobre hegemonía. Las dos primeras se derivan del pensamiento de la Tercera Internacional y tienen que ver con la estrategia de la clase obrera para la revolución socialista, ¿La clase obrera tenía que ser hegemónica antes de comandar la revolución? En la tercera acepción, Gramsci aplica el concepto a una “sociedad capitalista estabilizada”, con el objetivo de desentrañar los elementos de dominación de clase que obstaculizan la revolución socialista. Es en esta última acepción, de acuerdo con el mismo Perry Anderson, donde el complejo conceptual del pensamiento gramsciano alcanza sus mejores logros.

³ La hegemonía no es sólo ético- política; también, es económica y es precisamente ahí donde tiene su fundamento (Ver, Gramsci, Q13: 18)

el progreso⁴, debe hacerlo en los hechos. Y esto sólo es posible, en la medida en que la clase dirigente corresponde a los niveles superiores de las fuerzas productivas, es capaz de desarrollarlas aún más y es diestra en ejercer la dirección a través de la política económica, optimizando sus propios beneficios, sorteando las crisis y favoreciendo el bienestar de los grupos aliados, e incluso haciendo concesiones importantes a las clases subordinadas.

La hegemonía es también política. Si bien Gramsci asigna la pertenencia de la hegemonía a la sociedad civil⁵, en algunos de sus escritos encontramos modificaciones a este esquema. La hegemonía aparece también situada dentro del Estado. Hegemonía política en contraste con hegemonía civil. En otras palabras, la hegemonía se sitúa aquí no en uno de los dos términos, sino en ambos. (Anderson, 1981: 42) Este entrecruzamiento de la hegemonía se deriva de dos aspectos esenciales del Estado del capitalismo desarrollado: el primer aspecto tiene que ver con su forma democrática—representativa, convertida en una verdadera arquitectura institucional y en la forma exclusiva del ejercicio de la hegemonía a través del Estado.

Aquí, el poder de clase se oculta, se ejerce de una manera común, anónima, general, desarrollada e impersonal (Marx, 1972: 342). El Estado “democrático -representativo” genera la convicción entre los ciudadanos, a través de los medios de comunicación existentes, de que son ellos quienes detentan el poder político (soberanía), y no un organismo ajeno. De esta forma, el Estado aparece como una fuente de consenso social, neutro, por encima de las clases sociales y sus conflictos, que se renueva en cada proceso electoral.

⁴ “La hegemonía de una clase en un proceso histórico no se impone: se conquista mediante una política de alianzas”, (Buci Glucksman, 1979: 9 y 10)... basada en la aplicación de un proyecto general (económico, político, social, ideológico) que “asegura el consenso de las masas a una política de clase” (Buci Glucksman, 1979: 76) e incluso “que abre una perspectiva nacional al conjunto de la sociedad, haciéndole avanzar.” (Buci Glucksman, 1979: 9 y 10).

⁵ La hegemonía de un grupo social sobre el conjunto de la sociedad nacional se efectúa a través del conjunto de los organismos llamados comúnmente “privados” (sociedad civil), -las agrupaciones patronales, los sindicatos, los partidos políticos, los medios de comunicación, la iglesia, las escuelas, los grupos de presión, los grupos de interés etc.-; los cuales varían según el momento histórico y la sociedad de que se trate.

La mayoría de la población se identifica con los que considera sus representantes, a quienes impulsa y respalda en sus acciones, ya sea estabilizando el sistema a través de la norma, ya sea por la interpretación que hacen de ella al momento de su cumplimiento. Contrario sensu, no es casual que Gramsci defina a las crisis orgánicas como crisis de representación.

La democracia es fetichizada, aparece como “del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, es decir, anónima y universal. Sin embargo, los gobiernos y su capacidad de gobernabilidad giran, de acuerdo a sus variantes, en el estrecho margen que les asigna el statu quo y, más aún, en el cumplimiento de su principal función, que es la de disimular y administrar las desigualdades.

El segundo aspecto, de los dos que hemos señalado, se refiere al Estado extendido, el cual Gramsci define como sociedad política más sociedad civil. La sociedad civil representa el contenido ético del Estado; pero el Estado, abarca a la sociedad civil. Las corporaciones de la sociedad civil (la iglesia, la escuela, los partidos políticos, los medios, etc.) se encargan de formar ciudadanos obedientes, que llevan al Estado en la cabeza y que cumplen con las normas jurídicas sin el menor problema de conciencia, es decir, como sujetos de la subordinación. En suma, se establece una relación dialéctica entre el Estado y la sociedad civil.

Por otra parte, la hegemonía no sólo parte de la utilización de la supremacía económica de la clase dirigente, o se encuentra en el carácter representativo-democrático del Estado; reposa también de manera fundamental en el aspecto ideológico cultural, el cual envuelve a la totalidad social.

Las ideologías no se generan de manera espontánea, son construidas y alcanzan su mayor complejidad gracias a los intelectuales que las construyen. Estos representan un papel clave en el desarrollo de la hegemonía (dirección intelectual y moral). La clase hegemónica ejerce su monopolio intelectual a través de sus intelectuales orgánicos, los cuales atraen y subordinan a los intelectuales de los demás grupos sociales. Se forma un verdadero sistema de solidaridad entre todos los intelectuales por medio de vínculos de orden psicológico y mecanismos de identidad propios de las castas. Este bloque ideológico o bloque intelectual que liga a las diferentes capas de intelectuales a los representantes de las clases dirigentes, constituye un aspecto

fundamental en la formación del bloque histórico. El proceso de atracción que ejercen los intelectuales orgánicos respecto al conjunto de intelectuales busca esencialmente esterilizarlos de los elementos propios de las antiguas clases dirigentes así como de los grupos rivales.

Por lo tanto, si el desarrollo y la homogeneidad del bloque ideológico son las principales pruebas de la hegemonía del grupo dirigente, su desmoronamiento y la utilización de la coacción son los signos del debilitamiento de la hegemonía y del pasaje a la dictadura.

Finalmente, la *hegemonía*, entendida como *sistema hegemónico que engloba factores económicos, institucionales e ideológicos, que interactúan como ganancia, poder y convencimiento*, resulta el mejor medio de análisis para combatir todas aquellas exageraciones que tienden a explicar la realidad social capitalista a partir de privilegiar un solo aspecto: el economicismo que privilegia el mercado o la posesión de bienes materiales; la *estadolatría* que privilegia al Estado y en general a la política; y el *ideologismo* que no ve el contenido material de las ideologías y que se mueve en el voluntarismo llano. Lo económico, lo político y lo ideológico no forman tres anillos que ciñen la sociedad, constituyen tres aspectos metodológicos que se extraen de la totalidad social para su análisis. El concepto de hegemonía sólo constituye una herramienta teórica fundamental para explicar el carácter jerarquizado de la política mundial, su forma de operar, si es capaz de integrar los diferentes aspectos que por motivos analíticos se separaron.

El Estado ampliado

El Estado es el lugar donde la clase capitalista se unifica y materializa su dominación. Producto del desarrollo desigual de las fuerzas productivas, la división social del trabajo y la competencia capitalista, la clase capitalista se divide en una serie de fracciones con intereses eventualmente contrapuestos⁶ y necesita al Estado unificador para que recomponga jurídica y políticamente su propia

⁶ La competencia política entre las fracciones de la clase dominante parece tener sólo dos límites: el temor al enemigo de clase y la estructura misma del Estado.

unidad. El proceso de unificación, sin embargo, está lejos de ser armonioso. Por el contrario, está lleno de luchas internas que se pueden resolver momentáneamente por la violencia y de manera más duradera por la hegemonía de una fracción de la clase capitalista.

En las sociedades capitalistas desarrolladas el proceso recurrente de unificación jurídica y política de la clase dominante se efectúa a través del Estado democrático. La competencia democrática por la dirección política usualmente se da entre las variantes que cada fracción ofrece siguiendo sus intereses y la creación de contextos favorables. La aceptación de los resultados electorales también usualmente va acompañada de negociaciones que licúan las diferencias unificándolas.

Sin embargo, esta unificación no es completa; para que lo sea, más allá de los aspectos formales, tiene que ser resultado de las relaciones orgánicas entre la sociedad política y la sociedad civil; es decir, que el Estado en donde se produce la unificación debe trascender el aparato de coerción (ejército, policía, administración, burocracia); es decir, su carácter restringido, e incluir, de manera fundamental, a la compleja red de intereses internos y externos de los organismos privados e instituciones que las fuerzas productivas han permitido construir y que conforman la sociedad civil, la cual, además de expresar y organizar también la unidad de la clase capitalista, construye un medio de consenso de las clases subalternas favorable a la reproducción del sistema hegemónico.

Así, el Estado en su sentido ampliado articula el consenso necesario a través de organizaciones económicas, culturales, sociales, políticas y sindicales que, en el seno de la sociedad civil, se dejan libradas a la iniciativa privada de la clase hegemónica, y en las que se integran sectores de las clases subalternas.

El poder de la clase capitalista unificada, no sólo se funda entonces a través de métodos coercitivos, sino que toma en cuenta los intereses de los grupos aliados de tal manera que permite el desarrollo económico, político e ideológico cultural de la nación. Sólo así el Estado será pleno y existirá congruencia entre estructura y superestructura. En esas condiciones el bloque histórico (del cual hablaremos más adelante) se hace real y se convierte en un bloque histórico en el poder (Buci-Glucksmann, 1979: 120). En otras palabras, Estado = a sociedad política + sociedad civil; es decir, hegemonía acorazada de coerción.

Luego de que la unidad de la clase dirigente se da en el Estado, la historia de esta clase se convierte esencialmente en la historia del Estado y de los grupos de Estados que se relacionan entre sí.

El bloque histórico

En el devenir histórico de las sociedades capitalistas desarrolladas, podemos encontrar períodos históricos relativamente prolongados de estabilidad social, incluso de progreso sin graves contradicciones. Generalmente estas etapas son precedidas de períodos de inestabilidad e incluso de crisis orgánicas profundas y de soluciones violentas.

En el suceder del capitalismo, el desarrollo desigual de las fuerzas productivas al mismo tiempo que genera procesos productivos de mayor escala y tecnológicamente más complejos, ligados a su vez a los procesos de concentración y centralización del capital, crea también las condiciones para el surgimiento de nuevas capas o, si se quiere, fracciones de clase dentro de las clases sociales fundamentales. Estas fracciones establecen relaciones de producción que aunque siguen siendo capitalistas se muestran relativamente diferenciadas del resto con el cual conviven. Lenin ya advertía este fenómeno (1961: 780) en su ensayo “El Imperialismo fase superior del capitalismo” donde destacaba la formación, por un lado, de la oligarquía financiera, y por otro, de la “aristocracia obrera” como elementos distintivos de lo que él llama la fase del capitalismo monopolista, las cuales conviven con las clases características de la época de la llamada libre competencia, e incluso de épocas anteriores.

Si bien es cierto que en el proceso mismo de la acumulación de capital, particularmente en el momento del mercado; es decir, en el momento de valorización y realización de capitales y mercancías, se crean las condiciones materiales para que las fracciones de la clase capitalista que representan los niveles de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción más avanzadas tiendan a imponerse, tanto en la estructura como en la superestructura social, en un período histórico determinado, y que el resto de las fracciones de clase capitalistas pase a jugar un papel relativamente subordinado; esto no se produce

de manera automática. Para que la fracción de clase capitalista preponderante en el aspecto económico lo sea en el político, es necesario que en el Estado (como en la sociedad civil) se unificquen en torno a ella no sólo las otras fracciones de la burguesía, sino incluso fracciones de las clases subalternas. Los modos de unificación pueden ser variados; sin embargo, todos ellos tienen que ver en su desarrollo con la correlación de fuerzas y el consenso, y tienden a ocultar las contradicciones prontas a explotar en período de crisis (Buci-Glucksmann, 1979:138).

De igual manera, para que sea preponderante en la esfera ideológica cultural, la fracción de la clase capitalista en cuestión tendrá que imponer su variante específica dentro de la concepción general del mundo de la clase dominante. Para ello contará en su favor, dadas sus capacidades materiales, con los recursos económicos, los medios de comunicación y los sistemas jurídicos.

Si todo esto ocurre, entonces existirá un nuevo bloque histórico, el cual será definido por la concordancia temporal entre la estructura y la superestructura, sin contradicciones graves⁷.

En suma, la concordancia se establece cuando durante un período determinado existe una congruencia relativa entre las relaciones sociales derivadas de la producción de bienes materiales, las formas de Estado y las representaciones ideológicas. El elemento básico de esta congruencia se encuentra en una alianza entre sectores de la clase dominante, (con la participación, incluso, de sectores determinados de las clases subordinadas) en torno a un “proyecto histórico” (económico, político, social, ideológico). Debemos tener en consideración que generalmente estos sectores de la clase dominante tienen una preponderancia en la producción y distribución de bienes materiales suficiente para controlar, hasta donde es posible, la estructura económica de la sociedad. Si esta clase o sectores de la clase dominante son capaces de traducir su poder económico en poder político e influencia ideológica; entonces, nos encontramos ante un bloque histórico.

Portelli (1992) nos dice por su parte que para que se forme un bloque histórico es necesario que la estructura y superestruc-

⁷ En el pensamiento gramsciano el problema central no radica en cuál de las dos esferas tiene primacía sobre la otra (Ver, Portelli, 1992: 46), como se han empeñado en debatir un número importante de marxistas, sino en establecer, la concordancia y el vínculo orgánico entre ellas.

tura de ese bloque estén orgánicamente ligadas. Este vínculo orgánico es traducido a términos concretos, por la capa social encargada de administrar la superestructura del bloque histórico: los intelectuales⁸. “Cada grupo social, al nacer en el terreno originario de la producción económica, crea conjunta y orgánicamente uno o más rangos de intelectuales que dan homogeneidad y conciencia de la propia función, no sólo en el campo económico sino también en el social y en el político” (Portelli 1992: 49).

Por último, debemos señalar el papel de los intelectuales en el establecimiento del vínculo orgánico entre estructura y superestructura del bloque histórico. La denominación de “intelectuales” corresponde en general a “toda la masa social que ejerce funciones de organización en el sentido más amplio; ya sea en el dominio de la producción, de la cultura o de la administración pública” (Buci-Glucksmann, 1979: 44). Los intelectuales son de hecho los creadores del proyecto histórico, y los que no sin diferencias y contradicciones dirigen su implementación. Además, como menciona Portelli:

Esta capa social diferenciada es, según Gramsci, la de los “funcionarios de la superestructura”. Su carácter orgánico aparece en la solidaridad estrecha que los liga a las clases de las que son representantes; en primer lugar, la clase fundamental en el nivel económico. Tomando el ejemplo de la burguesía, Gramsci muestra cómo, a medida que se desarrollaron sus funciones económicas y sociales, esta clase se vio obligada a confiar la gestión de la organización de la superestructura ideológica, jurídica y política a grupos especializados, estrechamente solidarios, a menudo burgueses, o al menos aliados de clases aliadas a la burguesía (Portelli, 1992: 10).

Los intelectuales actúan tanto en la estructura como en la superestructura⁹. En la primera participan desarrollando las fuerzas productivas en los centros mismos de investigación de las empresas y contribuyendo de manera indispensable en la organi-

⁸ “Por intelectual debemos entender no solamente esas capas sociales a las que llamamos tradicionalmente intelectuales, sino en general toda la masa social que ejerce funciones de organización en el sentido más amplio; ya sea en el dominio de la producción, de la cultura o de la administración pública”. Gramsci, Q1, 43. (Buci-Glucksmann, 1979: 44).

⁹ Junto al intelectual ideólogo surge el intelectual productor.

zación y planeación de la producción, las ventas y los patrones de consumo de la sociedad. Además forman parte de la cultura de la producción derivada directamente de las prácticas estructurales.

El sistema hegemónico mundial

Los esquemas teóricos presentados aquí, como se puede advertir, están inspirados en el pensamiento crítico y utilizan libremente los conceptos desarrollados por Antonio Gramsci como: *sociedad política, sociedad civil, dominación y hegemonía*, asumiéndolos como herramientas explicativas valiosas para construir una interpretación viable de los acontecimientos internacionales.

Las categorías como las de *Estado Ampliado y Bloque Histórico*, cuyo atractivo reside en su connotación y denotación integradoras de aspectos regularmente estudiados de manera independiente entre sí, resultan cruciales para explicar lo que entendemos por sistema hegemónico mundial.

Cabe señalar, que consideramos metodológicamente válido trasladar estos esquemas teóricos, diseñados para el ámbito nacional, al ámbito global. Este ha sido un procedimiento recurrente en la teoría política y económica, y sobre todo corresponde al proceso histórico real. Es decir, el sistema hegemónico mundial se crea por un proceso histórico, surgido de las entrañas mismas de la Segunda Guerra Mundial, e impulsado por un Estado nacional, que en condiciones históricas propicias se proyecta hasta el nivel más alto de la jerarquía política mundial, contribuyendo decisivamente en la formación de una superestructura jurídica-política-ideológica, relativamente congruente con su propio desarrollo económico y el de la economía mundial. En otras palabras, el sistema hegemónico mundial parte de un sistema hegemónico nacional prototipo y se desarrolla en consonancia con él.

La unidad dialéctica entre dominación y hegemonía es un arma metodológica fundamental para entender el mundo de la inmediata posguerra, particularmente en lo que se refiere al sistema hegemónico.

Estados Unidos al terminar la Segunda Guerra Mundial tuvo que asumir dos proyectos históricos entrelazados: Por un lado, la edificación de un gigantesco aparato de coerción

para contener a la Unión Soviética y lo que representaba; y por otro lado, la construcción del sistema hegemónico mundial, congruente con el objetivo de arreglar y consolidar el capitalismo mundial bajo su dirección¹⁰.

Cabe agregar que estos dos proyectos, desde entonces han sido causa de disputas entre fracciones de la clase dirigente y sus respectivos intelectuales orgánicos; unas privilegiando el sistema de seguridad, los otros privilegiando el consenso en el bloque histórico sobre todo en los temas de comercio e inversión internacional. A pesar de que estas disputas en determinados momentos han sido intensas e incluso han generado crisis al poner en juego la más alta representación del país, no han significado (sorprendentemente) una ruptura, por el contrario, los intereses de ambos bandos han podido unificarse en el Estado, generando híbridos en la política exterior norteamericana.

Ciertamente, la relación entre estos dos proyectos se puede analizar desde sendas perspectivas: una que considera la utilización de los factores económicos y la política económica, las instituciones y la promoción ideológica subordinadas al esquema de seguridad; otra, que ve a la estructura militar sólo como el acorazamiento del sistema hegemónico.

La historia nos muestra que el proyecto hegemónico nació en el marco de la Guerra y de los objetivos de seguridad de la inmediata posguerra; pero también nos muestra que muy pronto alcanzó su propia dinámica y consolidación; durante los años sesenta del siglo pasado entró en crisis (Brenner, 1999, Mandel 1974), y se reestructuró (Ver, Declaración de Rambouillet), y

¹⁰ Al extender sus objetivos de política exterior más allá de asegurar la soberanía política y la integridad territorial del Estado, los responsables de formular la política de Estados Unidos han seguido el ejemplo de muchos grandes poderes anteriores a ellos. Después de la Segunda Guerra mundial, los responsables de formular la política norteamericana procuraron establecer un sistema internacional abierto al comercio y la inversión de Estados Unidos, uno donde el poder norteamericano predominaría. Las principales declaraciones políticas de la temprana era de la Guerra Fría reconocen que estas metas ambiciosas fueron más allá de lidiar con la amenaza militar soviética. Una de las declaraciones más importantes, la NSC 68, anotó que el establecimiento de una “comunidad internacional sana” era “una política que nosotros tendríamos que seguir incluso si no hubiese amenaza soviética”. Paul Nitze, uno de los autores principales de NSC 68, posteriormente recordó que el informe empezó así: “nuestra preocupación principal se había quedado con la situación económica en Europa”. (Fordham, 1998)

después de la llamada revolución silenciosa de los años ochenta dominó la escena que se mantiene hasta nuestros días, incluso a pesar de ciertos rasgos de incertidumbre derivados de las políticas de la era del presidente George W. Bush.

Por su parte, la ausencia de una conflagración directa entre Estados Unidos y la Unión Soviética y el colapso de la última, pero sobre todo, la permanencia del bloque histórico mundial, determinaron la primacía del sistema hegemónico global.

Los conceptos de Estado en sentido restringido y Estado en sentido ampliado resultan sumamente útiles para explicar este proceso. Mientras los análisis basados en el Estado en sentido restringido predominaron en la inmediata posguerra, paulatinamente se han venido popularizando los análisis del Estado en sentido ampliado que incluyen los intereses privados, incluso hasta el extremo de considerar los intereses privados por encima de los intereses del Estado, calificado en crisis. En estos términos, el estudio de la construcción y desarrollo del sistema hegemónico es posible a partir de una aproximación teórica capaz de trascender los límites que imponen las teorías que centran su análisis exclusivamente en las relaciones entre Estados en sentido restringido, sin descubrir los elementos sociales que determinan sustancialmente su actuación. Es a partir del estudio de las clases dirigentes, su organización, su comportamiento y su forma de intervención en los asuntos mundiales, que los límites de la teoría convencional pueden ser superados. El factor clave del sistema hegemónico mundial lo constituye el bloque histórico mundial que en esencia representa la gran alianza de las clases capitalistas de los países más desarrollados; o más bien, fracciones de clase transnacionalizadas (Gill, 1986, 1987, 1990) que comparten puntos esenciales, económicos, políticos e ideológicos sobre el funcionamiento del capitalismo global, la identificación de enemigos comunes, y que consienten la dirección de su par norteamericana.

Una disyuntiva

Esta totalidad social tan compleja, impone por sí misma un continuo de dos perspectivas para su transformación en favor de las clases y grupos subordinados. Una revolucionaria, iniciada

en los eslabones más débiles de la cadena hegemónica por las clases y grupos subordinados que se organizan y luchan por la igualdad social, y otra evolutiva, dirigida por el grueso de los intelectuales que dejan de ser orgánicos para militar en favor del hombre y la naturaleza. O mejor aún, la combinación de ambas.

Referencias

ANDERSON, Perry (1981). *Las Antinomias de Gramsci*. Barcelona: Editorial Fontamara.

ARICÓ, José María (1979). "Gramsci y la Teoría Política", *Reporte de Investigación # 11*, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

ARON, Raymond (1973). *La República Imperial*. Madrid: Editorial Alianza.

BRENNER, Robert (1999). "El Desarrollo Desigual y La Larga Fase Descendente: Las Economías Capitalistas Avanzadas Desde El Boom Al Estancamiento, 1950-1998". La Economía de la Turbulencia, Global Un Informe Especial de Robert Brenner acerca de la Economía Mundial, 1950-1968, Revista Encuentro XXI, Año 5, N°414, Verano-Otoño 1999.

BUCCI-GLUCKSMANN, Christine (1979). *Gramsci y el Estado: Hacia una teoría Materialista de la Filosofía*. Tercera Edición, Biblioteca del Pensamiento Socialista, Siglo Veintiuno Editores, México.

CAFRUNY, Alan (1990). "A Gramscian Concept of Declining Hegemony: Satages of U.S. Power and the Evolution of International Economic Relations" en Rapkin, David (ed) (1990), *Leadership and Hegemony*, Lynne Rienner Publishers, Colorado, United States of America.

COX, Robert (1979). Ideologies and the New International Economic Order: Reflections on Some Recent Literature, International Organization, Vol. 3, No. 2.

_____ (1987). *Production, Power and World Order: Social Forces*

in the Making of History. New York: Columbia University Press.

DEESE, David (1994). "The Hazards of Interdependence: World Politics in the American Foreign Policy Process", in Reisman, Don (ed), *The Domestic Sources of American Foreign Policy*. New York: Martin's Press Inc.

FORDHAM, Benjamin O (1998). "Economic Interests, Party, and Ideology in Early Cold War Era U.S. Foreign Policy, *International Organization*, Vol. 52, no. 2 (Spring 1998)

GARCÍA, Marcelo (1991). "La Política Exterior en los años de la Hege-
monía", *Estados Unidos, Síntesis de su Historia*, Tomo 10. Instituto
Mora, pp. 343-380, México.

GILL, Stephen (1986). "US Hegemony: It's Limits and Prospects in
the Reagan Era", *Millennium*, Vol. 15, No. 3.

_____ and Law David (1987). "Reflections on Military In-
dustrial Rivalry in the Global Political Economy", *Millennium*,
Vol. 16, No. 1.

_____ (1990). *American Hegemony and the Trilateral Commis-
sion*. New York: Cambridge University Press.

_____ (2003). *Power and Resistance in the New World Order*.
New York: Palgrave MacMillan.

GILPIN, Robert (1981). *War and Change in World Politics*. New York:
Cambridge University Press.

_____ (1990). *La Economía Política de las Relaciones Interna-
cionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

_____ (2001). *Global Political Economy: Understanding the Inter-
national Economic Order*. Princeton: Princeton University Press.

GRAMSCI, Antonio (1971). *Selection from the Prison Notebooks*, quin-
tin Hoare and Geoffrey. New York: Nowell (eds.), International
Publishers.

- _____ (1999). *Cuadernos de la cárcel*. México: ERA.
- HOBBSWAM, Eric (1987). *Las Revoluciones Burguesas: La Era de Revolución*. Barcelona: Editorial Labor.
- _____ (1998). *La Era del Imperio*. Buenos Aires: Editorial Grigalbo, Colección Crítica.
- IKENBERRY, John (1992). "A World Economy Restored: Expert consensus and the Anglo-American Postwar Settlement", *International Organization*, Number 1, Volume 46, Winter 1992, Edited by Peter M. Hdas.
- JUDIS, John (1986). "Ronald Reagan y la Declinación de Estados Unidos", en Pablo González Casanova (ed), *Estados Unidos Hoy*. México: Siglo XXI Editores.
- KEOHANE, Robert and Joseph (eds) (1971). *Transnational Relations and World Politics*. Cambridge, USA: Harvard University Press.
- KINDLEBERGER, Charles (1972). *Economía Internacional*. Madrid: Editorial Aguilar.
- _____ (1973). *The world in depression 1929-1939*. Berkeley: University of California Press.
- LENIN, Nicolás (1961). *Obras Escogidas*. Moscú: Editorial Progreso.
- MANDEL, Ernest (1971) (Versión original, 1969). *Ensayos sobre el Neocapitalismo*. México: Editorial Era.
- _____ (1972). *Tratados de Economía Marxista*, Tomos I y II. México: Ediciones Era.
- _____ (1979). *El Capitalismo Tardío*. México: Editorial Era.
- _____ (1974). *El Dólar y la Crisis del Imperialismo*. México: Serie Popular Era.

- _____ (1980). *La crisis 1974-1980*. México: Serie Popular Era.
- _____ (1986). *Las Ondas largas del Desarrollo Capitalista, La Interpretación Marxista*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- MARX, Carlos (1972). *El Capital: Crítica de la Economía Política*, Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.
- PORTELLI, H. (1992). *Gramsci y el Bloque Histórico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- RAPKIN, David (ed) (1990). *Leadership and Hegemony*. Colorado, United States of America: Lynne Rienner Publishers.
- TAMAMES, Ramón (1984). *Estructura Económica Internacional*. Madrid: Editorial Alianza.
- THRNORN, G. (1987). *Ideología del poder y el poder de la ideología*. Madrid: Editorial S. XXI.
- TRIFFIN, Robert (1960). *Gold and the Dollar Crisis*. New Haven, EUA: Yale University Press.
- _____ (1961). *El Caos Monetario*. México: Fondo de Cultura Económica.
- VOLCKER, Paul A. (1992). *Changing fortunes the world's money and the threat to American Leadership*. New York: Times Books.
- WALTER, Andrew (1991). *World Power and World Money: The Role of Hegemony and International Monetary Order*, ST. Martin's Press, New York.
- WALTZ, K. (1979). *Theory of International Politics*. New York: Random House.
- WENDT, A. (1992). "Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics", *International Organization*, 46 (1992), pp. 391-425.

Por una democracia desde una epistemología *otra*

Miriam Fonseca López

Introducción

Como muchas *historias*, la de la democracia ha sido contada a través de marcos teóricos que la limitan; por lo tanto, como Enrique Dussel (2007, 2009, 2010) y Boaventura De Sousa Santos (2009, 2010) plantean, lo primero es romper esos marcos; o mejor, desbordarlos, porque de estos marcos que limitan la historia de la democracia sigue siendo necesario todo aquello que se ha reflexionado para la liberación humana.

En el 2007 Dussel intenta componer el relato de la política desde otro paradigma histórico en el volumen I de *La política de la liberación. Historia mundial y crítica*; no obstante, en el volumen II *Arquitectónica* de 2009, la interpretación que no puede dejar de retomar a los clásicos, pasa como él lo expresa, por lo que estos autores sugieren, "...cobrando por ello (sus) palabras en nuestro discurso *otro significado*" (Dussel, 2009:18). Porque se trata de analizar las realidades para las cuales dichas teorías no fueron pensadas; los continentes conquistados y colonizados que se articularon al contexto global en condiciones de una dependencia que a pesar de haber sido formalmente concluida en términos políticos, no ha sido superada realmente. Hay por lo tanto, en Dussel, la intención de confrontar el *colonialismo teórico, mental*.

En Boaventura de Sousa (2010), la preocupación por la descolonización del pensamiento es la energía que mueve su propuesta de *epistemología del Sur*; en ella una de las premisas centrales es la *diversidad del mundo* que le lleva a exhortar el reconocimiento de otros saberes sin olvidar el propio, a través de una traducción intercultural; por lo que, como este autor expone, en relación con las propuestas teóricas de la tradición del pensamiento crítico de origen eurocéntrico, se trata de *estar y no estar*.

A partir de estas epistemologías, es posible reflexionar en los límites de la democracia representativa, así como en la necesidad de la construcción de una historia de la democracia *por venir*, que no sea *una*, sino aquella necesaria para incluir a quienes a partir de una concepción dominante han sido colocados fuera y sometidos a la construcción de *una única* forma de entender la democracia.

Las epistemologías del *otras*

Un paso fundamental en el conocimiento de la realidad no central, y en concreto sobre la realidad latinoamericana, ha sido producto de otra forma de entender y desarrollar el pensamiento.

En la búsqueda de la superación del eurocentrismo, se encuentra el pensamiento del peruano José Carlos Mariátegui (2010) como el primer antecedente, de un pensamiento que se ha orientado hacia la consecución de la autonomía intelectual, a partir de la superación de las alternativas teóricas eurocéntricas en el conocimiento de la realidad histórico-social de este continente; porque concibió por primera vez a la sociedad, particularmente a la peruana, como una totalidad heterogénea, planteamiento que después sería retomado por otros pensadores para referirse a realidades con pasado colonial.

Por tal razón, se puede decir que con su trabajo se sentaron las bases de lo que actualmente se ha dado en llamar una “epistemología otra”, para dar cuenta de una manera de acceder al conocimiento a través de una racionalidad diferente a la planteada por la epistemología hegemónica de raíz occidental.

En este proceso de construcción de otra manera de conocimiento de nuestras realidades, se inscribe el trabajo de Sergio Bagú que inicia con la publicación de *Economía de la sociedad*

colonial de 1949; texto que implicó una verdadera ruptura epistemológica toda vez que le permitió analizar el papel central de las colonias de América y África en el florecimiento capitalista europeo. Es de señalarse que el trabajo de este autor, significa una crítica a la teoría tradicional ejercida desde el pensamiento de izquierda, en relación a las etapas de los modos de producción y su pertinencia para el caso de América Latina (Dussel, 2007).

En 1970, Bagú publicó *Tiempo, realidad social y conocimiento*, documento en el que lleva a cabo una profunda crítica a la epistemología de las ciencias sociales, resaltando sus limitaciones en occidente y la necesidad de superar sus paradigmas. Esta crítica se extendió durante toda su vida, impregnando sus trabajos bajo la idea de que las ciencias sociales adolecían de capacidad para explicar satisfactoriamente los problemas del presente.

En el siglo XX también y, como heredera de este primer paso, apareció en la década de los sesenta otra gran aportación epistemológica con el trabajo generado por la *teoría de la dependencia*, de la que otro peruano, Aníbal Quijano formara parte en las décadas de los años 60 y 70.

Así, entre los años 80 y 90, Quijano realizó trabajo dedicado a la crítica de la epistemología eurocéntrica y a la forma de construir el conocimiento para las sociedades de origen colonial. Quijano, parte del argumento de que el eurocentrismo constituye una forma de comprender e interpretar otras realidades sociales distintas a la europea, que convierten esta forma de conocimiento y de desarrollo histórico en procesos devenidos en modelos de conocimiento y de desarrollo con un pretendido alcance y validez universales (Quijano, 2000).

Para Quijano las características epistemológicas del eurocentrismo, son:

[...] una visión dual y antinómica de la realidad, de exterioridad entre 'sujeto' y 'objeto' de conocimiento, de unilinealidad y unidimensionalidad del razonamiento, de adjudicación de identidades ontológicas originales a los 'objetos', el modo de construir unidades de sentido o 'totalidades' en esos términos (Pajuelo, 2002:7).

A partir de la crítica epistemológica, Quijano desarrolló el

concepto de *colonialidad del poder*, con el cual definió el patrón de poder configurado sobre la base de la clasificación social-racial que ha sido utilizada en la construcción de la condición subalterna no sólo de grupos sino de conocimientos (Quijano, 2000).

Por tal razón, en el debate sobre los fenómenos de la realidad social latinoamericana, Quijano no deja de llamar la atención sobre la condición de *dependencia* y la cuestión de la *heterogeneidad estructural básica en todas las dimensiones*, propias de esta región que requieren de un enfoque teórico particular.

De aquí que a lo largo de su trabajo exista una crítica al planteamiento teórico de la “modernización” plasmada en los estudios sobre el cambio social, que suponen la existencia del cambio como un trayecto inevitable hacia la modernización. En su lugar, Quijano argumenta que en esta región se presenta un cuadro social y cultural más complejo, por la coexistencia de elementos de procedencia histórica donde la condición de colonias impacta aún en la consolidación de una matriz cultural común, hecho que en la integración social se vivencia como un *conflicto cultural*, producto de su realización dentro de un sistema de dominación social en el que la heterogeneidad cultural juega un importante papel (Pajuelo, 2002).

Por último, sobre el pensamiento de Quijano se destaca, la capacidad de tender puentes entre las experiencias y saberes del pasado y del presente, tratando de moldear una pedagogía dirigida hacia el futuro (Walsh, 2002).

En la construcción de las epistemologías otras, o sobre las epistemologías post-occidentales como Facundo Martín (2012) las llama, es rescatable el señalamiento que este autor hace sobre el foco de las preocupaciones actuales, centradas en la relación con el otro, la situación y el afecto.

En relación con estas preocupaciones epistemológicas, Martín (2012) destaca el trabajo de Walter Mignolo, sobre lo que éste denomina como las “sensibilidades de la localización neo-histórica” que reivindican en el estudio de la realidad, tener consciencia de las prioridades emocionales étnicas, nacionales, cosmopolitas, de clase, etcétera; es decir, comprender las acciones afectivas como un tipo diferente de racionalidad frente al conocimiento *objetivo* de la ciencia moderna-descarnada, que no tiene cuerpo, tiempo ni espacio, o que es como se le postula, universal.

De esta forma, la propuesta epistemológica de Walter Mignolo es construida sobre su idea de un “paradigma otro”, así como su propuesta de una “epistemología fronteriza” que se orienta hacia la recuperación del conocimiento subalterno descolonizador.

En el trabajo de Mignolo, “el *pensamiento fronterizo* presupone, la globalización de la episteme occidental a partir del siglo XVI hasta hoy, a través de la teología cristiana, de la filosofía y ciencia secular así como de la tecnología” (Íñigo, 2007:7). El pensamiento fronterizo se orienta hacia la descolonización del pensamiento, o dicho de otra manera, se inserta en la construcción de la geopolítica del conocimiento (del sentir y del pensar) y, éste, según Mignolo

[...] pareciera ser una *desobediencia categorial en el pensamiento y del sentir en la subjetividad y el ser*, (que) están abriendo una *sociedad política* que se desengancha del estado, del mercado y de las instituciones que controlan el conocimiento y la subjetividad. Desengancharse quiere decir, de nuevo, estar en la frontera: tener que vivir en un mundo que es como es, y trabajar *no para cambiar este mundo sino para construir otro a partir de las ruinas del mundo en el que estamos viviendo*. Significa crear un mundo en donde este, el que estamos viviendo, quizás persista en la reconstrucción de sus ruinas pero no ya como el mundo en el que la generosidad habermasina se abre a todo el que viva como él piensa y siente que se debe vivir (Íñigo, 2007:16).

En la apuesta de estas epistemologías otras, el pensamiento feminista también ha sido importante; muestra de ello es la postura de Donna Haraway (Martín, 2012), para quien en la construcción del conocimiento es necesario partir de la crítica de “la mirada conquistadora desde ninguna parte”, que ha servido para profundizar la distancia entre *sujeto concededor* y *objeto conocido* (Martín, 2012).

Para cerrar esta brecha, ha cobrado auge en esta perspectiva epistemológica el llamado a mirar desde abajo, en posturas que Martín (2012) considera constituyen una alternativa al conocimiento totalizador, si estos conocimientos parciales, localizados y críticos, se reconstruyen como un proceso de “conversaciones compartidas” (como se les denomina desde la epistemología), tratando de encontrar entre ellas conexiones de “solidaridad” (así llamadas desde la política). Lo que permite *situar* el conocimiento o tener una epistemología situada, en

donde el objeto de conocimiento debe ser presentado como un actor y como agente y, no simplemente como materia prima del conocimiento “objetivo”.

Por último, estas propuestas epistemológicas llevan a Martín (2012) a plantear la necesidad de revisar el sentido del espacio-tiempo en la construcción del conocimiento, haciendo ver que la topología social de los subalternos y su performatividad puede ser mejor comprendida a través de la noción de *espacio heterogéneo*.

Como se podrá ver, la necesidad de entender las realidades sociales que se han ido construyendo en la periferia han motivado el desarrollo de otras perspectivas, que sientan nuevas bases para “componer el relato (de la humanidad) desde otro paradigma histórico” (Dussel, 2007:11). Estas otras maneras de interpretación de las realidades hegemónicas son otras formas de entender la construcción del conocimiento de la realidad; se trata de posturas epistemológicas en donde los dominados cobran visibilidad en la construcción de la historia.

La propuesta epistemológica de Dussel

En la obra de Dussel, el trabajo de des-estructurar para componer el relato de la historia, en el que la historia de la democracia tiene un lugar, implica romper los siguientes límites conceptuales.

Superar el *helenocentrismo* que invisibiliza el origen de términos devenidos clásicos a través del pensamiento de los griegos, entre ellos el de democracia cuya raíz etimológica, *demos*, proviene del egipcio que significa “aldea”; lo cual dice Dussel (2007), implica que en un proceso de de-construcción de los términos más clásicos atribuidos al pensamiento griego, se encuentra presente el legado de otras culturas anteriores y no reconocidas como la egipcia y mesopotámica, fenicia, semita, de la Edad de Bronce del III y II milenio a.C.

En segundo lugar, plantea Dussel, es necesario superar, el *occidentalismo* diseminado a través de las filosofías políticas que ignoran el impacto del Imperio Romano oriental, de Bizancio o Constantinopla. Además del olvido de la contribución del exilio griego en la etapa del Renacimiento italiano, así como de reconocer que el origen del Estado moderno reflexionado

por Maquiavelo se observaba en ciudades del mundo bizantino como Venecia o Génova.

Otro límite planteado por este autor, es el de las filosofías políticas que han olvidado el pensamiento de otras culturas como la egipcia, la mesopotámica, la del Imperio chino, del Indostán y del Islam o de otras latitudes del mundo, como el pensamiento de los reinos azteca, maya e incas; olvido que refleja una apreciación despectiva de esas culturas a partir del *eurocentrismo* dominante.

Un cuarto límite a superar es la *periodificación* establecida por la filosofía política, específicamente por la alemana del siglo XVIII, en la que la historia de la humanidad estaría dividida en Edad Antigua, Medieval y Moderna.

El quinto límite que Dussel observa en el pensamiento dominante, es lo que llama "...un cierto *secularismo* tradicional de las filosofías políticas" que olvidan, por ejemplo, que Thomas Hobbes fue un teólogo de la política que en su obra *Leviatán* fundamentó la autoridad del rey en Dios, lo que a decir de este autor, constituye una teología política de la Cristiandad propia de la Modernidad" (Dussel, 2007:12).

El sexto límite, es el *colonialismo teórico, mental*, existente en los países periféricos que consiste en la interpretación de la realidad a partir de la problemática que los autores de los países centrales establecen, dando lugar al desarrollo de una filosofía política colonizada.

Un séptimo límite que corresponde superar a los latinoamericanos, a decir de Dussel (2007), es la falta de inclusión de América Latina en la *Modernidad*, a partir de la redefinición del significado de esta etapa histórica, que debe incluir el descubrimiento de América como su inicio, pues este gran hecho dio lugar a la existencia de pensadores como Bartolomé de la Casas, Ginés Sepúlveda, Francisco de Vitoria o Francisco Suárez, que escribieron antes de que lo hicieran Descartes o Spinoza, Bodin, Hobbes o Locke.

La propuesta de Dussel se orienta, no hacia la construcción de un postura teórica innovadora, sino a la construcción de un *contra-relato* de una tradición *anti-tradicional*, que busca decir lo no dicho; o sea, lo no investigado, para hacer presente, como punto de partida, la corporalidad sufriente de los pueblos oprimidos y excluidos, como él lo plantea.

La propuesta epistemológica de De Sousa

En la construcción de su propuesta epistemológica, es central la reflexión que De Sousa hace sobre la sociología de las ausencias o la invisibilización de realidades, o como se ha visto, lo que Dussel denomina lo no investigado u oculto. Realidades que desde la perspectiva de De Sousa han sido negadas a partir de una producción teórica en la que la *no existencia* es resultado de cinco modos de su producción.

En primer lugar, de una *monocultura del saber* y del *rigor del saber*, que es la más poderosa y ha acompañado a la ciencia moderna y a la cultura dominante declarando todo aquello que no se ajusta a sus cánones, a la no existencia.

Una segunda forma de producción de la no existencia se basa en la *monocultura del tiempo lineal*, que ha dado lugar a la idea de progreso y evolución por la que deben atravesar todas las sociedades.

En tercer lugar, De Sousa identifica que existe una *lógica de la clasificación social*, a partir de la cual prevalece la jerarquización racial, sexual y de clase que ha dado lugar a la consideración de sectores sociales superiores e inferiores.

Una cuarta lógica, es resultado del establecimiento de *escalas dominantes*, asociadas a lo Universal y global, por lo que todo aquello cuyo impacto no ha abarcado estas escalas es calificado de local y particular y, por tanto como no generalizable y secundario.

Por último, para De Sousa, la no existencia se deriva de la *lógica productivista*, cuyo origen se encuentra en la racionalidad capitalista a partir de la cual, todo aquello que no se orienta a la productividad y la generación del lucro constituyen obstáculos hacia estadios de desarrollo superiores, por lo que tendrían que ser eliminados y modernizados.

La reflexión anterior, lleva a De Sousa (2010) a proponer lo que él denomina como una *epistemología del Sur*, entendida como el

...reclamo de nuevos procesos de producción y de valoración de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido de manera sistemática las injustas desigualdades y las discrimina-

ciones causadas por el capitalismo y por el colonialismo (De Sousa, 2010:49).

El autor puntualiza, que el *Sur* se refiere a una condición global que se encuentra presente incluso en países del norte y centrales, pues no se refiere a su ubicación geográfica sino a la pervivencia y existencia, en su interior, de graves desigualdades de poblaciones silenciadas y excluidas, como son los inmigrantes, las minorías étnicas y religiosas, las víctimas del sexismo, de la homofobia y del racismo (De Sousa, 2010).

En la propuesta de De Sousa, la epistemología del Sur se sustenta en dos premisas: en primer lugar, plantea que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo, lo cual significa que la idea de progreso puede ser alterada por cambios no previstos y llevados a cabo por caminos distintos a los planteados por el pensamiento hegemónico, e incluso por el marxismo. En segundo lugar, este autor llama a reconocer que la diversidad de ser, pensar, sentir y concebir el mundo es infinita, dando lugar a una gran diversidad de modos de organizar la vida así como la convivencia, no valoradas en occidente como opciones válidas para la construcción de una sociedad mejor.

Sobre estas dos premisas, De Sousa desarrolla las dos ideas centrales que contiene su propuesta de epistemología del Sur. Por un lado, lo que denomina como la *ecología de saberes*, o la idea de que no existe ignorancia o conocimiento en general, o dicho en las palabras del autor, que “toda la ignorancia es ignorante de un cierto conocimiento, y todo conocimiento es el triunfo de una ignorancia en particular” (De Sousa, 2010:50). La ignorancia, por lo tanto, no siempre es el punto de inicio, sino que puede ser el de llegada cuando no se ha considerado como válido otro saber distinto al que proviene de la tradición científica occidental. En la propuesta de este autor, no se trata de negar el valor del conocimiento científico, sino de reconocer otros caminos de conocimiento de la realidad que han servido de igual manera para enfrentar y solventar los problemas de la realidad.

Engarzada con la idea anterior, en la epistemología del Sur de De Sousa, se encuentra la idea de la *traducción intercultural* que es “...el procedimiento que permite crear inteligibilidad recíproca entre las experiencias del mundo, tanto las disponibles como las

posibles. Se trata de un procedimiento que no atribuye a ningún conjunto de experiencias, ni el estatuto de totalidad exclusiva ni el de parte homogénea. Las experiencias del mundo son tratadas en momentos diferentes del trabajo de traducción como totalidades o partes, y como realidades que no se agotan en esas totalidades o partes. Por ejemplo, ver lo subalterno tanto dentro como fuera de la relación de *subalternidad*" (De Sousa, 2010:53).

Se trata de reconocer la relación entre saberes y la posición en que han sido colocados aquéllos que provienen de culturas subalternas pero que perviven como formas de resistencia, que dan lugar a urgir sobre lo que podría haber más allá de estos conocimientos, es decir, de recuperar su potencialidad. Además, la traducción de saberes es la manera de hacer posible la ecología de saberes que consiste en un trabajo de interpretación entre dos o más culturas, identificando las preocupaciones isomórficas (que tienen la misma estructura), así como las diferentes respuestas a las que han llegado. Teniendo presente que el trabajo de traducción intenta esclarecer aquellos planteamientos que unen y los que separan; esto es, las posibilidades y los límites de la articulación.

En otras palabras, se trata de una traducción de las diversas concepciones de la realidad que se han desarrollado desde las diversas formas de conocimiento de la realidad a partir de la idea de que todas las culturas son incompletas y pueden ser enriquecidas comparándolas con otras culturas. Esta postura, como sostiene De Sousa, significa una crítica al universalismo del conocimiento eurocéntrico, o como él lo denomina, se trata de un *universalismo negativo* que cuestiona la completitud de una sola cultura y la imposibilidad de una teoría general.

La traducción intercultural, argumenta este autor, es también resultado de los movimientos contra-hegemónicos o anti-sistémicos que se plantean una globalización alternativa, cuya presencia se ha multiplicado a lo largo del mundo dando cuenta de que el conocimiento de la realidad pasa también por su materialización.

Hacia la re-significación de la democracia desde el Sur

Retomando el planteamiento de Dussel (2007), para quien el pensamiento liberador debe no simplemente re-construir sino romper,

des-estructurar para componer desde otro paradigma histórico, distinto al dominante, es necesario también como lo hace De Sousa, hacer una crítica a aquel otro pensamiento que ha acompañado desde una postura crítica la reflexión de los países dominados.

La re-significación de la democracia entonces, pasa también por un *estar* y *no estar* en la teoría crítica a partir de las siguientes consideraciones que hace De Sousa (2010).

La propuesta epistemológica de este autor, es construida sobre la base de una crítica a una de las corrientes del pensamiento político crítico, sobre la que considera es heredera de la tradición política hegemónica, pues en ella permeó también la idea de que las independencias políticas significaron el fin del colonialismo, llevando el análisis hacia las condiciones de la lucha de clases sin reconocer la validez de la lucha étnico racial.

Por ello, así como en el pensamiento hegemónico, en esa corriente de la tradición crítica se encuentra presente la valoración de la cultura del mestizaje, en la que se destaca como un hecho y no como una aspiración la *democracia racial*.

No obstante, dice De Sousa, en otra vertiente del pensamiento crítico, se ha desarrollado un análisis que cuestiona el colonialismo no sólo y únicamente como un proceso político, sino que lo ubica alojado en una *gramática social*, como este autor la denomina, que "...atraviesa la socialidad, los espacios público y privado, la cultura, las mentalidades y las subjetividades" (De Sousa, 2010:32).

Desde esta última vertiente de pensamiento, la lucha que se analiza y se propone, debe ser por una forma de vida anticapitalista y anticolonialista, dada la coexistencia de la dominación de clase y la dominación étnico-racial, que son los problemas que orientan la lucha por la igualdad real y por el reconocimiento de la diferencia.

Retomando la reflexión de René Zavaleta Mercado y, en el contexto de los movimientos indígenas, campesinos, feministas y afrodescendientes, De Sousa reconoce que ante la complejidad de los problemas irresueltos de la libertad, igualdad y fraternidad de la modernidad liberal, que en América Latina se expresan con una mayor claridad y atravesados por la dominación ético-racial; la crisis de la teoría crítica de raíz eurocéntrica se relaciona con la pérdida de sustantivos que la había caracterizado.

Así, conceptos como socialismo, comunismo, dependencia, lucha de clases, alienación, participación, etcétera, fueron retomados por el pensamiento liberal y plasmados en actos de gobiernos socialdemócratas y neoliberales de hoy día. Por ello considera que si bien es necesario reconocer los límites que los sustantivos teóricos tienen en la práctica, también es obligado no dejar de recurrir a ellos cuando se piensa desde una perspectiva progresista y crítica, pero además es necesario incorporar otros sustantivos que provienen de otras tradiciones de pensamiento no occidentales y que confrontan a la modernidad, tales como dignidad, respeto, territorio, autogobierno, buen vivir, Madre Tierra.

Estos sustantivos, como bien analiza De Sousa (2010), dan cuenta de formas de vida, de resistencias y de luchas protagonizadas por sujetos colectivos no previstos en las teorías de la modernidad y de la izquierda eurocéntrica, y por lo tanto, su presencia coloca a estas tradiciones teóricas de cara a otro conjunto de problemas, que sumados a la debilidad efectiva de los tres grandes valores de la modernidad (libertad, igualdad y fraternidad), expresan peculiaridades excluidas y/o negadas, para las que el mismo pensamiento hegemónico no tiene respuesta.

Hay por otro lado, como plantea De Sousa, límites para la comprensión y la efectiva solución de esos problemas, que han llevado incluso desde la teoría crítica a Habermas a reconocer los límites de su reinterpretación de la construcción de la modernidad occidental, en relación a su utilidad para explicar las luchas sociales progresistas del mundo periférico y dependiente (De Sousa, 2010).

Es por esta razón que De Sousa (2010) propone *tomar distancia* de todo este andamiaje teórico, pero sin que signifique abandonarlo totalmente, sino estar simultáneamente dentro y fuera de lo que se critica, de tal modo que se haga posible lo que él llama una *doble sociología transgresiva de las ausencias y las emergencias*; que concibe como una forma de epistemología que confronte y haga avanzar el pensamiento para la comprensión de la realidad de los países del sur, pero también de la condición del Sur contenido en los países centrales.

Las ausencias que resultan de la lógica de la explicación dominante de la realidad, lleva a De Sousa a retomar de la teo-

ría crítica occidental, la propuesta de la filosofía de E. Bloch como una fuente de inspiración para destacar y visibilizar las ausencias descubriendo su posibilidad, como *emergencias*. De esta manera, las ausencias pueden ser vistas como siendo parte de lo que E. Bloch llamó el *todavía no*. Cabe recordar que para este filósofo, el ser humano es el único que puede imaginar una realidad no advenida aún pero que puede ser realidad, como resultado de la tensión del complejo de relaciones dialécticas que subyacen en lo existente y lo que todavía no se ha cumplido pero que puede existir.

En la propuesta de Bloch (2007), lo hechos dejan de ser vistos como algo cerrado y concluido, para ser una posibilidad abierta y en proceso de ser, es lo nuevo que no es sólo un deseo sino lo *por venir*, porque tiene fundamento en la realidad, al ser una función de la insatisfacción de las condiciones presentes de vida, que dan lugar a la protesta contra el *status quo*. Por eso, el *todavía no*, no es un buen deseo, sino un proceso que resulta del trabajo concreto y decidido por lograr la transformación, se trata entonces también de una acción consciente y fundada en las posibilidades reales de ser un hecho objetivo.

De Sousa (2010) retoma el *todavía no* de Bloch para explicar, también, que la totalidad inagotable del mundo se encuentra precisamente en lo que el autor alemán introduce como una de las categorías más complejas, pues extrae lo que se manifiesta como latencia al presentarse como un futuro que se encuentra en el presente dilatado, o en un movimiento en proceso de manifestarse, pero además sin ser indeterminado ni infinito.

En términos subjetivos, De Sousa (2010) también remarca la importancia del *todavía no* como un tipo de consciencia, sin la cual no es posible reconocer la potencialidad de la realidad para hacerla concreta. De aquí que es de señalarse la importancia de la dimensión subjetiva dentro de la sociología de las ausencias, pues de ella surge el inconformismo y la consciencia de que la satisfacción se encuentra en el horizonte de posibilidades.

Finalmente en el planteamiento de De Sousa, en la subjetividad de las ausencias, la idea de progreso es sustituida por la axiología del cuidado ante un futuro que se manifiesta apenas como posibilidad y que necesita atención en tanto altamente posible. En este camino se encuentra el problema de la demo-

cracia que para sobrevivir requiere de la participación. Hoy día, por tanto, lo altamente posible, por necesario, es la articulación entre democracia participativa y democracia representativa, reflexión que se aborda en el trabajo de Dussel.

La democracia participativa en De Sousa

De Sousa encuentra que ente teoría y realidad existe una gran distancia que se observa en las prácticas más transformadoras, experimentadas en Latinoamérica a partir de la lucha de sujetos sociales no considerados por el pensamiento crítico eurocéntrico, en el que el partido y el sindicato constituyen las figuras centrales de la transformación social.

Este autor, destaca que las luchas más avanzadas están siendo protagonizadas por grupos sociales indígenas, campesinos, mujeres, afrodescendientes, piqueteros, desempleados que han adoptado como estrategias, formas como los movimientos sociales, las comunidades eclesiales de base, los piquetes, el autogobierno o las organizaciones populares. Muchas veces, estos grupos sociales han gestado sus luchas fuera del ámbito urbano, pues se trata de experiencias de organización social del medio rural y en selvas, bosques o llanuras; que además han sido expresadas en sus lenguas originarias emergiendo como demandas y aspiraciones en las que no se encuentran presentes los términos clásicos de la teoría de izquierda eurocéntrica como *socialismo*, o de la teoría liberal como derechos humanos, democracia o desarrollo, sino en términos que provienen de otras maneras de entender la realidad humana como dignidad, respeto, territorio, autogobierno, buen vivir, Madre Tierra (De Sousa, 2010).

De Sousa (2010), plantea que esta distancia ente teoría y práctica es de naturaleza epistemológica, ya que las luchas de estos sujetos sociales, tiene como fundamento "...sus conocimientos ancestrales, populares y espirituales que siempre fueron ajenos al cientificismo propio de la teoría crítica eurocéntrica. Por lo tanto sus concepciones ontológicas sobre el ser y la vida son muy distintas del presentismo y del individualismo occidentales. (Es decir), estamos ante cosmovisiones no occidentales que obligan a un trabajo de traducción intercultural, si

se quiere entenderlo y valorarlo” (De Sousa, 2010:37).

Desde esta perspectiva, es posible y necesario pensar la democracia para, como De Sousa propone, hacerla avanzar hacia una forma de vida que no excluya a aquellas otras, muchas veces expresión de formas de vida que abarcan no sólo a “minorías”, sino a grandes concentraciones de población en las que se encuentran realidades “sorprendentes”, algunas porque son nuevas y otras porque han subsistido en un contexto de no-existencia, pero donde se han producido conocimientos que sin ser producto del uso del método científico, son tan válidos como los producidos por este medio.

El objetivo, entonces, será una forma de vida producto de la *demodiversidad* como lo propone De Sousa, siendo éste el camino para ir enfrentado los problemas de la modernidad sobre la falta real de igualdad, libertad y fraternidad, que persisten, y para los cuales tal parece que la modernidad no tiene solución. El término *demodiversidad* es formulado por este autor a partir de la analogía con el concepto de “biodiversidad”; es un intento de introducir en el campo político la diversidad de esta práctica que no ha sido aceptada, tratando al mismo tiempo de hacer emerger lo nuevo a partir de lo ancestral.

La *demodiversidad* implica señalar las limitaciones de la democracia liberal, por tratarse de un sistema político ineficiente en la solución de las desigualdades, subordinado a intereses privados, tratando de rescatar las experiencias democráticas alternativas, en donde la participación y la deliberación prevalecen. Se trata por tanto de la coexistencia pacífica de diferentes modelos y prácticas democráticas (Aguiló, 2010).

El término le sirve a De Sousa para hacer una propuesta sobre la manera en que desde la perspectiva liberal se concibe a la democracia, así como para resaltar la importancia de la democracia participativa en sus diversas expresiones. De esta forma plantea que la democracia liberal, que en sí misma ha dado lugar a varias definiciones, se basa en la búsqueda de gobernabilidad en una sociedad más abierta y basada en el mercado libre. En tanto que la democracia participativa se encamina hacia la búsqueda de un mayor poder de gobierno en los ciudadanos, tratando de conseguir la justicia social y haciendo con ello, real la relación entre libertad e igualdad. Por lo que De Sousa (2009)

considera que la democracia participativa constituye una forma contra-hegemónica de democracia.

Desde esta óptica, la democracia representativa no se considera equivocada sino incompleta; por tanto, la acepta como punto de partida, pero cuestionando que entre democracia y capitalismo pueda existir una compatibilidad duradera; por lo que en la concepción de la democracia participativa plantea que, frente a un distanciamiento entre democracia y capitalismo, debe prevalecer la democracia.

La base sobre la que cobra importancia la democracia participativa, es la crítica a la destrucción sistemática de grandes poblaciones, del medio y de la naturaleza. Frente a ello, la democracia participativa se presenta como el medio de lucha de las poblaciones sistemáticamente afectadas por el capitalismo. Por esta razón De Sousa (2009) resalta su carácter sustantivo más que procedimental, lo que le lleva a plantear que los criterios que deben cumplir el Estado y el sistema judicial para su implementación, deben ser mucho más estrictos que los que se aplican en la democracia representativa. Por ejemplo, dejando de establecer dobles criterios reales en la aplicación de la justicia, y persiguiendo conflictos de orden estructural que implican la confrontación de clases. Además de considerar que la democracia participativa también está obligada a tener presente cuál es la clase de derecho y de justicia por la que se lucha (De Sousa, 2009).

Retomando el planteamiento de De Sousa, se puede decir que para ir haciendo el camino de la demodiversidad, que requiere también de la institucionalización de la resignificación que sobre ella están construyendo los movimientos sociales contra-hegemónicos o anti-sistémicos, la clave de *Sur* se encuentra en el hecho de *estar en* donde se toman las decisiones; es decir, en la participación como el sustento de la representación.

La democracia participativa (o el fundamento de la re-significación de la democracia) en Dussel

Dussel (2010) considera que la definición que en la actualidad se tiene de democracia en América Latina es producto de la praxis política concreta. Por ello, como resultado de los procesos de

transición a la democracia y desde una visión hegemónica se suele definir a la democracia como representativa liberal; en tanto que en el otro extremo, o desde una posición cuasi-anarquista, los movimientos sociales y la postura de la izquierda tendría que encaminarse hacia la lucha por la disolución del Estado.

En ambas posiciones, el autor alerta sobre una parcialidad que impide actuar de manera más creativa, activa y conjunta a los diversos actores sociales y políticos, pues por lo general se piensa la consecución de la democracia desde términos antagónicos y contradictorios.

Dussel (2010), destaca tres antagonismos recurrentes: a) la democracia participativa *versus* la democracia representativa; b) el fortalecimiento del Estado *versus* la disolución del Estado; c) la democracia participativa *versus* el liderazgo político. Y enfatiza la necesidad de superar estas visiones excluyentes que no reconocen la importancia de analizar estos términos a partir de su articulación, subsumiéndolos en una más rica totalidad dialéctica. Vale la pena entonces, rescatar el análisis y la reflexión que este autor hace sobre el primer antagonismo de la praxis política que permea la reflexión académica, desarrollada a partir de su mirada crítica, inclusiva y dialéctica.

El autor, recuerda que la *representación* se institucionaliza como *delegación* que se corresponde con la acción de gobierno o la ejecución de contenidos, por lo que dice, se trata de un momento material. Mientras que la *participación* se ejerce en acto, pero, plantea, debe simultáneamente institucionalizarse. Lo que lo lleva a recuperar la *potestas participativa*; es decir, la necesidad de que este poder socialmente reconocido deba tener capacidad para hacer cumplir su decisión, porque tiene una capacidad propositiva que implica dar a conocer y exigir el cumplimiento de las demandas de la comunidad política, pero además porque tiene una capacidad fiscalizadora, pues en ella debe recaer la vigilancia, castigo, reconocimiento y premio de la acción del Estado, dando con ello lugar a un momento formal de legitimación.

Para Dussel, la *democracia participativa* es el fundamento de toda delegación, pues es anterior a la representación y de ella emerge la esencia del ejercicio del poder. O sea, es anterior toda delegación o potestas representativa. Por lo tanto, enfatiza, la existencia de una falsa contradicción entre participación y

representación, ya que en “...realidad se trata de dos términos de una relación que se co-determinan [...], cada una exige a la otra. En vez de una auténtica contradicción, se trata de dos momentos que se necesitan mutuamente para una definición mínima y suficiente (necesaria) de democracia” (Dussel, 2010:2).

Esta co-determinación, sin embargo, no ha sido reconocida y se rompió a lo largo del desarrollo de la Modernidad, al irse institucionalizando una *representación* centrada en decisiones de élites políticas y circunscrita al ejercicio de ciertos sectores sociales que poco a poco se fueron diversificando, pero que no implicaron “ir dando la *participación* al pueblo”, sino la consolidación de un mecanismo de representación que hiciera posible ejercer un proyecto hegemónico, siempre justificado por el crecimiento y complejidad de la sociedad, que sólo mediante un tipo de racionalidad instrumental hacia posible su ejercicio.

En la articulación de democracia representativa y democracia participativa, Dussel observa la factibilidad de organizar otro modo de democracia *posible instrumentalmente*, que dé lugar a “un nuevo sistema político articulable, a una civilización transmoderna y transliberal (y transcapitalista desde el punto de vista económico) [...] (pero no a partir) de intentar mejorar los logros del liberalismo: se trata de partir de *nuevos supuestos* y de articular la participación con la representación de una manera nunca imaginada por el régimen liberal (pero igualmente no pensado de manera factible por el anarquismo)” (Dussel, 2010:3).

La necesidad de la *participación* está fincada en una representación ambigua y cada vez más alejada, y centrada en la manifestación de la voluntad de los representantes y no de la comunidad, por lo que la recuperación de la fuente del poder político, que es la comunidad política, la cual no puede ser sino *participativa*, debe ponerse como poder instituyente que no es sino producto de la misma naturaleza humana, de su hechura cultural dentro de una comunidad en la que el ser humano se hace a partir de la comunicación. Así plantea, Dussel, “la participación es una praxis comunicativa, es un ponerse en comunicación con otros. La *participación* entonces es el primer momento relacional real del singular humano en su comunidad y la constituye como tal [...] (es decir, el ser humano que sólo puede serlo como) *ser-comunitario* es la participación misma...”

(Dussel, 2010:3), de la que emerge el ser-político.

De aquí que la *potencia* o la fuerza y posibilidad de un acto futuro del poder político, reside en la comunidad que es la participación de los singulares en todo el colectivo; por tanto, sin ella desaparece lo político, o el poder político pierde su fundamento. Se tiene, sin participación, y para decirlo a partir de la reflexión de Zermeño (2005), un *vaciamiento hacia arriba* de la representación o la centralización del ejercicio del poder político, en elites políticas mediadas por intereses de poderes fácticos.

Participar, dice Dussel (2010), es hacerse cargo de la comunidad como responsabilidad y es la primera expresión de Voluntad-de-Vida, pues quien se aísla de la comunidad, dice este autor, está en estado de suicidio autista. Aunque reconoce que existen muchas causas para la no participación política, enfatiza que se tratan de patologías políticas que deben evitarse. La participación, es el medio de potenciación (empoderamiento) de la comunidad, pero también es la única manera de hacerla co-responsable. Aunado a lo anterior, la participación del *ser* participativo, se reconoce también en la evolución del concepto, como *ponerse como fundamento* (Grund, cit. en Dussel, 2010); por lo tanto, es la *esencia* del fenómeno del campo político como totalidad.

Siendo así, este autor resalta a la *participación* como el momento esencial de la legitimidad; es la presencia activa en la comunidad y expresa la *dignidad* (no legitimidad) originaria, y es soberana por naturaleza, porque en primer lugar la comunidad *se pone* a sí misma como auto-referencia mediante el *acto* de la participación de sus miembros, expresando de esta manera su existencia efectiva. De este acto primero, debe surgir la legitimidad de la *representación* cuando se decide crearla como institución y elegir representantes que ejerzan delegadamente el poder. Por lo tanto, Dussel destaca la participación del ciudadano como el derecho primero inalienable de naturaleza primera instituyente (que establece lo que no existía), antes que constituyente, ya que contiene "...la *dignidad* del mismo actor político como momento constitutivo sustantivo de la comunidad política" (Dussel, 2010:5).

Por tal razón, argumenta este autor, la *representación* es siempre un segundo momento, necesario o producto de condiciones realmente existentes, determinado por la razón instru-

mental, que se sitúa en el momento de la creación de instituciones o de la *potestas*, para que a través de ellas se lleve a cabo la vida política; pero, enfatiza el autor, no se trata de ninguna manera de su sustancia, la cual, como plantea, se encuentra en la legitimidad, entendida no como un concepto normativo sino como un concepto empírico (dinámico) o resultado de la convicción de los miembros de la comunidad de que el orden político se rige por los principios morales que surgen de la *participación*.

Como argumenta Dussel, el análisis de los problemas de la democracia pasan necesariamente por el reconocimiento y establecimiento de la relación entre participación y representación, pues la *participación* dice este autor, es un derecho inalienable instituyente, es la sustancia o *potentia* de la comunidad política, es su primer momento, del que surge como un segundo momento necesario la *representación*, producto de la razón instrumental, situada únicamente en la *potestas*, "...momento de las instituciones creadas para poder llevar a cabo la vida política, pero de ninguna manera es su sustancia" (Dussel, 2010:5).

La *democracia representativa* por lo tanto, como enfatiza este autor, no es sinónimo de democracia, pues se trata sólo de la *forma* de ejercer un poder que es delegado que, para ejercerse con eficacia y justicia, requiere de una legitimidad que vaya más allá de lo normativo; problema central de las democracias liberales en las que la representación se ha ido circunscribiendo al ejercicio del poder de élites de partidos políticos, alejados cada vez más de las llamadas minorías, que como bien recuerda Dussel, son en realidad las mayorías empobrecidas y sin medios institucionales para el ejercicio de poder.

En la propuesta de Dussel, la reflexión teórica debe encaminarse a resolver este problema de la democracia liberal, utilizando la imaginación para proyectar un sistema político más complejo que logre ir articulando la participación con la representación, las cuales tienen funciones diferenciadas pero complementarias y requieren del mismo grado de institucionalización. Para lo cual propone tres instancias de ejercicio de la *potestas*.

En una primera instancia estaría el ejercicio de la participación con la función propositiva gubernativa fiscalizadora, expresión del Poder ciudadano, que es la expresión auto-consciente de

la comunidad política que se exige a sí misma aquello que necesita. Se trata de la expresión de sus necesidades en los diversos niveles de ejercicio institucionalizado de poder (*potestas*), que debe institucionalizarse para no quedar como meras promesas de partidos políticos o a la buena voluntad de los gobernantes.

Una segunda instancia de ejercicio de la *potestas* tendría que pasar por la “representación realizadora”, cuyas funciones son propias de los tres Poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial.

Y, en una tercera instancia se tendría que dar lugar a una segunda función del poder ciudadano, la “participación fiscalizadora” del cumplimiento de las instituciones representativas a partir de las demandas de la comunidad, incluida la Suprema Corte Constitucional, la que en la propuesta de este autor sería conformada por candidatos propuestos por el Poder ciudadano propositivo, a partir de ternas constituidas por la Suprema Corte de Justicia pero electa de manera directa por toda la comunidad política, cerrando así el ejercicio real de la *democracia participativo-fiscalizadora* en todo el régimen político, que se puede operar a través de la revocación del mandato (Dussel 2010).

Como se ha visto, para Dussel debe haber una articulación entre democracia participativa y representativa partiendo de un primer orden, por debajo del Municipio, en el que no existe la representación por tratarse de la organización política directa en la base, pero institucionalizada (Asamblea comunal de la base del barrio o aldea, hasta los movimientos sociales), a partir de la cual se dará origen a los siguientes *niveles* (órdenes) en los que se encuentra presente la representación: municipal, provincial (estatal), federal e internacional.

La re-significación de la democracia atraviesa por el análisis de la fuente de donde emana el poder que le da vida. Éste es el lugar donde reside la autonomía, la autodeterminación, la soberanía, o sea la *potentia* que es el pueblo, por lo que su estudio tampoco debe quedar aislado de los otros campos que la atraviesan como el ecológico, el económico o el cultural (Dussel, 2009), problemas que tienen respuesta desde otras formas de entender la vida colectiva y la democracia, abordados con mayor énfasis en el trabajo de De Sousa a partir del concepto de *demodiversidad*.

Comentarios no finales

Una democracia otra, requiere de fundamentos epistémicos que sirvan de base a una metodología de colaboración que no encuentra su lógica en la academia sino “en lo cotidiano [...], representa el interés de desarrollar prácticas y activismos intelectuales fundados en una praxis que necesariamente reconoce la importancia epistémica del lugar e identidad de [...] los otros” (Walsh, 2002). Por ello es que no debe ser entendida como una particularidad aislada, sino ser comprendida como parte de una sociedad y colonialidad globalizada.

Requiere también recuperar una racionalidad liberadora que se puede rescatar del pensamiento ilustrado de raigambre mediterránea a través de las obras de autores como Voltaire, Rousseau o Diderot, en donde se plasma la reflexión sobre una racionalidad histórica que articula razón y liberación (Pajuelo, 2002).

La crítica de formas dominantes o hegemónicas de elaboración del conocimiento, implica también una lucha por la descolonización epistémica para reconocernos y construir desde otras racionalidades, el sentido de la historia entre ellas; aquella descolonización que urgentemente se requiere como base de la efectiva democratización, porque ésta se edificará a partir de la articulación de otras formas de entenderla.

La redefinición de la democracia está llamada a construirse desde la recuperación de las luchas sociales y formas de vida de los sectores sociales excluidos por la colonialidad, la explotación y la pobreza; buscando acortar la distancia con el *objeto conocido*. Lo que quiere decir, mirando desde abajo los *sentidos*, para tener consciencia de las prioridades emocionales étnicas, nacionales, cosmopolitas o de clase. Esto equivale a *situar* la resignificación de la democracia en la recuperación de otras formas de entender la vida colectiva, que son producto de un *espacio heterogéneo*, para ser vistos como actores y como agentes, ya no sólo como un insumo de un pretendido conocimiento “objetivo”.

De estos espacios sociales otros, se puede recuperar un conocimiento sobre la democracia, subalterno descolonizador, de donde se retoman las siguientes ideas encaminadas a una reflexión que inicia, y que tendría que incluir a la *democracia participativa colectiva* (de raíz occidental) que se practica en los incipientes

presupuestos participativos, en las asambleas de barrios, en los movimientos sociales, entre otros. Se incorpora también la *democracia comunitaria* de origen ancestral y precolombino, que da cuenta de la resistencia de otras naciones no diluidas por el mestizaje, y que constituye la base de otra manera de construir una sociedad amplia sobre la base de la plurinacionalidad. “Por último”, se debe profundizar en el desarrollo de la *democracia participativa individual* de origen occidental, como son el plebiscito, el *referéndum*, la iniciativa ciudadana, y la revocación del mandato.

A partir de la valoración de las democracias otras, la democracia representativa de la cual no se puede prescindir, hará todo el sentido que bien merece en todos los sectores sociales.

Referencias

Aguiló, Bonet Antoni Jesús (2010). La democracia revolucionaria, un proyecto para el siglo XXI. Entrevista a Boaventura de Sousa Santos. *Revista Internacional de filosofía política*, núm. 35, octubre, Madrid disponible en www.boaventuradesousasantos.pt/media/EntrevistaRIFP_35.pdf

Block, Ernst (2007). *El principio esperanza* (2ª. ed.), vol. I. España: Trotta.

De Sousa, Santos Boaventura (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el Derecho*. Colombia: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

_____ (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur* (3ª. ed.). México: Siglo XXI-Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores.

Dussel, Enrique (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*, vol. I. España: Trotta.

_____ (2009). *Política de la liberación. Arquitectónica*, Vol. II. España: Trotta.

- _____ (2010). Democracia participativa, disolución del Estado y liderazgo político (texto provisorio), disponible en *Rebelión*, www.rebelion.org/noticia.php?id=117545
- Freijomil, Andrés G., Sergio Bagú (1911), disponible en *Teoría de la historia*, introduccionalahistoriajug.wordpress.com/2012/07/12/-sergio-bagu-1911-2002/
- Germana, César (2010). Una epistemología otra: el proyecto de Aníbal Quijano. *Nómadas* 32, abril, universidad Central, Colombia, disponible en www.ucentral.edu.co/movil/images/stories/iesco/revista_nomadas/32/nomadas_32_13_g_una_epistemologia_otra.pdf
- Íñigo, Clavo María y Rafael Sánchez-Mateos Paniagua (2007). Sobre el pensamiento fronterizo y representación. Entrevista a Walter Mignolo, *Bilboquet #8 Bárbaro*, disponible en bilboquet.es/B8/EntrevistaWalter.Mignolo.bilboquet8BARBARO.pdf
- Mariátegui, José Carlos (2010). 7 ensayos de la realidad peruana. Disponible en http://www.patriaroja.org.pe/docs_adic/obras_mariategui/7%20ensayos/paginas/economia.htm
- _____ (2010). Temas de nuestra América. Disponible en http://www.patriaroja.org.pe/docs_adic/obras_mariategui/Temas%20de%20nuestra%20America/PAGINAS/unidad.htm
- Martín, Facundo (2012). *Por unas epistemologías otras: notas incompletas sobre espacilidades y afecto*. Documentos de Trabajo, Núm. 25, CLACSO, Buenos Aires.
- Pajuelo, Teves Ramón (2002). *El lugar de la utopía aportes de Aníbal Quijano sobre cultura y poder*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cultura/proyecto.doc>
- Quijano, Aníbal (2000). Colonialidad del poder, globalización y democracia. Disponible en www.rrojasdatabank.info/pfpc/quijan02.pdf

Walsh, Catherine y Juan García (2002). El pensar del emergente movimiento afroecuatoriano: Reflexiones (des)de un proceso. En Mato, Daniel (comp.), *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Caracas: CLACSO. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cultura/walsh.doc>

Zermeño, Sergio (2005). *La desmodernidad mexicana y las alternativas a la violencia y la exclusión en nuestros días*. México: Océano.

DIÁLOGOS SOBRE LA DEMOCRACIA

Libro electrónico coordinado por José Cisneros Espinosa

*Se terminó de editar en el mes de octubre de 2014
en el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico
Av. Cúmulo de Virgo s/n. Acceso 4, Complejo Cultural
Universitario, Puebla, Puebla, México. C.P. 72810*

Peso del archivo PDF: 2 mb.

Diálogos sobre la democracia comparte el resultado de una discusión académica sobre la democracia en general y su anclaje en el caso de México. La obra constituye el producto de la acción crítica de un grupo de investigadores del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, que se planteó tres líneas de trabajo: a) “Del concepto de democracia a la experiencia”, b) “Democracia, opinión pública y discurso”, y c) “La hegemonía, su juego de la democracia, y la respuesta desde el Sur”. En este sentido, desde la perspectiva de un diálogo plural, que va del análisis conceptual a la propuesta epistemológica, se analiza la democracia dentro del sistema hegemónico mundial.



ISBN: 978-607-487-749-6

